

## **Ampliación del capital social de Ercros en un importe de 25,4 millones de euros (4.224,8 millones de pesetas)**

### **1. Definición de la ampliación de capital**

El Consejo de Administración de Ercros, S.A. en su reunión del 20 de abril de 1999, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 1996, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 70.530.994 acciones ordinarias al portador, de 0,36 euros (59,89896 pesetas) de valor nominal cada una, con reserva de un derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. La ampliación se realizará a razón de seis acciones nuevas por cada trece acciones de las anteriormente poseídas.

Los fondos obtenidos en la ampliación de capital, en caso de suscripción completa, importan 7.041 millones de pesetas y tendrán la siguiente aplicación:

Pago a la Hacienda Pública	4.000 millones de pesetas
Inversiones en 1999	1.826 millones de pesetas
Pago a tenedores de cuentas participativas	995 millones de pesetas
Tesorería	220 millones de pesetas
<b>Total</b>	<b>7.041 millones de pesetas</b>

Existe un aseguramiento de la ampliación por los primeros 4.000 millones de pesetas efectivas suscritas por parte de las siguientes entidades: Catalana d'Iniciatives, 1.000 millones de pesetas; BBV Interactivos, 1.500 millones de pesetas; GVC, 500 millones de pesetas; Renta 4, 500 millones de pesetas; y Eurosafei, 500 millones de pesetas. GVC intervendrá además como Sociedad Agente de la ampliación.

#### **1.1 Características de la ampliación**

El importe global máximo de la emisión es de 42.318.596,40 euros (7.041.221.980 pesetas), desglosada entre 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pesetas) de ampliación de capital y 16.927.438,56 euros (2.816.488.792 pesetas), de prima de emisión.

El número máximo de acciones a emitir es de 70.530.994.

Esta emisión representa un aumento máximo del 46,1538% sobre el capital social preexistente.

Cada acción tiene un valor nominal de 0,36 euros y un valor efectivo de desembolso de 0,60 euros (99,8316 pesetas).

El precio de la acción fue decidido por el Consejo de Administración de Ercros, S.A. de 20 de abril de 1999.

## 1.2 Solicitudes de suscripción

La ampliación de capital podrá ser suscrita preferentemente por quienes sean accionistas de la Sociedad el día anterior al de inicio del Período de Suscripción Preferente, esto es, el **XX** de mayo de 1999 y por cualquier inversor que adquiera los correspondientes derechos de suscripción preferente.

Grupo Torras, S.A. principal accionista de la Sociedad, que ostenta el 11,4% de su capital social, concurrirá a esta ampliación invirtiendo los ingresos que obtenga por la venta de derechos de suscripción más una cantidad de hasta 540.911 euros (90 millones de pesetas) en efectivo. La sociedad emisora no conoce si su accionista Mesa Redonda, S.L. con el 10,2% procederá a suscribir la ampliación de capital, parcial o totalmente, en la parte que le corresponde.

El Período de Suscripción Preferente será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, es decir, del día **XX al XX** de mayo de 1999, ambos inclusive.

Si tras el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sin suscribir, se adjudicarán las acciones en un Período de Suscripción Adicional, que tendrá la duración de un día hábil, siendo éste el tercer día hábil siguiente a la fecha en que finalice el Período de Suscripción Preferente.

Dentro de este Período de Suscripción Adicional, las acciones que hubieran quedado sin suscribir en el Período de Suscripción Preferente podrán ser suscritas por quienes hayan ejercido derechos de suscripción preferente, tanto si su titularidad deriva de su condición de accionista como si deriva de la adquisición en Bolsa de los derechos.

La suscripción del Período de Suscripción Adicional la podrán realizar quienes tengan derecho a ella, sin limitación alguna y durante los quince días del Período de suscripción Preferente.

Al término del Período de Suscripción Adicional, y en todo caso antes de las 11,00 horas del segundo día hábil posterior al término del mismo, las Entidades Aseguradoras podrán trasladar a la Entidad Agente las solicitudes de suscripción que hayan recibido de inversores institucionales, a fin de que, antes de las 12,00 horas del segundo día hábil posterior al término del Período de Suscripción Adicional, el Consejo de Administración o el vocal en quien éste hubiere delegado adjudique las acciones no suscritas a los inversores institucionales antes citados, velando porque no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas del mismo rango.

## 1.3 Catalana d'Iniciatives\*

En el supuesto de que a las 12,00 horas del segundo día hábil posterior al término del Período de Suscripción Adicional, no se hubiera suscrito la totalidad de las acciones, la Entidad Agente deberá ofrecerlas a Catalana d'Iniciatives C.R. S.A. que tiene el compromiso de invertir al menos 6.010.121 millones de euros efectivos (1.000 millones de pesetas) en la ampliación de capital. En el caso de que el número de acciones que no hubieran sido suscritas hasta las 12:00 horas del segundo día hábil siguiente al término del Período de Suscripción Adicional representase un valor efectivo total inferior a 6.010.121 euros, Catalana d'Iniciatives suscribirá dichas acciones por el importe total efectivo que representen. Si el número de acciones no suscritas representase un valor efectivo superior a 6.010.121 euros, Catalana d'Iniciatives deberá suscribir al menos las que representen el

citado valor, sin perjuicio de que, a su discreción, pueda suscribir un número de acciones que representen un valor superior.

Según el protocolo firmado por Catalana d'Iniciatives, Grupo Torras y Ercros el 13 de abril de 1999, Catalana d'Iniciatives, y en su caso un grupo inversor formado por inversores institucionales liderado por ésta, tiene el compromiso de permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años. Este compromiso de permanencia no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores liderados por ella, transmita sus participaciones a sociedades, gestoras o fondos de inversión bajo su control o gestión.

En consecuencia, la participación de Catalana d'Iniciatives, y en su caso del grupo inversor liderado por ella, al cierre de la ampliación de capital, puede oscilar entre el 0%, en el caso de que no hubiera acciones sin suscribir al terminar la segunda vuelta, y el 4,5%, si pudiera invertir la totalidad de los 1.000 millones de pesetas, cubriéndose el resto de la ampliación.

El citado protocolo no contempla, después de esta ampliación, la incorporación al Consejo de Administración de ningún miembro en representación de Catalana d'Iniciatives o de su grupo inversor.

\*Catalana d'Iniciatives es una sociedad privada de capital riesgo con participación pública, a través del CIDEM, de la Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento de Barcelona y de importantes empresas españolas y extranjeras tanto industriales como financieras.

#### **1.4 Aseguramiento**

En caso de que el valor efectivo total de las acciones suscritas al término del Período de Suscripción Preferente y del Período de Suscripción Adicional, así como por los inversores institucionales y por Catalana d'Iniciatives sea inferior a 24.040.484 euros, la diferencia hasta esta cifra será, previa notificación de la Entidad Agente, suscrita y desembolsada por las Entidades Aseguradoras de la emisión hasta completar un valor efectivo total suscrito de 24.040.484 euros, del que, como máximo, y de acuerdo con sus respectivos compromisos de aseguramiento, las Entidades Aseguradoras suscribirán acciones por un valor efectivo de 18.030.363 euros.

Si tras ello la suscripción quedase incompleta, el capital quedará aumentado en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente suscritas.

La suscripción puede realizarse, tanto en el Período de Suscripción Preferente como en el Período de Suscripción Adicional, ante las entidades adheridas al Servicio de Compensación u Liquidación de Valores (SCLV).

El citado aseguramiento ha sido concertado con las siguientes entidades, con arreglo a los importes máximos efectivos que asimismo se detallan:

<b>Entidades Aseguradoras</b>	<b>Nº de Acciones</b>	<b>Importe Asegurado</b>
BBV Interactivos, S.A. SVB	15.025.303	9.015.181,5 euros
GVC, S.A. SVB	5.008.434	3.005.060,5 euros

Renta 4, S.A. SVB	5.008.434	3.005.060,5 euros
Eurosafei, S.A. SVB	<u>5.008.434</u>	<u>3.005.060,5 euros</u>
<b>TOTAL</b>	<b>30.050.605</b>	<b>18.030.363 euros</b>

## 2. Descripción de Ercros

Ercros, S.A. es la Sociedad resultante de la fusión, el 30 de junio de 1989, de Sociedad Anónima Cros (CROS) y Unión Explosivos Río Tinto, S.A. (ERT), mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose modificado la denominación social por la que ha quedado señalada. Su duración es indefinida.

Desde su constitución, Ercros se configuró como sociedad dominante de una corporación industrial, estructurada en diferentes áreas de negocio. En el ejercicio 1992, se declaró la situación de insolvencia provisional de Ercros. En 1993 se aprobó el correspondiente convenio con los acreedores. En 1994, 1995, 1996 y 1997 se pagaron los cuatro vencimientos definidos en el citado convenio.

Las líneas de negocio que Ercros desarrolla a través de sus sociedades filiales son en la actualidad las siguientes: química básica (sosa cáustica, derivados inorgánicos del cloro, acetato de etilo), alimentación animal (fosfato bicálcico), agroquímica y minería (sulfato de potasa, sal), farmacia (eritromicina, fosfomicina, penicilinas semisintéticas), emulsiones e internacional.

Ercros ha emprendido en 1999 un plan de inversiones que acentuará su nivel de diversificación. Este plan contempla inversiones por valor de 17.800 millones de pesetas a lo largo del período que va de 1999 al año 2003, y deberá permitir un cambio significativo en la composición de las distintas líneas de negocio.

En 1998 el grado de diversificación viene indicado por los siguientes datos: el negocio de la química básica ha supuesto un 51,4% del total de ventas, farmacia un 13,4%, alimentación animal un 13,1%, agroquímica un 9,7% y emulsiones un 7,4%. Además de en líneas de negocio, el Grupo Ercros se organiza en varias entidades jurídicas, de las cuales Erkimia, S.A. representa el 72% de las ventas totales y el 74% de los resultados ordinarios consolidados.

En 1998 la cifra de negocios consolidada de Ercros alcanzó los 42.040 millones de pesetas, en tanto que el resultado de explotación fue de 3.084 millones de pesetas. El resultado consolidado del ejercicio quedó fijado en 462 millones de pesetas por el efecto del acuerdo con la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos (CDGAE) que originó un resultado extraordinario negativo de 1.154 millones de pesetas. Descontado este efecto el resultado hubiera alcanzado los 1.616 millones de pesetas.

## 3. Acuerdo con la Administración

En 1998 Ercros alcanzó un compromiso con las Administraciones Públicas, plasmado en el acuerdo de la CDGAE de 4 de junio de 1998, para el pago de la deuda histórica que mantenía con la Hacienda Pública, la Seguridad Social y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), lo que ha

permitido el saneamiento del balance de la Sociedad y la desaparición de toda salvedad del informe de auditoría.

En cumplimiento de este acuerdo el ICO compró, el 2 de diciembre de 1998, activos inmobiliarios de Ercros, que estaban hipotecados a favor de la Hacienda Pública y la Seguridad Social, por 5.000 millones de pesetas. Con estos recursos, más otros 335 millones que añadió la empresa, Ercros pagó 3.245 millones a la Seguridad Social, saldando completamente la deuda con esta institución, y 2.090 millones a la Hacienda Pública, disminuyendo en este importe la deuda tributaria.

Asimismo, Ercros se comprometió a llevar a cabo la ampliación de capital que ahora se presenta, que permitirá a la compañía la financiación de su proyecto industrial de diversificación, así como el desembolso de 4.000 millones de pesetas a Hacienda. De esta cantidad, 2.458 millones de pesetas irán destinados a liquidar el resto de la deuda tributaria firme y 1.542 millones de pesetas a mantener un crédito por esta cantidad a cuenta de las deudas anteriores a 1992 que en la actualidad se encuentran en procesos contenciosos.

Adicionalmente Ercros rescató el crédito participativo concedido por el ICO por 1.100 millones de pesetas.

Están pignoradas a favor de la Hacienda Pública, en el marco del acuerdo de la CDGAE, 741.646 acciones de Erkimia, S.A. que tras el pago a Hacienda Ercros solicitará el correspondiente levantamiento parcial. Asimismo, en la medida en que la deuda contenciosa se declare favorable a Ercros, se liberará la pignoración en la proporción que corresponda. Similarmente, en la medida en que la citada deuda contenciosa se transforme en firme, Ercros solicitará un fraccionamiento de pago compatible con sus disponibilidades de tesorería, y conforme se vayan produciendo los pagos correspondientes, se irá liberando la pignoración en la proporción que corresponda. En consecuencia, Ercros prevé que se produzca la total liberación de la citada pignoración.

## **5. Segunda ampliación**

Una vez cerrada la presente ampliación de capital, en virtud del acuerdo alcanzado con Catalana d'Iniciatives y Grupo Torras, Ercros tiene el compromiso de presentar a la aprobación de la Junta general de accionistas, la realización de una nueva ampliación de capital con dos tramos: uno institucional con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a facilitar la entrada cierta del grupo de inversores liderado por Catalana d'Iniciatives hasta un importe máximo de 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas); y otro de suscripción preferente reservado a los accionistas de la compañía por un importe de 18,0 millones de euros (3.000 millones de pesetas). Este último importe podrá ser aumentado si la ampliación del tramo institucional queda finalmente fijada por debajo de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas). En todo caso, el importe máximo de la suma de los dos tramos de esta ampliación no superará los 48,1 millones de euros (8.000 millones de pesetas). En ningún caso, Catalana d'Iniciatives y su grupo inversor superarán los límites de participación que llevarían a la formulación de una Oferta Pública de Adquisición.

Esta segunda ampliación que todavía no ha sido sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, tendría un precio de emisión, único para ambos tramos, de 0,63 euros (104,8 pesetas), equivalentes a 0,36 euros (59,9 pesetas) de nominal y 0,27 euros (44,9 pesetas) de prima de emisión.

Este documento es un resumen del folleto informativo registrado por Ercros en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que está a disposición del público en las oficinas de Ercros -Avda. Diagonal, 595, 10ª planta, 08014 Barcelona y Avda. de Brasil, 7, 5ª planta, 28020 Madrid- y - y en las sedes de las Entidades Aseguradoras y de la CNMV.

Para más información

Departamento de Atención al Inversor

Tel.: 91-417 47 20

Fax: 91-417 03 15

E-mail: [tconesa@ercros.es](mailto:tconesa@ercros.es)

**ERCROS, S.A.**

**AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL DE ERCROS, S.A.  
EN UN IMPORTE DE 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 Pts)**

Folleto completo inscrito en los registros oficiales  
de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Abril 1999**

## I N D I C E

Capítulo 0

Capítulo I - Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del folleto.

Capítulo II - La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.

Capítulo III - El emisor y su capital.

Capítulo IV - Actividades principales del emisor.

Capítulo V - El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor.

Capítulo VI - La administración, la dirección y el control del emisor.

Capítulo VII - Evolución reciente y perspectivas del emisor.

Anexo.



## Capítulo 0

### I - DESCRIPCIÓN DE ERCROS

Ercros, S.A. (en adelante Ercros) es la Sociedad resultante de la fusión, el 30 de junio de 1989, de Sociedad Anónima Cros (CROS) y Unión Explosivos Río Tinto, S.A. (ERT), mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose modificado la denominación social por la que ha quedado señalada. Su duración es indefinida.

Desde su constitución, Ercros se configuró como sociedad dominante de una corporación industrial, estructurada en diferentes áreas de negocio. En el ejercicio 1992, se declaró la situación de insolvencia provisional de Ercros. En 1993 se aprobó el correspondiente convenio con los acreedores. En 1994, 1995, 1996 y 1997 se pagaron los cuatro vencimientos definidos en el citado convenio.

Las líneas de negocio que Ercros desarrolla a través de sus sociedades filiales son en la actualidad las siguientes: química básica (sosa cáustica, derivados inorgánicos del cloro, acetato de etilo), alimentación animal (fosfato bicálcico), agroquímica y minería (sulfato de potasa, sal), farmacia (eritromicina, fosfomicina, penicilinas semisintéticas), emulsiones e internacional.

Ercros emprende en 1999 un plan de inversiones que acentuará su nivel de diversificación. Este plan contempla inversiones por valor de 17.800 millones de pesetas a lo largo del período que va de 1999 al año 2003, y deberá permitir un cambio significativo en la composición de las distintas líneas de negocio. En el capítulo VII de este folleto (epígrafe VII.1.2.) se describen las líneas básicas de este plan de inversiones.

En 1998 el grado de diversificación viene indicado por los siguientes datos: el negocio de la química básica ha supuesto un 51,4% del total de ventas, farmacia un 13,4%, alimentación animal un 13,1%, agroquímica un 9,7% y emulsiones un 7,4%. Además de en líneas de negocio, el Grupo Ercros se organiza en varias entidades jurídicas, de las cuales Erkimia, S.A. representa el 72% de las ventas totales.

### II - ACUERDO CON LA ADMINISTRACION

En 1998 Ercros alcanzó un acuerdo con las Administraciones Públicas para el pago de la deuda histórica que mantiene con Hacienda Pública, Tesorería de la Seguridad Social e Instituto de Crédito Oficial (ICO). Seguidamente se exponen, primero, los antecedentes correspondientes a estas deudas y, segundo, el acuerdo alcanzado.

## II-a Antecedentes

La crisis industrial padecida en 1992 tuvo como consecuencia una serie de situaciones concursales, entrando Ercros en suspensión de pagos en ese mismo año. En 1993 alcanzó un convenio con sus acreedores cuyo último pago se completó en septiembre de 1997.

Como sea que la Administración Tributaria y la Seguridad Social no se adhirieron a este convenio, quedaban todavía unas deudas firmes de 7.863 millones de pesetas con estas Administraciones.

Asimismo, el ICO concedió a Ercros un crédito participativo para incrementar el capital de Fesa (entonces empresa filial de Ercros) lo que permitió a Ercros vender el 53,3% de esta sociedad a un comprador externo por el precio simbólico de una peseta por acción. La inexistencia de un activo en el balance de Ercros que actuara como contrapartida de este crédito motivó, como única forma de no entrar en una situación de recursos propios negativos, la contabilización de esta deuda por su valor presente. Si bien este criterio refleja bastante fielmente el efecto financiero del crédito, los auditores externos levantaron una salvedad fundamental a las cuentas de Ercros. Por todo ello, dadas las especiales características de este crédito participativo, se consideró también conveniente proceder al rescate del mismo, con el fin de posibilitar la liquidación de estas secuelas de la crisis industrial de 1992.

Sobre la base de estos antecedentes, la empresa y los distintos centros acreedores (Seguridad Social, Hacienda Pública y el ICO) han estado estudiando a lo largo de los dos últimos años la posible articulación de un plan de pagos que permitiera resolver esta situación.

Uno de los instrumentos básicos del plan es la autorización al ICO para comprar una serie de activos inmobiliarios de Ercros. Esto es posible dada la existencia en Ercros de un considerable patrimonio inmobiliario, no directamente ligado a su proceso productivo, cuya movilización puede aportar recursos significativos para la devolución de las deudas. El valor catastral de estos activos, el más significativo de los cuales es la Urbanización Costa Teguisse de Lanzarote, asciende a 7.135 millones de pesetas. Sin embargo, en virtud del esfuerzo que deberá realizar el ICO en la movilización de un activo que por su dimensión puede llevar algún tiempo colocar en el mercado inmobiliario, se ha estimado razonable considerar un precio de 5.000 millones de pesetas. Siendo el valor contable de estos activos de 4.992 millones, se ha producido un beneficio de 8 millones de pesetas en su venta. Con ocasión de esta venta Ercros no ha realizado ninguna tasación por experto independiente, de los activos vendidos.

El segundo instrumento del plan es la ampliación de capital a que se compromete la compañía y que se describe en el presente folleto.

Por otra parte, para evitar la salvedad levantada por los auditores externos, se acordó con el ICO el rescate del crédito participativo por 1.100 millones de pesetas. Este crédito, aunque tenía un valor facial de 8.500 millones de pesetas, no devengaba intereses, no tenía plazo de amortización y estaba prevista su devolución con el 15% de los beneficios de Ercros, S.A.

Dada la situación y expectativas de la Sociedad, el valor de este crédito para el ICO era muy bajo, mientras que, por las razones dadas arriba, el perjuicio que causaba a Ercros era considerable. Un informe de KPMG Peat Marwick encargado por Ercros valoró este crédito dentro de un intervalo entre 75 millones de pesetas y 125 millones de pesetas. A la postre, el acuerdo fue establecer el rescate en 1.100 millones de pesetas, una cantidad claramente superior a lo que un tercero pagaría por el mismo, pero que la empresa estuvo dispuesta a pagar en razón al efecto que este rescate tiene para la eliminación de la salvedad de los auditores a las cuentas de la sociedad. La aplicación de este acuerdo y su extensión al resto de las cuentas participativas, ha significado una pérdida extraordinaria de 1.162 millones de pesetas, contabilizada en 1998.

#### II-b Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE)

El acuerdo de la CDGAE, alcanzado el 4 de junio de 1998, autoriza al ICO a comprar activos inmobiliarios de Ercros (Urbanización Costa Tegui en Lanzarote y terrenos en Huelva y Badalona), que en la actualidad estaban hipotecados a favor de la Hacienda Pública y la Seguridad Social, por 5.000 millones de pesetas. Con estos recursos, más otros 335 millones que añade la empresa, Ercros se compromete a pagar de forma inmediata 3.245 millones a la Seguridad Social, saldando completamente esta deuda, y 2.090 millones a la Hacienda Pública, disminuyendo en este importe la deuda con esta institución.

Para garantizar la deuda remanente hasta que no se complete la ampliación de capital, Hacienda acepta mantener como garantía las acciones de la filial Erkimia.

Asimismo, Ercros se compromete a ampliar su capital, con el aseguramiento parcial de uno o varios inversores de acreditada solvencia, para permitir a la compañía la financiación de su proyecto industrial de diversificación, así como el desembolso de 4.000 millones de pesetas destinados a Hacienda Pública. De esta cantidad 2.458 millones de pesetas irán destinados a li-

quidar el resto de la deuda firme con Hacienda y 1.542 millones de pesetas, se paga a cuenta de las deudas anteriores a 1992 que en la actualidad se encuentran en procesos contenciosos, a la espera de su resolución.

A medida que la deuda contenciosa se vaya transformando en firme, Hacienda irá liberando la garantía constituida con las acciones de Erkimia en la proporción que corresponda y ofrecerá a Ercros el aplazamiento de pagos que sea aconsejable en función de la tesorería de la compañía (ver VII-c).

Adicionalmente, y de acuerdo con lo comentado más arriba, Ercros rescata el crédito participativo concedido por el ICO por 1.100 millones de pesetas.

El texto del acuerdo es el siguiente:

*Primero.- Ercros, S.A. se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:*

*a) Realizar una ampliación de capital, un tramo de la cual deberá estar asegurado por uno o varios inversores de acreditada solvencia. La referida ampliación deberá permitir, junto con otros recursos adicionales obtenidos por la empresa, hacer frente a la deuda de los siguientes acreedores públicos y por las cuantías señaladas:*

*1. Liquidar completamente la deuda con la Seguridad Social, cuyo valor asciende a 3.245 millones de pesetas.*

*2. En un primer pago reducir la deuda con la Hacienda Pública en 2.090 millones de pesetas.*

*3. Realizar una reducción adicional de 4.000 millones de pesetas de la deuda pendiente con la Hacienda Pública.*

*b) Hasta tanto no se lleve a cabo la ampliación de capital y la reducción de la deuda prevista en el punto 3 del apartado anterior, Ercros, S.A., deberá garantizar la deuda remanente en cada momento con la Hacienda Pública con la totalidad de las acciones de la filial industrial de su cabecera, Erkimia, S.A. Esta garantía sustituirá a la actualmente constituida con una parte de las acciones de la citada empresa, que vence el 22 de junio de 1998. A los efectos de la constitución de la garantía, el valor de Erkimia, S.A., se determinará de acuerdo con sus fondos propios a 31 de diciembre de 1997, tomados de un balance oficial auditado externamente.*

*Segundo.- La Hacienda Pública, una vez efectuados los pagos previstos en el punto primero, aceptará como garantía de un aplazamiento-fraccionamiento de la deuda pendiente de abonar, las acciones de Erkimia, S.A. hasta el límite fijado en el Artículo 52.4 del Reglamento General de Recaudación, cancelando*

el importe de las garantías constituidas sobre las mismas que superen ese importe.

Asimismo, en la medida en que la deuda contenciosa se transforme en firme, Ercros, S.A. solicitará un fraccionamiento de pago compatible con sus disponibilidades de tesorería. Al mismo tiempo que se produzcan los ingresos, se irán liberando las garantías constituidas según el apartado anterior en la proporción que corresponda.

Tercero.- En cuanto al rescate del crédito participativo sin intereses del Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyo nominal es de 8.500 millones de pesetas, Ercros, S.A., se compromete a abonar la cantidad de 1.100 millones. Hasta que se materialice el referido pago, Ercros, S.A. deberá abonar los correspondientes intereses que se generen, cuya cuantía acordarán ambas partes.

Cuarto.- Se autoriza al ICO a adquirir a Ercros, S.A. los bienes propiedad de la sociedad que, en la actualidad, están hipotecados a favor de Hacienda Pública y la Seguridad Social, cuyo valor catastral es de 7.371 millones de pesetas, por un precio total de 5.000 millones de pesetas.

Ercros, S.A. se responsabiliza de las obligaciones que se deriven del cumplimiento de la normativa medioambiental de los bienes referidos, incluyendo los trabajos necesarios para la completa recuperación de los terrenos. Estos compromisos se concretarán en el contrato de compraventa que suscriban ambas partes.

La Hacienda Pública y la Seguridad Social procederán a cancelar las garantías hipotecarias constituidas sobre los bienes transmitidos.

Quinto.- Las previsiones contenidas en el presente Acuerdo deberán realizarse en un plazo máximo de doce meses a partir de la aprobación del mismo. No obstante, la compraventa a que se hace referencia en el punto cuarto deberá efectuarse en un plazo máximo de seis meses.

Sexto.- La efectividad de este Acuerdo quedará condicionada a la aceptación y cumplimiento por Ercros, S.A., en todos sus términos, de los aspectos del mismo relativos a esta empresa, y a que Ercros, S.A. y el ICO alcancen un acuerdo en el que se contemplen los extremos relacionados en los dos primeros párrafos del punto cuarto.

El día 2 de diciembre se firmaron los contratos que daban cumplimiento a los epígrafes Tercero y Cuarto, y se ejecutó el compromiso establecido en el epígrafe Primero, puntos a)1 y a)2.

Con relación al epígrafe Primero, letra b), se ha procedido a pignorar acciones de Erkimia a favor de la Hacienda Pública como garantía de los contenciosos que Ercros mantiene con ella. La estimación de los contenciosos que Ercros juzga quedarán firmes tras las correspondientes sentencias, alcanzará los 2.061 millones, que se encuentran provisionados, de los que 1.542 estarán ya pagados como se explica más arriba.

### III - CONTINGENCIAS

No existen reclamaciones o contingencias que no se encuentren recurridas por cualesquiera de las sociedades del Grupo, no habiéndose considerado necesario efectuar provisiones adicionales a las ya configuradas en las cuentas consolidadas, no esperándose efectos negativos de la resolución de cualquier reclamación futura.

Entre los procedimientos de índole civil que afectan a Ercros, se encuentran los relacionados con el convenio de acreedores, y que están provisionados de acuerdo con lo prevenido en dicho convenio. Los contenciosos seguidos sobre determinadas actas tributarias están provisionados en la medida que se estima no serán favorables, y están garantizados según lo expuesto en el apartado III.6. No se espera ninguna incidencia de las impugnaciones presentadas por pensionistas en relación con el acuerdo-marco descrito en el apartado IV.4.3., y que ya ha sido aceptado por más del 95% de los afectados, habiéndose producido ya sentencias favorables a la compañía.

En la actualidad se siguen tres procedimientos de carácter penal que afectan a administradores actuales y pasados de Ercros y Erkimia, de los que la empresa espera no se derive ninguna responsabilidad para ellos.

El primero es el seguido contra varios administradores de Erkimia por un presunto delito contra el medio ambiente por vertidos al río Ebro. Con fecha 24 de septiembre de 1997, por auto de la juez de Falset (Tarragona) instructora del sumario, se ha reducido la responsabilidad solicitada inicialmente por la Fiscalía, cuantificándose finalmente en 100 millones de pesetas. En opinión de la sociedad, las pruebas aportadas al sumario, demuestran la ausencia de responsabilidad punible en lo que se refiere a la gestión medioambiental en la fábrica de Flix, por lo que se confía en que la Audiencia de Tarragona decida, en el trámite procesal oportuno, la absolución de las personas imputadas y el archivo de la causa.

El segundo es el seguido contra varios administradores de Erkimia por un presunto delito de alzamiento de bienes en venta de saltos de agua a Kujal en 1993. Los empleados de Erkimia afectados por esta denuncia han sido notificados por el Juez de la presentación de la querrela, y han comparecido por medio de Procurador de los Tribunales. La empresa opina que no se

dan los supuestos que tipifican los delitos denunciados.

Finalmente el tercer procedimiento es el seguido contra administradores de Ercros por presunto delito de alzamiento de bienes en la filialización de Ertoil en 1989. Ercros ha recibido un requerimiento del Juzgado de Instrucción nº 5 de Barcelona, para que se le facilite el nombre y dirección de los consejeros y directivos de Ercros desde la fusión y los de Ertoil en el momento de su constitución, y algunos de los consejeros ya han sido citados por el Juzgado. Como en el caso anterior, la empresa opina que no se dan los supuestos que tipifican los delitos denunciados.

#### IV - AMPLIACION DE CAPITAL

El Consejo de Administración en su reunión del 20 de abril de 1999, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 1996, ha tomado el acuerdo de ampliación del capital social de Ercros, S.A., que se recoge en el Anexo A, que forma parte integrante de este folleto, por el que se amplía el capital social en 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 70.530.994 acciones ordinarias al portador, de 0,36 euros (59,89896 pesetas) de valor nominal cada una, con reserva de un derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. La ampliación se realiza a razón de seis acciones nuevas por cada trece acciones de las anteriormente poseídas.

El importe global máximo de la emisión es de 42.318.596,40 euros (7.041.221.980 pts), desglosada entre 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pts) de ampliación de capital y 16.927.438,56 euros (2.816.488.792 pts), de prima de emisión.

El número máximo de acciones a emitir es de 70.530.994.

Esta emisión representa un aumento máximo del 46,1538 % sobre el capital social preexistente.

Cada acción tiene un valor nominal de 0,36 euros y un valor efectivo de desembolso de 0,60 euros (99,8316 pesetas).

El precio de la acción fué decidido por el Consejo de Administración de Ercros, S.A. de 20-4-99, según se indica en el acuerdo recogido en el anexo A.

La ampliación de capital podrá ser suscrita preferentemente por quienes sean accionistas de la Sociedad el día anterior al de inicio del período de suscripción preferente, esto es, el y por cualquier inversor que adquiera los correspondientes derechos de suscripción preferente.

Los fondos obtenidos en la ampliación de capital, en caso de

suscripción completa, importan 7.041 millones de pesetas y se destinarán como se indica en el cuadro siguiente:

	<u>millones de pesetas</u>
Pago a la Hacienda Pública	4.000
Inversiones en 1999	1.826
Pago a tenedores de cuentas participativas	995
Tesorería	<u>220</u>
	7.041

V - COMPROMISOS DE LOS ACCIONISTAS

V-a Grupo Torras, S.A. principal accionista de la Sociedad, que ostenta el 11,4% de su capital social, concurrirá a esta ampliación invirtiendo los ingresos que obtenga por la venta de derechos de suscripción más una cantidad de hasta 540.911 euros (90 millones de pesetas) en efectivo. La sociedad emisora no conoce si su accionista Mesa Redonda, S.L. con el 10,2% procederá a suscribir la ampliación de capital, parcial o totalmente, en la parte que le corresponde.

El período de suscripción preferente será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, es decir, el día al , ambos inclusive.

Con la finalidad de otorgar a los accionistas de la sociedad la posibilidad de mantener e, incluso, incrementar su participación en el capital de la sociedad al precio de emisión y con carácter preferente a quienes no lo son, se ha establecido un período de suscripción adicional, que tendrá la duración de un día, para la suscripción de las acciones sobrantes (caso de que existan) tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente. La posibilidad de acceder a este período de suscripción adicional sólo corresponderá a quienes ejerciten derechos de suscripción preferente (tanto si la titularidad de los mismos deriva de su condición de accionistas como si deriva de la adquisición en Bolsa de los derechos ejercidos), y queda sujeta a la existencia de acciones pendientes de suscribir tras el ejercicio de dichos derechos de suscripción preferente. En este período de suscripción adicional los accionistas que tengan derecho a ella podrán solicitar el número de acciones que deseen sin limitación alguna.

La suscripción o adquisición, tanto en el período de suscripción preferente, como en el período de suscripción adicional, puede hacerse ante las entidades adheridas.

En el caso de que se proceda al período de suscripción adicional, y en ésta la suma de las solicitudes de suscripción adicional de acciones importe un número de acciones que exceda el de las que queden libres tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente, la Sociedad practicará un prorrateo, que



viene definido en el punto II.12.4.

Si tras el período de suscripción adicional quedaran acciones sin suscribir, estas se ofrecerán a inversores institucionales, aplicándose en su caso a sus solicitudes las reglas de prorrateo citadas anteriormente.

V-b Según el protocolo firmado con Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y Grupo Torras, S.A. (Anexo B), en el supuesto de que no se suscribieran todas las acciones durante el período de suscripción preferente, el período de suscripción adicional y por los inversores institucionales, Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y en su caso, un grupo inversor formado por inversores institucionales, liderado por Catalana d'Iniciatives, tiene el compromiso de invertir al menos mil millones de pesetas efectivas en la ampliación de capital, comprometiéndose a permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años. Este compromiso de permanencia no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores liderados por ella, transmitan sus participaciones a sociedades, gestoras o fondos de inversión bajo su control o gestión.

En consecuencia, la participación de Catalana d'Iniciatives, y en su caso del grupo inversor liderado por ella, al cierre de la ampliación de capital, puede oscilar entre 0%, en el caso de que no hubiera acciones sin suscribir al terminar la segunda vuelta, y el 4,5% si pudiera invertir la totalidad de los mil millones de pesetas, cubriéndose el resto de la ampliación.

El citado protocolo no contempla, después de esta ampliación, la incorporación al Consejo de Administración de ningún miembro en representación de Catalana d'Iniciatives o de su grupo inversor.

#### VI- SEGUNDA AMPLIACION

Una vez cerrada la ampliación objeto de este folleto, en virtud del acuerdo alcanzado con Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y Grupo Torras, S.A., incluido en el Anexo B, Ercros tiene el compromiso de presentar a la aprobación de la Junta general de accionistas, la realización de una nueva ampliación de capital con dos tramos: uno institucional con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a facilitar la entrada cierta del grupo de inversores liderado por Catalana d'Iniciatives hasta un importe máximo de 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas); y otro de suscripción preferente reservado a los accionistas de la compañía por un importe de 18,0 millones de euros (3.000 millones de pesetas). Este último importe podrá ser aumentado si la ampliación del tramo institucional queda finalmente fijada por debajo de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas). En todo caso, el importe máximo de la suma de los dos tramos de esta ampliación no superará los 48,1 millones de euros (8.000 millones de pesetas). En ningún caso, Catalana d'Iniciatives y su grupo

inversor superarán los límites de participación que llevarían a la formulación de una Oferta Pública de Adquisición.

A este fin, el Consejo de Administración de Ercros propondrá a la Junta general de accionistas la aprobación del correspondiente acuerdo de ampliación a un precio de emisión, único para ambos tramos, de 0,63 euros (104,8 pesetas), equivalentes a 0,36 euros (59,9 pesetas) de nominal y 0,27 euros (44,9 pesetas) de prima de emisión.

#### VII - DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

VII-a En el cuadro de la página siguiente se exponen los principales datos económicos y financieros del Grupo Ercros, correspondientes al período 1995-1998.

DATOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS SELECCIONADOS DEL GRUPO ERCROS CONSOLIDADO

<u>CUENTA DE RESULTADOS</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Importe Neto Cifra de Negocios	42.040	39.084	37.449	36.398
Valor Añadido Ajustado	13.250	12.241	11.558	11.249
<u>Resultado de explotación</u>	<u>3.084</u>	<u>2.843</u>	<u>1.789</u>	<u>2.344</u>
+/-Resultados financieros netos	(1.461)*	(1.269)*	(713)	(1.377)
+/-Otros resultados ordinarios	(5)	5	-	5
<u>= Resultados Ordinarios</u>	<u>1.618</u>	<u>1.579</u>	<u>1.076</u>	<u>972</u>
+ Resultados quita acreedores concursales	-	280	286	789
+ Resultados cuentas participativas.	(1.162)	-	-	8.300
+/-Otros resultados extr.e impuestos	24	(570)	(594)	(8.922)
<u>= Resultado del Ejercicio</u>	<u>480</u>	<u>1.289</u>	<u>768</u>	<u>1.139</u>
- Atribuido a socios externos	18	19	31	38
- Atribuido a la sociedad dominante	462**	1.270	737	1.101
Plantilla	1.080	1.068	1.037	1.037
<u>Ventas por persona (en millones de pts)</u>	<u>38,9</u>	<u>36,6</u>	<u>36,1</u>	<u>35,1</u>
Valor añadido ajustado/Cifra negocios	31,5%	31,3%	30,9%	30,9%
Resultado de explotación/Cifra negocios	7,3%	7,3%	4,8%	6,4%
Resultado ordinario/cifra de negocios	3,8%	4,0%	2,9%	2,7%
<u>Resultado del ejercicio/Cifra de negocios</u>	<u>1,1%**</u>	<u>3,2%</u>	<u>2,-%</u>	<u>3,0%</u>

\* El aumento producido en los gastos financieros en 1998 y 1997 con relación a los de 1996, se debe fundamentalmente a los intereses generados por el plan de externalización del fondo de pensiones (ver IV.4.3.). Estos intereses se contabilizan en "Gastos a distribuir en varios ejercicios", traspasándose a "Ajustes por periodificación" los correspondientes a vencimientos inferiores a un año, de donde se cargan a gastos financieros.

\*\* El resultado atribuido a la sociedad dominante en 1998 excluyendo el efecto del acuerdo de la CDGAE (apartado I.4,b) hubiera sido de 1.616 millones de pesetas, y el resultado del ejercicio como porcentaje de la cifra de negocios 3,8%.

<u>BALANCES</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Inmovilizado neto total	36.719	37.801	31.569	28.745
Gastos distrib. varios ejercicios	2.382	2.701	1.057	1.048
<u>Activo Circulante</u>	<u>17.711</u>	<u>23.538</u>	<u>24.487</u>	<u>21.365</u>
<u>ACTIVO = PASIVO</u>	<u>56.812</u>	<u>64.040</u>	<u>57.113</u>	<u>51.158</u>
Fondos Propios + Socios externos	14.654	14.017	12.729	6.004
Ingresos distrib.varios ejerc.y prov.	10.879	11.515	11.395	11.408
Deudas a largo plazo	13.298	14.106	13.250	14.136
<u>Deudas a corto plazo</u>	<u>17.981</u>	<u>24.402</u>	<u>19.739</u>	<u>19.610</u>
<u>Endeudamiento financ.neto(millones pts)</u>	<u>10.355</u>	<u>10.630</u>	<u>7.800</u>	<u>11.120</u>
Activo circulante/Deudas corto plazo	0,98	0,96	1,24	1,09
End.fin. neto /(Fondos propios+Soc.ext.)	0,71	0,76	0,61	1,89
<u>Deudas totales/Total Pasivo</u>	<u>0,55</u>	<u>0,60</u>	<u>0,58</u>	<u>0,66%</u>
Deudas a largo plazo/Deuda total	0,43	0,37	0,40	0,42
Deudas a corto plazo/Deuda total	0,57	0,63	0,60	0,58
<u>Endeudamiento financiero/Deuda total</u>	<u>0,33</u>	<u>0,28</u>	<u>0,24</u>	<u>0,33</u>

VII-b Seguidamente se recogen las cuentas anuales de 1998 de las principales sociedades dependientes: Erkimia, Potasas y Derivados, Erkimia Deutschland y Minas de Cardona.

CUENTAS ANUALES DE 1998 DE LAS PRINCIPALES SOCIEDADES DEPENDIENTES

	ERKIMIA			
	ERKIMIA, S.A.	POTASAS Y DERIVADOS, S.L.	DEUTSCHLAND GmbH	MINAS DE CARDONA, S.A.
Balances				
INMOVILIZADO	<b>33.612</b>	<b>1.126</b>	<b>710</b>	<b>558</b>
Gastos de establecimiento	21	-	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	931	-	90	-
Inmovilizaciones materiales	29.466	603	257	151
Inmovilizaciones financieras	3.194	523	363	407
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>2.190</b>	-	-	<b>50</b>
ACTIVO CIRCULANTE	<b>13.123</b>	<b>1.320</b>	<b>771</b>	<b>262</b>
Existencias	3.066	637	174	16
Deudores	7.856	607	594	208
Inversiones financieras temporales	623	1	-	1
Tesorería	626	74	3	37
Ajustes por periodificación	952	1	-	-
TOTAL ACTIVO	<b>48.925</b>	<b>2.446</b>	<b>1.481</b>	<b>870</b>
FONDOS PROPIOS	<b>17.696</b>	<b>870</b>	<b>404</b>	<b>208</b>
Capital	6.405	800	128	140
Reservas	9.941	50	190	29
Resultados del ejercicio	1.350	20	86	39
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>493</b>	<b>24</b>	-	<b>5</b>
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	<b>7.824</b>	-	<b>157</b>	<b>214</b>
ACREEDORES A LARGO PLAZO	<b>12.662</b>	<b>351</b>	<b>341</b>	<b>170</b>
ACREEDORES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO	<b>10.250</b>	<b>1.201</b>	<b>579</b>	<b>273</b>
TOTAL PASIVO	<b>48.925</b>	<b>2.446</b>	<b>1.481</b>	<b>870</b>
Cuentas de Pérdidas y Ganancias				
INGRESOS	<b>31.915</b>	<b>4.488</b>	<b>4.616</b>	<b>821</b>
GASTOS	<b>29.236</b>	<b>4.429</b>	<b>4.389</b>	<b>767</b>
RESULTADO DE EXPLOTACION	<b>2.679</b>	<b>59</b>	<b>227</b>	<b>54</b>
Resultados financieros	(1.178)	(34)	(57)	(10)
RESULTADO ORDINARIO	<b>1.501</b>	<b>25</b>	<b>170</b>	<b>44</b>
Resultados extraordinarios	(151)	6	(13)	2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<b>1.350</b>	<b>31</b>	<b>157</b>	<b>46</b>
Impuestos sobre sociedades	-	11	71	7
RESULTADO DEL EJERCICIO	<b>1.350</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>39</b>

En el cuadro siguiente se exponen la aportación, en porcentajes, de las sociedades filiales de Ercros a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 1998.

	<u>Erkimia</u>	Potasas y <u>Derivados</u>	Erkimia <u>Deutschland</u>	Minas de <u>Cardona</u>	Resto de <u>Soc.filiales</u>
Ventas	72	9	11	2	6
Resultados de explotación	77	4	7	2	10
Resultados financieros	81	4	4	1	10
Resultados ordinarios	74	4	8	3	11

VII-c Están pignoradas a favor de la Hacienda Pública, en el marco del acuerdo de la CDGAE expuesto en el apartado I.4 b), 741.646 acciones de Erkimia, S.A., representativas del 81% de su capital social. En conformidad con el citado acuerdo, tras el pago de 4.000 millones pts previsto para el próximo 4 de junio de 1999, Ercros solicitará a la Hacienda Pública el correspondiente levantamiento parcial de dicha pignoración.

Asimismo, en la medida en que la deuda contenciosa con la Hacienda Pública se declare favorable a Ercros, se liberará la pignoración en la proporción que corresponda. Similarmente, en la medida en que la citada deuda contenciosa se transforme en firme, Ercros solicitará un fraccionamiento de pago compatible con sus disponibilidades de tesorería, y conforme se vayan produciendo los pagos correspondientes, se irá liberando la pignoración en la proporción que corresponda. En consecuencia, Ercros prevé que se produzca la total liberación de la citada pignoración. A la fecha de 31-12-98, el importe de la deuda contenciosa con la Hacienda Pública incluyendo intereses y apremios, era de 8.830 millones de pesetas.

#### VIII -ASEGURAMIENTO

No ha intervenido en la presente ampliación de capital una entidad directora. Además de los 1.000 millones de pesetas de inversión comprometida por Catalana d'Iniciatives y su grupo inversor, existe un aseguramiento de la ampliación por un importe de 3.000 millones de pesetas por parte de las siguientes entidades: BBV Interactivos S.V.B. S.A., 9.015.181,5 euros (1.500 millones de pesetas); GVC. S.V.B. S.A. 3.005.060,5 euros (500 millones de pesetas); Eurosafei S.V.B. S.A., 3.005.060,5 euros (500 millones de pesetas) y Renta 4 S.V.B. S.A., 3.005.060,5 euros (500 millones de pesetas). A los efectos de la certificación de su veracidad, ninguna entidad ajena a Ercros, incluidas las entidades aseguradoras, ha llevado a cabo la comprobación de la información contenida en este folleto, a excepción de los datos objeto de la auditoría de cuentas.

I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto

I.1.1.D. Antonio Zabalza Martí, con D.N.I. 38.709.152, en su calidad de Presidente de ERCROS, S.A. asume la responsabilidad por el contenido del presente folleto.

I.1.2.D. Antonio Zabalza Martí declara que, a su juicio, los datos contenidos en el presente folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

I.2. Organismos supervisores

I.2.1. Este folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

De acuerdo con el Real Decreto 2590/1998 de 7 de diciembre, este folleto es completo.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implica recomendación de suscripción de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o calidad de los valores ofrecidos.

I.2.2. No procede.

I.3. Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios

La verificación de las cuentas anuales de 1998, 1997, y 1996 de Ercros, S.A. y de las consolidadas de su Grupo, ha sido realizada por la firma BDO Audiberia, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el núm. 50.677.

En los informes de auditoría se recogen las siguientes incidencias:

Referentes a Ercros: S.A.

Informe referente al ejercicio 1998, con opinión favorable.  
Informe referente al ejercicio 1997, con salvedad.  
Informe referente al ejercicio 1996, con salvedades.

Referentes al Grupo Ercros:

Informe referente al ejercicio 1998, con opinión favorable.  
Informe referente al ejercicio 1997, con salvedad.  
Informe referente al ejercicio 1996, con salvedades.

A continuación se incluyen los informes de las auditorías correspon-

dientes a los ejercicios 1998, 1997 y 1996 tanto de Ercros, S.A. como del Grupo Ercros.

## II LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

### II.1. Acuerdos sociales

II.1.1. El Consejo de Administración en su reunión del 20 de abril de 1999, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 1996, ha tomado el acuerdo de ampliación del capital social de Ercros, S.A., que se recoge en el Anexo A, que forma parte integrante de este folleto, por el que se amplía el capital social en 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 70.530.994 acciones ordinarias al portador, de 0,36 euros (59,89896 pts) de valor nominal cada una, con reserva de un derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. La ampliación se realiza a razón de seis acciones nuevas por cada trece acciones de las anteriormente poseídas.

Asímismo se recoge en el citado acuerdo que el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados, delega indistintamente en el Presidente, D. Antonio Zabalza Martí, y en el Vicepresidente, D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui, y para que, una vez ejecutada la operación, fijen el importe de la ampliación así como el texto definitivo del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

II.1.2. No procede.

II.1.3. En el citado acuerdo del Consejo de Administración se delega indistintamente en el Presidente D. Antonio Zabalza Martí y en el Vicepresidente D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui, para solicitar la admisión a negociación en todas las Bolsas de Valores de las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital objeto del presente folleto. Se incluye el citado acuerdo en el Anexo A.

II.2. No procede.

II.3. No se ha realizado evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor, por una entidad calificadora.

II.4. A las acciones que se emiten les afecta el régimen legal típico que no supone modificación alguna sobre el régimen legal de las acciones preexistentes.

### II.5. Características de los valores

II.5.1. Los valores que se ofrecen son acciones al portador de 0,36 euros de valor nominal, todas ellas de la misma clase.

II.5.2. Las acciones a emitir están representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro con-



table el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

II.5.3. El importe global máximo de la emisión es de 42.318.596,40 euros (7.041.221.980 pts), desglosada entre 25.391.157,84 euros (4.224.733.188 pts) de ampliación de capital y 16.927.438,56 euros (2.816.488.792 pts), de prima de emisión.

II.5.4. El número máximo de acciones a emitir es de 70.530.994.

Esta emisión representa un aumento máximo del 46,1538 % sobre el capital social preexistente.

Cada acción tiene un valor nominal de 0,36 euros y un valor efectivo de 0,60 euros (99,8316 pts).

El precio de la acción fué decidido por el Consejo de Administración de Ercros, S.A. de 20-4-99, según se indica en el acuerdo recogido en el anexo A.

A fecha 31.12.98, el PER consolidado es de 62, aunque excluyendo los efectos sobre la cuenta de resultados del acuerdo de la CDGAE el PER es de 18 (ver nota II.17.3.) Bajo la hipótesis de que a dicha fecha se hubiera llevado a cabo la ampliación de capital objeto de este folleto, el PER consolidado sería de 54 teniendo en cuenta los efectos del acuerdo de la CDGAE, y de 18 excluyendo dichos efectos.

II.5.5. La sociedad emisora no cargará comisión o gasto conexo alguno. El suscriptor soportará las comisiones y gastos conexos que le sean cargados por la entidad donde realice la transacción de la suscripción.

#### II.6. Comisiones que deberán soportar los inversores

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la entidad encargada de su registro contable. Las entidades adheridas cargarán las comisiones que deberán ser soportadas por los accionistas en concepto de gestión y mantenimiento de saldos. Los gastos de inscripción de las acciones nuevas en el SCLV serán a cargo del emisor. Las tarifas de SCLV actualmente vigentes han sido aprobadas por su Circular nº 9/1993, de 23 de diciembre.

#### II.7. Ley de circulación de valores

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones a emitir.

#### II.8. Mercados secundarios organizados

Ercros se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para conseguir que las acciones a emitir coticen en las Bolsas de Valores de

Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (Mercado continuo) en un plazo máximo de tres meses contados desde el cierre de la ampliación.

En caso de incumplimiento de este plazo se harán públicos los motivos del retraso por medio de su difusión en un periódico de ámbito nacional.

Se conocen los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en dichas Bolsas, según la legislación vigente y los requisitos de sus organismos rectores, que Ercros, S.A. acepta cumplirlos.

#### II.9. Derechos y obligaciones de los tenedores de los valores que se ofrecen

- II.9.1. Las nuevas acciones tienen el mismo derecho que las preexistentes en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. No existe derecho a percibir un dividendo mínimo. La forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, será a través de las Entidades adheridas. El plazo de prescripción de estos rendimientos es de cinco años. El beneficiario de la prescripción es la propia Sociedad.
- II.9.2. Las nuevas acciones gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.
- II.9.3. Las nuevas acciones gozan del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales. De acuerdo con lo indicado en los Estatutos de la Sociedad, el número mínimo de acciones que es preciso poseer para poder asistir a las Juntas Generales es de 100. No hay limitación al número máximo de votos que puede ser emitido por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- II.9.4. Las nuevas acciones tienen el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- II.9.5. No existen prestaciones accesorias, ni privilegios. Por tratarse de acciones ordinarias ostentarán los accionistas los mismos derechos y obligaciones que los preexistentes.
- II.9.6. Las nuevas acciones gozarán de los derechos políticos desde el momento en que la ampliación sea efectiva, y de los derechos económicos desde 1-1-98 y teniendo por tanto el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerden distribuir con cargo a los resultados del ejercicio 1998. Ver Capítulo VII.

## II.10. Solicitudes de suscripción o adquisición

II.10.1. La ampliación de capital podrá ser suscrita preferentemente por quienes sean accionistas de la Sociedad el día anterior al de inicio del período de suscripción preferente, esto es, el 3 de mayo de 1999 y por cualquier inversor que adquiriera los correspondientes derechos de suscripción preferente.

Tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan como tales en los registros contables de las entidades adheridas el 3 de mayo de 1999.

Grupo Torras, S.A. principal accionista de la Sociedad, que ostenta el 11,4% de su capital social, concurrirá a esta ampliación invirtiendo los ingresos que obtenga por la venta de derechos de suscripción más una cantidad de hasta 540.911 euros (90 millones de pesetas) en efectivo. La sociedad emisora no conoce si su accionista Mesa Redonda, S.L. con el 10,2% procederá a suscribir la ampliación de capital, parcial o totalmente, en la parte que le corresponde.

II.10.2. El período de suscripción preferente será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en el que se publique el anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, es decir, del día 4 de mayo al 18 de mayo de 1999 ambos inclusive. Quienes deseen suscribir más acciones en el Período de Suscripción Adicional que se describe en el párrafo siguiente deberán indicarlo así en su solicitud de suscripción.

Si tras el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sin suscribir, se abrirá un período de suscripción adicional (en adelante, el "Período de Suscripción Adicional"), que tendrá la duración de un día hábil, siendo éste el tercer día hábil siguiente a la fecha en que finalice el Período de Suscripción Preferente.

Dentro de este Período de Suscripción Adicional, las acciones que hubieran quedado sin suscribir en el Período de Suscripción Preferente podrán ser suscritas por quienes hayan ejercido derechos de suscripción preferente, tanto si su titularidad deriva de su condición de accionista como si deriva de la adquisición en Bolsa de los derechos.

Para el Período de Suscripción Adicional, quienes tengan derecho a ello podrán solicitar el número de acciones que deseen, sin limitación alguna. Para el caso de que la suma de las acciones solicitadas en este período adicional exceda del número de acciones sobrante tras el Período de Suscripción Preferente, se aplicarán las reglas de prorrateo contenidas en la sección II.12.4. posterior.

Si al término del Período de Suscripción Adicional no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones, y en todo caso antes de las 11,00 horas del segundo día hábil posterior al término del mismo, las Entidades Aseguradoras podrán trasladar a la Entidad Agente las solicitudes de suscripción que hayan recibido de inversores institucionales, a fin de que, antes de las 12,00 horas del segundo día hábil posterior al término del Período de Suscripción Adicional, el Consejo de Administración o el Vocal en quien éste hubiere delegado adjudique las acciones no suscritas a los inversores institucionales antes citados, velando porque no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas del mismo rango.

En el supuesto de que a las 12:00 horas del segundo día hábil posterior al término del Período de Suscripción Adicional, no se hubiera suscrito la totalidad de las acciones, la Entidad Agente deberá ofrecerlas a Catalana d'Iniciatives que, tal y como se especifica en el apartado II.16.1. posterior tiene el compromiso de invertir al menos 6.010.121 millones de euros efectivos (1.000 millones de pesetas) en la ampliación de capital. En el caso de que el número de acciones que no hubieran sido suscritas hasta las 12:00 horas del segundo día hábil siguiente al término del Período de Suscripción Adicional representase un valor efectivo total inferior a 6.010.121 euros, Catalana d'Iniciatives suscribirá dichas acciones por el importe total efectivo que representen. Si el número de acciones no suscritas representase un valor efectivo superior a 6.010.121 euros, Catalana d'Iniciatives deberá suscribir al menos las que representen el citado valor, sin perjuicio de que, a su discreción, pueda suscribir un número de acciones que representen un valor superior.

Los términos completos del acuerdo de ampliación se recogen en el Anexo A.

En caso de que el valor efectivo total de las acciones suscritas al término del Período de Suscripción Preferente y del Período de Suscripción Adicional, así como por los inversores institucionales y por Catalana d'Iniciatives C.R. S.A. sea inferior a 24.040.484 euros, la diferencia hasta esta cifra será, previa notificación de la Entidad Agente, suscrita y desembolsada por las Entidades Aseguradoras de la emisión hasta completar un valor efectivo total suscrito de 24.040.484 euros, del que, como máximo, y de acuerdo con sus respectivos compromisos de aseguramiento, las Entidades Aseguradoras suscribirán acciones por un valor efectivo de 18.030.363 euros.

Si tras ello la suscripción quedase incompleta, el capital quedará aumentado en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente suscritas.

Se hace constar que el precio efectivo de cada acción aplicable a la suscripción realizada en cualquiera de los períodos

descritos en este apartado es de 0,60 euros.

II.10.3. La suscripción puede realizarse, tanto en el período de suscripción preferente como en el período de suscripción adicional, ante las entidades adheridas al SCLV.

II.10.4. Forma y fechas para hacer efectivo el desembolso

Todos los suscriptores de la ampliación deberán desembolsar el importe efectivo de las acciones que se suscriban a través de las Entidades Adheridas que hayan cursado las correspondientes órdenes, de forma que se asegure la entrega de los fondos por la Entidad Adherida de que se trate no más tarde del sexto día hábil posterior al cierre del período de suscripción preferente.

II.10.5. No se entregarán resguardos provisionales. Los suscriptores recibirán los boletines de suscripción de las acciones, que no serán negociables. Se procederá a la posterior representación de los nuevos valores en anotaciones en cuenta por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, quedando anotados los mismos en referencias de registro reconocidas a favor de las diferentes entidades adheridas al citado Servicio, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

II.11. Derechos preferentes de suscripción

II.11.1. Gozarán de derecho de suscripción preferente, en la proporción de seis acciones nuevas por cada trece antiguas, los accionistas de la sociedad que lo sean el día anterior al del inicio del período de suscripción preferente, esto es, el día 3 de mayo de 1999, o aquellos que adquieran los correspondientes derechos de suscripción en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el epígrafe II.12.3. siguiente.  
El valor teórico del derecho calculado sobre la cotización de 171 pesetas, última del mes de marzo de 1999, es de 23 pesetas.

De acuerdo con lo establecido en el apartado II.10.2. anterior, tendrán derecho a suscribir acciones en el período de suscripción adicional quienes hayan ejercido derechos de suscripción preferente, tanto si su titularidad deriva de su condición de accionista como si deriva de la adquisición en Bolsa de los derechos.

- II.11.2. La negociación de los derechos preferentes de suscripción se llevará a cabo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el mercado continuo, a través del sistema de interconexión bursátil.
- II.11.3. El SCLV procederá a abonar los derechos en las cuentas de las correspondientes entidades adheridas, y estas los abonarán a los accionistas al iniciarse el período de suscripción preferente.
- II.11.4. No procede.

#### II.12. Colocación y adjudicación de los valores

- II.12.1 GVC SVB S.A. actuará como entidad agente, siendo sus funciones las siguientes:

Canalización de las ordenes de compra-venta de los derechos de suscripción preferente, canalización de las ordenes de suscripción preferente y de suscripción adicional, pago de las contrapartidas en efectivo establecidas, emisión de los documentos acreditativos de las transacciones realizadas, coordinación con los accionistas, entidades depositarias, entidades bancarias y organismos oficiales, suministro de la información necesaria para la admisión a cotización en el mercado continuo de las acciones procedentes de la misma, con incorporación de las mismas en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A.

GVC SVB S.A. percibirá en su condición de entidad agente una comisión de 5,5 millones de pesetas.

Todas las entidades adheridas al SCLV, en el ejercicio de su actividad, intervendrán en la suscripción de las acciones objeto del presente aumento de capital.

- II.12.2. Tal y como se especifica en el Capítulo Cero precedente, no interviene en la presente ampliación de capital entidad directora alguna.
- II.12.3. De acuerdo con lo especificado en el apartado II.10.2. anterior, en el caso de que tras el período de suscripción preferente quedaren acciones sin suscribir, existirá un período de suscripción adicional, que se regirá por los términos establecidos en el citado apartado.

Asimismo, y tal y como se especifica en el apartado II.10.2 anterior, Catalana d'Iniciatives C.R. S.A. intervendrá suscribiendo las acciones en él reseñadas.

En caso de que el valor efectivo total de las acciones suscritas al término del Período de Suscripción Preferente y del Período de Suscripción Adicional, así como por los inversores institucionales y por Catalana d'Iniciatives C.R. S.A. sea

inferior a 24.040.484 euros, la diferencia hasta esta cifra será, previa notificación de la Entidad Agente, suscrita y desembolsada por las Entidades Aseguradoras de la emisión hasta completar un valor efectivo total suscrito de 24.040.484 euros, del que, como máximo, y de acuerdo con sus respectivos compromisos de aseguramiento, las Entidades Aseguradoras suscribirán acciones por un valor efectivo de 18.030.363 euros.

Se hace constar que el precio efectivo de cada acción aplicable a la suscripción realizada en cualquiera de los períodos descritos es de 0,60 euros.

El citado aseguramiento ha sido concertado con las siguientes entidades, con arreglo a los importes máximos efectivos que asimismo se detallan:

<u>Entidad Aseguradora</u>	<u>Nº de Acciones</u>	<u>Importe Asegurado</u>
BBV Interactivos,S.A. SVB	15.025.303	9.015.181,5 euros
GVC, S.A. SVB	5.008.434	3.005.060,5 euros
RENTA 4	5.008.434	3.005.060,5 euros
EUROSAFEI	<u>5.008.434</u>	<u>3.005.060,5 euros</u>
TOTAL	30.050.605	18.030.363 euros

A los efectos de lo expuesto en el apartado II.16.1 posterior, se hace constar que la cantidad asegurada, junto con la comprometida en virtud de lo expuesto en el segundo párrafo de este apartado II.12.3., conforma una cifra total efectiva de 24.040.484 euros.

#### Características del Contrato de Aseguramiento:

El Contrato de Aseguramiento firmado en fecha 27 de abril de 1999 con las Entidades Aseguradoras y con entrada en vigor en la misma fecha presenta las siguientes características:

##### 1. Compromisos previstos en el Contrato

Las Entidades Aseguradoras se han comprometido a desembolsar y suscribir la totalidad de las acciones que, con el límite de los importes efectivos máximos antes indicados y no habiendo sido suscritas a la finalización del Período de Sus-

cripción Preferente y del Período de Suscripción Adicional ni con posterioridad a estos por inversores institucionales o por Catalana d'Iniciatives C.R. S.A., permitan que el importe efectivo total suscrito en la ampliación alcance la cantidad

de 24.040.484 euros. Asimismo, las Entidades Aseguradoras se han comprometido llevar a cabo actividades de colocación entre inversores institucionales.

## 2. Comisiones previstas en el Contrato

Ercros S.A. satisfará a cada una de las Entidades Aseguradoras la comisión que a continuación se describe:

<u>Entidad aseguradora</u>	<u>Comisión</u>
BBV INTERACTIVOS S.A. SVB	75.000.000,- ptas.
GVC S.A. SVB	25.000.000,- ptas.
RENTA 4 SVB S.A.	25.000.000,- ptas.
EUROSAFEI SVB S.A.	25.000.000,- ptas.

## 3. Causas de resolución del Contrato: Serán causas de resolución las siguientes:

3.1. Fuerza mayor y alteración de las condiciones del mercado, teniendo la consideración a estos efectos de supuestos de fuerza mayor y de alteración extraordinaria de las condiciones de mercado:

(i) La suspensión o limitación importante de la negociación de las acciones de Ercros admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

(ii) La suspensión general de la actividad bancaria o de los mercados organizados de valores en España, declarada por las autoridades competentes.

(iii) Una crisis general en los mercados internacionales de cambios.

(iv) La alteración material de la situación política, económica o financiera nacional o internacional, o el desencadenamiento de hostilidades, guerra o sobrevenimiento de cualquier conflicto de naturaleza similar siempre que una u otra afecten de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en que cotizan las acciones de Ercros.

(v) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial del Grupo Ercros.

(vi) La modificación de la Legislación en España, que pudiera afectar de modo relevante al Grupo Ercros, a la Ampliación, a las acciones de Ercros o a los derechos de los titulares de acciones de Ercros.

(vii) El acaecimiento de hechos no conocidos por las Entidades Aseguradoras en el momento del registro del folleto que, a juicio de Ercros y de las Entidades Aseguradoras, pudiera afectar muy negativamente y de modo sustancial a la Ampliación o al Grupo Ercros.



(viii) Cualquier otra causa imprevisible o inevitable que, a juicio de Ercros o de las Entidades Aseguradoras, afectara de modo relevante al Grupo Ercros, a la Ampliación, a las acciones de Ercros o a los derechos de titulares de acciones de Ercros.

3.2. Alteración de la situación de las Entidades Aseguradoras: En el supuesto de que se produzca una alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de una Entidad Aseguradora, ERCROS podrá resolver respecto a dicha Entidad Aseguradora el Contrato.

La resolución del contrato de aseguramiento podrá producirse en cualquier momento entre su fecha de entrada en vigor y la de liquidación de la operación.

II.12.4 De acuerdo con lo establecido en el apartado II.10.2. anterior, está prevista la realización de un prorrateo en el caso de que la suma de acciones solicitadas durante el período de suscripción adicional exceda del número de acciones sobrante tras el período de suscripción preferente. Dicho prorrateo se regirá por las siguientes reglas:

a) las solicitudes que, incluyendo nominal y prima de emisión, no excedan individualmente de 6.000 euros (998.316,- pesetas) se atenderán íntegramente.

b) las solicitudes que, incluyendo nominal y prima de emisión, excedan individualmente de 6.000 euros se considerarán, a los efectos de esta primera asignación, como si fueran de 6.000 euros.

c) si no hubiese suficientes acciones disponibles, se realizará un prorrateo proporcional entre las solicitudes formuladas durante el período de suscripción adicional, computando hasta 6.000 euros, como máximo, por cada solicitud de suscripción.

d) una vez cubiertas las solicitudes de suscripción hasta un máximo de 6.000 euros, y si la suma de las adjudicaciones realizadas según los apartados anteriores no cubriese el número total de acciones que hubieran quedado libres tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el número de acciones todavía no adjudicado se prorrateará entre las solicitudes de suscripción adicional no atendidas íntegramente en función del número de acciones solicitado en cada solicitud (descontando de dicho número el importe de 6.000 euros ya asignado) y redondeándose en su caso en favor de las solicitudes por menor número de acciones y, en último término, por sorteo.

El prorrateo será realizado por la Entidad Agente, de acuerdo con las solicitudes recibidas de las Entidades Adheridas, no más tarde del día 24 de mayo de 1999, comunicándose por la Entidad Agente su resultado a través de las Entidades Adheridas.

## II.13. Terminación del proceso

II.13.1. En el Anexo A se recoge el acuerdo de ampliación de capital, que incluye una previsión concreta para el supuesto de suscripción incompleta, quedando en ese caso aumentado el capital social en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas. A estos efectos, debe reiterarse la existencia de un compromiso de aseguramiento y de inversión por un importe efectivo conjunto de cuatro mil millones de pesetas.

II.13.2. Dentro de los diez días siguientes a la inscripción de la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil, Ercros, S.A. depositará una copia de dicha escritura ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para la inscripción de las acciones en el registro contable, con objeto de que este proceda a realizar las anotaciones en cuenta correspondientes. Por tanto no se entregarán certificados.

## II.14. Gastos de emisión, suscripción y admisión a cotización

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás conexos, por cuenta de Ercros, S.A., son los siguientes:

	<u>Millones pts</u>
Gastos de escritura y registro	4,2
ITP y AJD	70,0
Gastos de CNMV(0,14 por mil sobre el nominal)	0,6
Publicidad en prensa, BORME y Bolsas	0,8
Comisiones financieras y otros	<u>155,5</u>
	231,1

El porcentaje que estos gastos representan sobre el total de la emisión es del 3,3 por cien.

## II.15 Régimen fiscal

Se facilita a continuación un breve extracto de las principales consecuencias fiscales derivadas de la propiedad de las acciones a que se refiere la presente Oferta (en adelante, "las Acciones"), basado exclusivamente en la legislación española estatal vigente a abril de 1999.

Dicho extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición o venta de las Acciones, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas,

etc.) están sujetos a normas especiales. Se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales en orden a la determinación de aquéllas consecuencias y consideraciones en su caso concreto. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en el futuro.

#### II.15.1 Adquisición de los valores

La adquisición de las Acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

#### II.15.2 Rendimientos y transmisión de los valores

##### II.15.2.1 Inversores residentes en España

A estos efectos se considerarán inversores residentes en España las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme al artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), y al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS").

##### (i) Dividendos

Para los contribuyentes por el IRPF y de conformidad con el artículo 23 de su ley reguladora, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad Emisora.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida del IRPF el 40% del importe íntegro percibido.

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo

10 de la Ley del IS.

En los términos previstos por el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de ese impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del 100%. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previstos en el citado artículo 28.

En general, tanto los contribuyentes por el IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del 25% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF y en el artículo 145 de la Ley del IS.

#### (ii) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, determinarán la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (i.e. artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) La base liquidable especial, constituida por el saldo positivo que resulte de integrar y compensar exclusivamente entre sí las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de dos años de antelación a la fecha de transmisión, será

gravada con carácter general al tipo del 20% (17% estatal más 3% de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS .

En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de ese impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición.

#### II.15.2.2

##### Inversores no residentes en España

A estos efectos se considerarán inversores no residentes las personas físicas y entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR").

##### (i) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

###### (i).i. Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obte-

nidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40% mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF. Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido en su caso previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario que satisfaga o abone a no residentes la Sociedad Emisora efectuará una retención a cuenta del IRNR. La retención se practicará al tipo del 25% o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evitar la Doble Imposición en su caso aplicable (a estos últimos efectos, el perceptor deberá demostrar su derecho a disfrutar de la protección del Convenio). Practicada la retención por la Sociedad Emisora, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(i).ii. Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas están sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la exención de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España.

Están exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- a. Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- b. Las derivadas de bienes muebles obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan

sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la compañía a sus accionistas no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones.

(ii) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas obtenidas en España por no residentes que actúen mediante establecimiento permanente se someterán a tributación de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley del IRNR.

En general, y con las salvedades y especialidades que dichos artículos establecen, el régimen tributario aplicable a los establecimientos permanentes de no residentes coincide con el de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.3 Imposición sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones

II.15.3.1 Inversores residentes en España

(i) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

(ii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre. El tipo de gravamen aplicable, dependiente de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscila entre el 0% y el 81,6%.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el ISD no es aplicable, gravándose la adquisición lucrativa con arreglo a las normas del IS.

II.15.3.2 Inversores no residentes en España

(i) Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al IP las personas físicas no residentes en territorio español que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2%



y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes se computarán según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

(ii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España están sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

II.16. Finalidad de la operación

II.16.1. En el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 4 de junio de 1998 (expuesto en el apartado I.4.b), entre otros extremos, Ercros se compromete a llevar a cabo una ampliación de capital, asegurada en parte por uno o varios inversores de acreditada solvencia, que permitirá a la compañía el desembolso de 4.000 millones de pesetas para el pago de la deuda histórica procedente de la crisis de 1992 que la compañía mantiene con Hacienda Pública.

Los fondos obtenidos en la ampliación de capital, en caso de suscripción completa, importan 7.041 millones de pesetas y se destinarán como se indica en el cuadro siguiente:

	<u>millones de pesetas</u>
Pago a la Hacienda Pública	4.000
Inversiones en 1999	1.826
Pago a tenedores de cuentas participativas	995
Tesorería	<u>220</u>
	7.041

En el supuesto de que no se suscribieran todas las acciones durante el período de suscripción preferente y la segunda vuelta, Catalana d'Iniciatives C.R. S.A., y en su caso, un grupo inversor liderado por Catalana d'Iniciatives, tiene el compromiso de invertir al menos mil millones de pesetas efectivas en la ampliación de capital, comprometiéndose a permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años. Este compromiso de permanencia no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores liderados por ella, transmitan sus participaciones a sociedades, gestoras o

fondos de inversión bajo su control o gestión.

Se incluye en el Anexo B el compromiso firmado al respecto por Catalana d'Iniciatives C.R. S.A.

Este compromiso, firmado por Ercros, S.A., Grupo Torras, S.A. y Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., contempla la citada inversión de Catalana d'Iniciatives, así como la del Grupo Torras (apartado II.10.1), como también una ampliación de capital posterior que se expone en el apartado VII.2. de este folleto.

Catalana d'Iniciatives C.R. S.A. es una sociedad privada constituida en junio de 1993 como resultado de la fusión de dos importantes empresas de capital riesgo que operaban en Cataluña-Iniciatives S.A. y Societat Catalana de Capital Risc S.A.- que tiene por objeto invertir en empresas, promover nuevos proyectos empresariales y gestionar fondos de terceros en iniciativas de interés por su potencial de crecimiento.

Catalana d'Iniciatives cuenta con destacados accionistas privados y públicos, entre los cuales está el Centre d'Informació i Desenvolupament Empresarial (CIDEM), organismo dependiente de la Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento de Barcelona por parte del sector público, y algunas de las empresas industriales y financieras más importantes del país. Así mismo, dispone de unos fondos propios de 6.000 millones de pesetas, lo que garantiza la solidez de esta iniciativa financiera.

La participación de la sociedad en más de 20 empresas, sin olvidar su larga experiencia de gestión -que se remonta a 1985-, tanto de los miembros de su Consejo de Administración como de sus directivos y equipo técnico, le permite tener una amplia visión de los problemas y oportunidades empresariales. Durante estos más de 10 años de experiencia en el sector, ha participado en más de 100 proyectos empresariales.

- II.16.2. No procede.
- II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones del mismo emisor previamente admitidas a cotización en Bolsa
  - II.17.1. Al día de hoy están admitidas a cotización bursátil 152.817.152 acciones de 0,36 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de ERCROS, S.A. siendo su forma de representación el sistema de anotaciones en cuenta.
  - II.17.2. En el cuadro de la página siguiente se recogen los datos correspondientes a la cotización bursátil de dichas acciones en los ejercicios 1999 (período transcu-

rrido), 1998 y 1997.

## Datos correspondientes a la cotización bursátil

	Número de valores		Valores negociados por día		Cotizaciones (pesetas por acción)	
	<u>Negociados</u>	<u>Días</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máxima</u>	<u>Mínima</u>
<b>Año 1999</b>						
Enero	9.418.133	19	1.042.217	210.531	201	168
Febrero	9.577.873	20	1.159.225	170.537	190	178
Marzo	11.130.184	23	2.034.646	159.789	186	168
<b>Año 1998</b>						
Enero	74.373.586	20	14.118.549	608.425	202	149
Febrero	47.978.794	20	6.191.531	788.911	208	185
Marzo	92.448.376	21	10.322.722	1.060.974	236	191
Abril	27.246.999	19	2.754.193	493.182	228	194
Mayo	28.507.163	20	4.348.211	486.771	224	190
Junio	14.791.632	21	1.516.954	330.010	212	187
Julio	20.817.476	23	2.875.208	223.395	218	194
Agosto	11.923.935	21	1.507.088	106.237	200	150
Septiembre	11.431.605	22	825.835	243.458	179	140
Octubre	22.589.475	21	5.616.006	260.224	211	138
Noviembre	44.875.207	21	5.353.708	433.904	227	190
Diciembre	16.698.500	19	2.266.030	238.593	212	185
<b>Año 1997</b>						
Enero	50.593.217	21	8.006.962	576.464	109	78
Febrero	19.138.990	20	2.923.240	246.197	107	92
Marzo	10.581.107	19	1.535.853	180.342	96	85
Abril	25.013.045	22	6.767.506	164.658	103	88
Mayo	48.561.853	21	7.024.937	148.952	127	98
Junio	70.445.657	21	7.970.266	968.487	160	105
Julio	64.920.639	23	10.455.219	146.287	188	140
Agosto	28.922.181	20	3.744.696	395.788	173	135
Septiembre	17.271.046	22	2.849.650	137.407	173	156
Octubre	47.972.542	23	5.344.507	499.903	179	116
Noviembre	21.772.119	20	3.261.800	380.740	156	131
Diciembre	22.317.163	20	2.269.958	352.251	161	141

II.17.3. Los resultados y dividendos de Ercros, S.A. y los resultados consolidados atribuidos a Ercros, S.A. correspondientes a los ejercicios 1998, 1997, 1996 y 1995 son los siguientes:

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
<u>ERCROS, S.A.</u>				
Beneficio ejercicio (millones pts)	-	- 6	- 12	-19
Capital fin ejercic.(millones pts)	9.169	9.169	9.169	5.081
Nº acciones fin ejercicio (miles)	152.817	152.817	152.817	84.689
Beneficio por acción (pts)	-	-	-	-
Capital ajustado (millones pts)	9.169	9.169	7.900	5.081
Nº de acciones ajustado (miles)	152.817	152.817	131.672	84.689
Beneficio por acción ajustado (pts)	-	-	-	-
Dividendo por acción	-	-	-	-

Nota. Siendo los beneficios negativos de Ercros, S.A., los ratios como el PER y el Pay-out no suministran información válida.

GRUPO ERCROS

Res.atrib.a Ercros (millones pts)	462*	1.270	737	1.101
Capital fin ejercicio (millones pts)	9.169	9.169	9.169	5.081
Nº acciones fin ejercicio (miles)	152.817	152.817	152.817	84.689
Res.atrib.a Ercros por acc.(pts)	3*	8	5	13
Capital ajustado (millones pts)	9.169	9.169	7.900	5.081
Nº acciones ajustado (miles)	152.817	152.817	131.672	84.689
Res.atrib.a Ercros por acc.ajust.(pts)	3*	8	6	13
PER(basado en cotización a 31-12 cada año**)63		18	14	7

\* El resultado atribuido en 1998 excluyendo el efecto del acuerdo de la CDGAE (apartado I.4,b) hubiera sido de 1.616 millones de pesetas. Consecuentemente, el resultado por acción y por acción ajustada hubiera sido de 10,6 pesetas, y el PER de 18.

\*\* La cotización a 31-12 de cada año ha sido la siguiente (pesetas por acción): 191 (1998), 148 (1997), 80 (1996) y 86 (1995).

II.17.4. En 1995 se llevó a cabo una ampliación de capital cuya descripción se lleva a cabo en el apartado III.3.4. Las cotizaciones media, mínima y máxima del derecho de suscripción en esta ampliación, fueron de 3,5 pts, 1 y 13 respectivamente, siendo su valor teórico 22,5 pts.

II.17.5. Ercros, S.A. tiene la totalidad de sus acciones cotizadas en las Bolsas españolas.

II.17.6. Los valores emitidos por Ercros, S.A., no han sido objeto de una oferta pública de adquisición.

II.18. Personas participantes en el diseño y/o asesoramiento de esta emisión

Ninguna persona ajena a Ercros ha participado en el diseño y/o asesoramiento de esta emisión.

III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y objeto social

III.1.1. ERCROS, S.A. tiene su domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal nº 593-595, CIF nº 08/000630. Sus oficinas en Madrid están situadas en la Avenida del Brasil, 7 - 5º.

III.1.2. De acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos Sociales, el objeto social está constituido literalmente por las operaciones siguientes:

- a) La fabricación, transformación, refino, comercialización y venta de fertilizantes agrícolas, amoníaco y sus derivados y productos químicos y petroquímicos, el ejercicio de industrias electroquímicas y electrotécnicas, así como todas aquellas otras actividades industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias de las anteriores o que permitan lograr la más favorable explotación del patrimonio social.
- b) La investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, cualesquiera que fueren su origen y estado físico, así como la adquisición, uso y disfrute por cualquier título, de permisos, concesiones y demás derechos e intereses mineros, la industrialización de los productos minerales derivados de aquellos derechos y la adquisición, construcción y operación de plantas mineralúrgicas y metalúrgicas.
- c) La fabricación o comercialización de utillaje adecuado para la aplicación de fertilizantes y de maquinaria agrícola en general.
- d) La producción y comercialización de piensos y productos nutrientes para la ganadería.
- e) La explotación de fincas rústicas con carácter experimental.
- f) La producción y transformación, envasado y comercialización de productos alimenticios.
- g) La adquisición y enajenación, por cualquier título, de bienes muebles e inmuebles y la constitución de derechos reales sobre los mismos.
- h) La explotación del patrimonio social inmobiliario mediante la promoción de planes urbanísticos y la construcción, venta o arrendamiento de viviendas, locales de negocios o almacenes.
- i) La investigación científica y la prestación a terceros de servicios de asistencia en forma de ingeniería de procesos y similares.
- j) La adquisición, por cualquier título, de patentes, marcas y demás derechos de propiedad industrial y de co-

nocimientos no patentados, que guarden relación con el objeto social, así como la venta y explotación de dichas invenciones, conocimientos y derechos y la concesión de permisos, licencias o autorizaciones.

- k) La adquisición y tenencia de participaciones, bajo la forma de acciones o títulos similares en otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera que sea su objeto, que puedan ofrecer interés para la Sociedad, así como la administración y enajenación de dichas participaciones.
- l) Las operaciones de giro, préstamo, aval o afianzamiento y demás contratos que convengan a los fines de la Sociedad.
- m) La realización de toda clase de operaciones industriales o mercantiles derivadas directa o indirectamente de las actividades antes señaladas.

Ercros, S.A. está clasificada en el sector 842 (Servicios financieros y contables) dentro de la clasificación nacional de actividades económicas, pudiendo clasificarse también en el sector 024 atendiendo a las actividades químicas del grupo.

### III.2. Informaciones legales

- III.2.1. Ercros, S.A. es el resultado de la fusión de S.A. Cros y Unión Explosivos Río Tinto, S.A., realizada el 30-6-89, mediante la absorción de la segunda por la primera, que cambió su denominación social por la de ERCROS, S.A. La inscripción de la fusión se efectuó el 10-7-89. La sociedad tiene duración indefinida. La información referente a los Estatutos Sociales puede consultarse en Barcelona, Avda. Diagonal, nº 593-595, y en Madrid, Avenida del Brasil, 7 - 5º.
- III.2.2. Ercros, S.A. tiene la forma de Sociedad Anónima, y no está sujeta a ninguna regulación específica.

### III.3. Informaciones sobre el capital

- III.3.1. El capital suscrito, desembolsado en su totalidad, tiene un importe nominal de 55.106.974,87 euros (9.169.029.120 pts), y está representado por 152.817.152 acciones ordinarias, al portador.
- III.3.2. No existen importes a liberar.
- III.3.3. La totalidad de las acciones son de 0,36 euros (60 pts) de valor nominal cada una, en una única serie, con los mismos derechos políticos y económicos, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, la entidad encargada de su registro contable, cuyo domicilio es C/ Orense, 34, Madrid.



III.3.4. El capital social de Ercros, S.A. ha sido el siguiente:

31-12-94	5.081.359.620 pts.
31-03-95	5.081.359.620 pts.
31-12-96	9.169.029.120 pts.
31-12-97	9.169.029.120 pts.
31-12-98	9.169.029.120 pts.
	(55.106.974,87 euros)

En el transcurso de 1996 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital. En marzo de 1996 se terminó la primera de ellas que constó de 57.801.119 acciones, y en diciembre de ese mismo año, la segunda con 10.326.706 acciones. Seguidamente se realiza una descripción detallada de ambas ampliaciones.

#### Ampliación de marzo de 1996

La Junta General de fecha 30-6-95, tomó el acuerdo de ampliar el capital social de Ercros en 5.081.359.620 pts, mediante la emisión de 84.689.327 acciones ordinarias al portador, de 60 pts de valor nominal cada una, con reserva del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, a razón de una acción nueva por cada acción de las anteriormente poseídas, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de dicho acuerdo, durante el plazo de un año, previendo para el supuesto de suscripción incompleta que el capital quedase aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas. El Consejo de Administración, haciendo uso de dicha autorización, en su reunión de 17-11-95, fijó para las nuevas acciones una prima de emisión de 15 pts por acción, pudiendo ejercitarse el derecho de suscripción preferente desde el día siguiente a aquel en que se publicara el anuncio de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (es decir el 25-11-95), hasta el 5-1-96, y determinando un periodo de suscripción adicional entre los días 8 y 12-1-96 para que los accionistas pudieran solicitar acciones nuevas sin limitación alguna, y que en el caso de que a partir de esta última fecha, aún quedarán acciones sin suscribir, el Consejo pudiera ofrecerlas a quien estimara conveniente, durante el plazo máximo de un mes, es decir, hasta el 12-2-96. A través del Grupo Villar Mir, según los acuerdos alcanzados en la venta del 53,5% de Fesa, se suscribieron mil millones de pesetas efectivas. El total de acciones emitidas fue de 57.801.119 acciones, con un nominal de 3.468.067.140 pts y una prima de emisión de 867.016.785. Consecuentemente, el capital social de Ercros alcanzó el importe de 8.549.426.760 pts, representado por 142.490.446 acciones de 60 pts de nominal cada una de ellas.

La ampliación de capital se formalizó en escritura de fecha 4-3-96, nº 1.167 del protocolo de la Notario de Barcelona, D<sup>a</sup> Berta García Prieto, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad, el 12-3-96, y habiendo comenzado a cotizar en las Bolsas de Valores el 29-3-96.

#### Ampliación de capital de diciembre 1996

La Junta General de fecha 14-6-96 tomó el acuerdo de ampliar el capital social de Ercros en 672.943.140 pts, mediante la emisión de 11.215.719 acciones ordinarias, al portador, de 60 pts de va-

lor nominal cada una, con supresión total del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, por exigirlo el interés de la Sociedad, como consecuencia de los acuerdos adoptados con los sindicatos, de obligacionistas de las emisiones de obligaciones hipotecarias de Unión Explosivos Río Tinto, S.A. de 1974 y 1977, y de S.A. Cros de 1987. Las nuevas acciones se emitieron con prima de 96,6976 pts por acción, es decir al 261,1627%, mediante la compensación de los créditos correspondientes a las citadas emisiones. La Junta General facultó al Consejo de Administración para que en el supuesto de suscripción incompleta, el capital quedase aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas. El Consejo de Administración, haciendo uso de dicha autorización, en su reunión de 24-10-96, fijó el importe de la ampliación en 619.602.360 pts, mediante la emisión de 10.326.706 acciones, con una prima de emisión de 998.567.686 pts, siendo su valor efectivo de 1.618.170.046 pts.

Esta ampliación de capital se formalizó en escritura de fecha 18-12-96, nº 5.523 del protocolo de la notario de Barcelona, D<sup>a</sup> Berta García Prieto, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad el 14-1-97, y habiendo comenzado a cotizar en las Bolsas de Valores el 10-2-97.

III.3.5. No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.6. No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores, ni bonos de disfrute.

III.3.7. En la Junta General de Accionistas de 14-6-96 se autorizó al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces, el capital social, por un total de 4.274.713.380 pts (25.691.544,84 euros), sin previa consulta a la Junta General, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de acciones ordinarias o acciones sin voto, y dentro del plazo de cinco años a contar del día 14-6-96. En estas ampliaciones de capital tendrán derecho de suscripción preferente todos los accionistas y, en su caso, los titulares de obligaciones convertibles. La presente ampliación de capital, objeto de este folleto, corresponde a esta autorización.

No existe autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.8. Los estatutos no señalan condiciones para la modificación del capital, más restrictivas que las prescripciones legales vigentes.

III.4. Acciones adquiridas y conservadas en cartera por la propia Sociedad o por persona interpuesta.

No existen, ni directa ni indirectamente, durante 1998 ni en el transcurso de 1999.

La Junta General de Accionistas de 30-6-98 ha autorizado al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, vigente durante 18 meses y que habilita a la sociedad para adquirir acciones propias por un importe de entre el 100% y el 500% de su valor nominal. Hasta la fecha, el Consejo de

Administración no ha hecho uso de esta facultad.

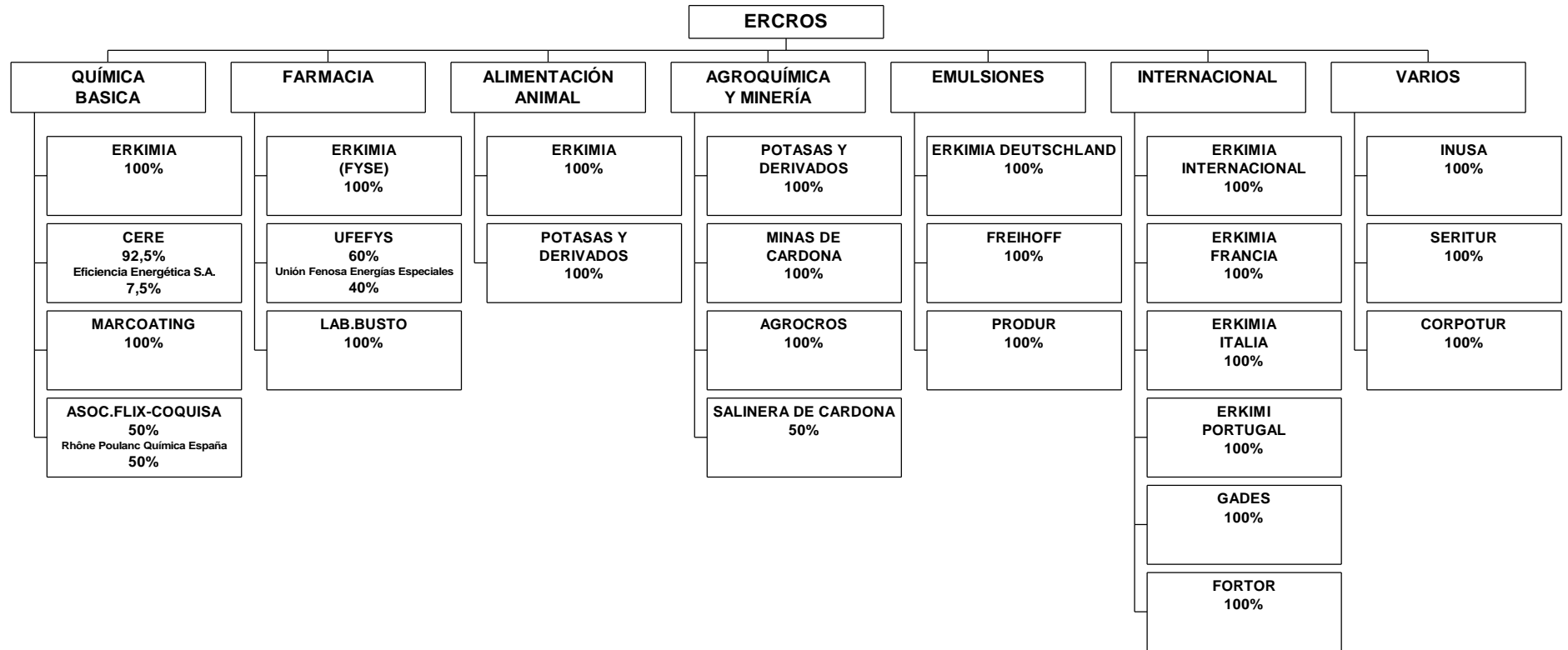
III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

Ver II.17.3.

III.6.y III.7. Grupo de Sociedades

Ercros, S.A. y las demás sociedades dependientes de ella directa o indirectamente, componen el Grupo de Sociedades Ercros. En los cuadros de las páginas siguientes se expone un esquema del Grupo y los datos correspondientes a las sociedades dependientes y asociadas.

# GRUPO ERCROS



**Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del ejercicio 1998**

Sociedades	Municipio (*) del Domicilio Social	Capital	Reservas	Resultados	Valor teórico contable	Participación de control %	Valor de la participación		Método Consolidación
							Importe	Soc. Tenedora	
<b><u>QUIMICA BASICA</u></b>									
ERKIMIA, S.A.	BARCELONA	6.405	9.941	1.350	17.696	100	14.299	ERCROS, S.A.	Global
COGENERACION ELECTRICA RIBERA DE L'EBRE, AIE	FLIX	924	14	204	1.142	92	855	ERKIMIA, S.A.	Global
MARCOATING, S.L.	MADRID	1	7	(1)	7	100	-	ERKIMIA, S.A.	Global
ASOCIACION FLIX-COQUISA, S.L. (a)	BARCELONA	2	-	(9)	(7)	50	-	ERKIMIA, S.A.	Equivalencia
<b><u>AGROQUIMICA Y MINERIA</u></b>									
POTASAS Y DERIVADOS, S.L.	CARTAGENA	800	50	20	870	100	800	ERKIMIA, S.A.(82%) M.CARDONA, S.L.(18%)	Global
MINAS DE CARDONA, S.L.	BARCELONA	140	29	39	208	100	140	ERKIMIA, S.A.	Global
AGROCROS, S.A.	BARCELONA	59	5	32	96	100	26	POTASAS Y DERIVADOS, S.L.	Global
SALINERA DE CARDONA	CARDONA	80	43	7	130	50	48	M.CARDONA, S.L.	Equivalencia
<b><u>EMULSIONES</u></b>									
ERKIMIA DEUTSCHLAND, GmbH	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	128	190	86	404	100	172	ERKIMIA, S.A.	Global
FREIHOFF CHEMIE, GmbH	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	17	-	-	17	100	348	ERKIMIA DEUTSCHLAND, GmbH	Global
PRODUR, GmbH (b)	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	4	(5)	1	-	100	15	ERKIMIA DEUTSCHLAND, GmbH	Global
<b><u>FARMACIA</u></b>									
ERKIMIA, S.A. (ver Química Básica)									
UFEFYS, S.L.	ARANJUEZ	395	14	6	415	60	237	ERKIMIA, S.A.	Global
LABORATORIOS BUSTO, S.A.	MADRID	10	1	(5)	6	100	10	ERKIMIA, S.A.	Global

(\*) En las sociedades domiciliadas en el extranjero se incluye el país correspondiente.

(a) Se ha tomado el acuerdo de ampliar el capital en la cuantía necesaria para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio.

(b) De acuerdo con la legislación alemana la situación patrimonial no requiere ninguna medida complementaria.

(Continuación)

**Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del ejercicio 1998**

**(Millones Ptas.)**

Sociedades	Municipio (*) del Domicilio Social	Capital	Reservas	Resultados	Valor teórico contable	Participación de control %	Valor de la participación		Método Consolidación
							Importe	Soc. Tenedora	
<b><u>INTERNACIONAL</u></b>									
ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	MADRID	204	108	(1)	311	100	300	ERKIMIA, S.A.	Global
ERKIMIA FRANCE, S.A.	PARIS (Francia)	35	4	3	42	100	35	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
ERKIMIA ITALIA S.R.L.	MILAN (Italia)	9	35	2	46	100	35	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
ERKIMIA PORTUGAL, S.A.	LISBOA (Portugal)	45	82	(2)	125	100	110	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
GADES, LTD	JERSEY (Reino Unido)	1	(1)	6	6	100	-	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
FORTOR, LTD	DUBLIN (Irlanda)	1	5	(5)	1	100	1	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
<b><u>OTRAS PARTICIPACIONES</u></b>									
INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S.A.	BARCELONA	256	-	(10)	246	100	246	ERCROS, S.A.	Global
CORPORACION TURISTICO INMOBILIARIA, S.A.	MADRID	17	26	-	43	100	39	INMOBILIARIA UNION IND. S.A.	Global
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y TURISTICOS, S.L.	MADRID	1	6	-	7	100	6	INMOBILIARIA UNION IND. S.A.	Global

(\*) En las sociedades domiciliadas en el extranjero se incluye el país correspondiente.

Nota – Los activos y pasivos que vienen expresados en moneda extranjera, se han convertido en pesetas a los siguientes tipos de cambio:

1 Marco Alemán : 85,0722 ptas.  
1 Franco Francés : 25,3654 ptas.  
100 Liras italianas : 8,59313 ptas.  
100 Escudos portugueses : 82,9929 ptas.  
1 Dólar estadounidense : 142,612 ptas.

El Inmovilizado Financiero de Ercros, S.A. a 31-12-98 y 31-12-97 es el siguiente (millones de pts):

	<u>31-12-98</u>	<u>31-12-97</u>
Cartera de Valores		
Partic. empresas del Grupo	14.544	13.394
Cartera valores a largo plazo	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	14.548	13.398
Créditos a largo plazo		
Créditos a empresas del Grupo	2.045	3.121
Otros créditos	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	2.046	3.122
Depósitos y fianzas largo plazo	<u>532</u>	<u>21</u>
	17.126	16.541

Las altas y bajas más importantes producidas en dicho Inmovilizado Financiero, en 1998, son las siguientes:

Altas:

Ampliación de capital Inmobiliaria Unión Industrial, S.A. 101  
 Depósitos y fianzas ..... 511

Bajas:

Devolución crédito a Erkimia ..... 1.076

Durante 1998 y el período transcurrido de 1999, no se han realizado ventas ni compras de sociedades participadas.

Los componentes de las participaciones en empresas del Grupo a 31-12-98, son los siguientes:

	<u>Participación %</u>	
	<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>
Erkimia	14.298	100
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.	<u>246</u>	100
	14.544	

Están pignoradas a favor de la Hacienda Pública, en el marco del acuerdo de la CDGAE expuesto en el apartado I.4 b), 741.646 acciones de Erkimia, S.A., representativas del 81% de su capital social. En conformidad con el citado acuerdo, tras el pago de 4.000 millones pts previsto para el próximo 4 de junio de 1999, Ercros solicitará a la Hacienda Pública el correspondiente levantamiento parcial de dicha pignoración.

Asimismo, en la medida en que la deuda contenciosa con la Hacienda Pública se declare favorable a Ercros, se liberará la pignoración en la proporción que corresponda. Similarmente, en la medida en que la citada deuda contenciosa se transforme en firme, Ercros solicitará un fraccionamiento de pago compatible con sus disponibilidades de tesorería, y conforme se vayan produciendo los pagos correspondientes, se irá liberando la pignoración en la proporción que corresponda. En consecuencia, Ercros prevé que se produzca la total liberación de la citada pignoración.

Los componentes de la Cartera de Valores a largo plazo a 31-12-98, son:

Aprovechamiento Integral de la Pirita, S.A.	-
Deuda amortizable	3
Hostelería Unida, S.A.	<u>1</u>
	4

El Inmovilizado Financiero del Grupo Ercros a 31-12-98 y 31-12-97, es el siguiente:

	<u>31-12-98</u>	<u>31-12-97</u>
Partic. puestas en equivalencia	68	65
Créd.a soc.puestas en equivalencia	20	20
Cartera valores a largo plazo	739	719
Otros créditos	<u>1.185</u>	<u>2.795</u>
Total	2.012	3.599
Provisiones	<u>- 864</u>	<u>- 870</u>
	1.148	2.729

El detalle de las participaciones puestas en equivalencia y de los créditos a estas, es el siguiente:

	<u>1.998</u>			<u>1.997</u>		
	<u>Participación</u>	<u>Créditos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Participación</u>	<u>Créditos</u>	<u>Provisiones</u>
Salinera de Cardona, S.L.	68	20	-	62	20	-
Asoc.Flix-Coquisá,S.L.	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	68	20	-	65	20	-

El detalle de la cartera de valores a largo plazo, al finalizar cada ejercicio, es el siguiente:

	<u>Participac. %</u>			
	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>Directa</u>	<u>Indirec.</u>
Química del Estroncio,S.A.....	150	115	-	12
Erfei,AIE .....	58	74	-	10
Aguas Industriales de Tarragona,S.A..	50	42	-	12
Otras sociedades .....	<u>12</u>	<u>13</u>		
	270	244		

El detalle de otros créditos es el siguiente:

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Fertiberia, S.A. ....	-	2.315
Otras entidades .....	<u>790</u>	<u>84</u>
	790	2.399

Con fecha 23-3-98, Fertiberia procedió a transmitir a Erkimia la fábrica de El Hondón (Cartagena) como pago de la deuda de 2.315 millones pts.



Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del ejercicio 1998

(Millones Ptas.)

<u>Sociedades</u>	<u>Municipio(*) del Domicilio Social</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>	<u>Participación de control %</u>	<u>Valor de la Participac. Importe</u>	<u>Participac. Soc.Tenedora</u>	<u>Método Consolidación</u>
<u>QUIMICA BASICA</u>								
ERKIMIA, S.A.	BARCELONA	6.405	9.941	1.350	100	14.299	ERCROS, S.A.	Global
COGENERACION ELECTRICA RIBERA DE L'EBRE,AIE	FLIX	924	14	204	92	855	ERKIMIA, S.A.	Global
MARCOATING, S.L.	MADRID	1	7	(1)	100	-	ERKIMIA, S.A.	Global
ASOCIACION FLIX-COQUISA, S.L.	BARCELONA	2	-	(9)	50	-	ERKIMIA, S.A.	Equivalencia
<u>AGROQUIMICA Y MINERIA</u>								
POTASAS Y DERIVADOS, S.L.	CARTAGENA	800	50	20	100	800	ERKIMIA,S.A.(82%) M. CARDONA,S.L. (18%)	Global
MINAS DE CARDONA, S.L.	BARCELONA	140	29	39	100	140	ERKIMIA, S.A.	Global
AGROCROS, S.A.	BARCELONA	59	5	32	100	26	POTASAS Y DERIVADOS,S.L.	Global
SALINERA DE CARDONA, S.L.	CARDONA	80	43	7	50	48	M. DE CARDONA, S.L.	Equivalencia
<u>EMULSIONES</u>								
ERKIMIA DEUTSCHLAND, GmbH	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	128	190	86	100	172	ERKIMIA, S.A.	Global
FREIHOF CHEMIE, GmbH	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	17	-	-	100	348	ERKIMIA DEUTSCHLAND,GmbH	Global
PRODUR, GmbH	RECKLINGHAUSEN (Alemania)	4	(5)	1	100	15	ERKIMIA DEUTSCHLAND,GmbH	Global
<u>FARMACIA</u>								
ERKIMIA, S.A. (ver Química Básica)								
UFEFYS. S.L.	ARANJUEZ	395	14	6	60	237	ERKIMIA,S.A.	Global
LABORATORIOS BUSTO, S.A.	MADRID	10	1	(5)	100	10	ERKIMIA,S.A.	Global

(\*) En las sociedades domiciliadas en el extranjero se incluye el país correspondiente.

(a)

(b)

(continuación)

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del ejercicio 1998

(Millones Ptas.)

<u>Sociedades</u>	<u>Municipio(*) del Domicilio Social</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>	<u>Participación de control %</u>	<u>Valor de la Participac.</u>		<u>Método Consolidación</u>
						<u>Importe</u>	<u>Soc.Tenedora</u>	
<u>INTERNACIONAL</u>								
ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	MADRID	204	108	(1)	100	300	ERKIMIA, S.A.	Global
ERKIMIA FRANCE, S.A.	PARIS (Francia)	35	4	3	100	35	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
ERKIMIA ITALIA S.R.L.	MILAN (Italia)	9	35	2	100	35	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
ERKIMIA PORTUGAL, S.A.	LISBOA (Portugal)	45	82	(2)	100	110	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
GADES, LTD	JERSEY (Reino Unido)	1	(1)	6	100	-	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
FORTOR LTD	DUBLIN (Irlanda)	1	5	(5)	100	1	ERKIMIA INTERNACIONAL, S.L.	Global
<u>OTRAS PARTICIPACIONES</u>								
INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S.A.	BARCELONA	256	-	(10)	100	246	ERCROS, S.A.	Global
CORPORACION TURISTICO INMOBILIARIA, S.A.	MADRID	17	26	-	100	39	INMOBILIARIA UNION IND.S.A.	Global
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y TURISTICOS, S.L.	MADRID	1	6	-	100	6	INMOBILIARIA UNION IND.S.A.	Global

(\*) En las sociedades domiciliadas en el extranjero se incluye el país correspondiente.

Nota - Los activos y pasivos que vienen expresados en moneda extranjera, se han convertido en pesetas a los siguientes tipos de cambio:

1 Marco Alemán : 85,0722 ptas.

1 Franco Francés : 25,3654 ptas.

100 Liras italianas : 8,59313 ptas.

100 Escudos portugueses : 82,9929 ptas.

1 Dólar estadounidense : 142,612 ptas.

#### IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

##### IV.1. Antecedentes

Ercros, S.A. (en adelante Ercros) es la Sociedad resultante de la fusión, el 30 de junio de 1989, de Sociedad Anónima Cros y Unión Explosivos Río Tinto, S.A., mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose modificado la denominación social por la que ha quedado señalada. Su duración es indefinida.

El objeto social consiste en la fabricación y comercialización de todo tipo de fertilizantes agrícolas, de productos alimenticios y nutrientes para ganadería, productos químicos y petroquímicos, el ejercicio de industrias electroquímicas y electrotécnicas, la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos, la fabricación y comercialización de utillaje y maquinaria agrícola, la explotación del patrimonio social inmobiliario, la investigación científica e ingeniería de procesos, la adquisición y tenencia de participaciones de otras sociedades, nacionales o extranjeras y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas directa o indirectamente de las actividades antes señaladas.

En el ejercicio 1992, se declaró la situación de insolvencia provisional de Ercros. En 1993 se aprobó el correspondiente convenio con los acreedores. En 1997 se ha pagado el cuarto y último vencimiento definido en el citado convenio.

Entre 1993 y 1995 se procedió a la desinversión en diversas sociedades, entre las que destacan Río Tinto Minera, S.A., Unión Española de Explosivos, S.A., y Fesa Fertilizantes Españoles, S.A., (en adelante Fesa). Como consecuencia de este proceso de desinversión, las líneas de negocio que Ercros desarrolla a través de sus sociedades filiales son en la actualidad las siguientes: química básica (sosa cáustica, derivados inorgánicos del cloro, acetato de etilo), alimentación animal (fosfato bicálcico), agroquímica y minería (sulfato de potasa, sal), farmacia (eritromicina, fosfomicina, penicilinas semisintéticas), emulsiones para pinturas e internacional.

IV.2. En el cuadro de la página siguiente se exponen los principales datos económicos y financieros del Grupo Ercros, correspondientes al período 1995-1998.

**DATOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS SELECCIONADOS DEL GRUPO ERCROS CONSOLIDADO**

<u>CUENTA DE RESULTADOS</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Importe Neto Cifra de Negocios	42.040	39.084	37.449	36.398
Valor Añadido Ajustado	13.250	12.241	11.558	11.249
Resultado de explotación	3.084	2.843	1.789	2.344
+/-Resultados financieros netos	(1.461)*	(1.269)*	(713)	(1.377)
+/-Otros resultados ordinarios	(5)	5	-	5
= Resultados Ordinarios	1.618	1.579	1.076	972
+ Resultados quita acreedores concursales	-	280	286	789
+ Resultados cuentas participativas.	(1.162)	-	-	8.300
+/-Otros resultados extr.e impuestos	24	(570)	(594)	(8.922)
= Resultado del Ejercicio	480	1.289	768	1.139
- Atribuido a socios externos	18	19	31	38
- Atribuido a la sociedad dominante	462**	1.270	737	1.101
Plantilla	1.080	1.068	1.037	1.037
Ventas por persona (en millones de pts)	38,9	36,6	36,1	35,1
Valor añadido ajustado/Cifra negocios	31,5%	31,3%	30,9%	30,9%
Resultado de explotación/Cifra negocios	7,3%	7,3%	4,8%	6,4%
Resultado ordinario/cifra de negocios	3,8%	4,0%	2,9%	2,7%
Resultado del ejercicio/Cifra de negocios	1,1%**	3,2%	2,-%	3,0%

\* El aumento producido en los gastos financieros en 1998 y 1997 con relación a los de 1996, se debe fundamentalmente a los intereses generados por el plan de externalización del fondo de pensiones (ver IV.4.3.). Estos intereses se contabilizan en "Gastos a distribuir en varios ejercicios", traspasándose a "Ajustes por periodificación" los correspondientes a vencimientos inferiores a un año, de donde se cargan a gastos financieros.

\*\* El resultado atribuido a la sociedad dominante en 1998 excluyendo el efecto del acuerdo de la CDGAE (capítulo 0) hubiera sido de 1.616 millones de pesetas, y el resultado del ejercicio como porcentaje de la cifra de negocios 3,8%.

BALANCES

Inmovilizado neto total	36.719	37.801	31.569	28.745
Gastos distrib. varios ejercicios	2.382	2.701	1.057	1.048
Activo Circulante	17.711	23.538	24.487	21.365
<b>ACTIVO = PASIVO</b>	<b>56.812</b>	<b>64.040</b>	<b>57.113</b>	<b>51.158</b>
Fondos Propios + Socios externos	14.654	14.017	12.729	6.004
Ingresos distrib.varios ejerc.y prov.	10.879	11.515	11.395	11.408
Deudas a largo plazo	13.298	14.106	13.250	14.136
Deudas a corto plazo	17.981	24.402	19.739	19.610
Endeudamiento financ.neto(millones pts)	10.355	10.630	7.800	11.120
Activo circulante/Deudas corto plazo	0,98	0,96	1,24	1,09
End.fin. neto /(Fondos propios+Soc.ext.)	0,71	0,76	0,61	1,89
Deudas totales/Total Pasivo	0,55	0,60	0,58	0,66%
Deudas a largo plazo/Deuda total	0,43	0,37	0,40	0,42
Deudas a corto plazo/Deuda total	0,57	0,63	0,60	0,58
Endeudamiento financiero/Deuda total	0,33	0,28	0,24	0,33

Seguidamente se recogen las cuentas anuales de 1998 de las principales sociedades dependientes: Erkimia, Potasas y Derivados, Erkimia Deutschland y Minas de Cardona.

CUENTAS ANUALES DE 1998 DE LAS PRINCIPALES SOCIEDADES DEPENDIENTES

	<u>ERKIMIA, S.A.</u>	<u>POTASAS Y DERIVADOS, S.L.</u>	<u>ERKIMIA DEUTSCHLAND GmbH</u>	<u>MINAS DE CARDONA, S.A.</u>
Balances				
INMOVILIZADO	<b>33.612</b>	<b>1.126</b>	<b>710</b>	<b>558</b>
Gastos de establecimiento	21	-	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	931	-	90	-
Inmovilizaciones materiales	29.466	603	257	151
Inmovilizaciones financieras	3.194	523	363	407
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>2.190</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50</b>
ACTIVO CIRCULANTE	<b>13.123</b>	<b>1.320</b>	<b>771</b>	<b>262</b>
Existencias	3.066	637	174	16
Deudores	7.856	607	594	208
Inversiones financieras temporales	623	1	-	1
Tesorería	626	74	3	37
Ajustes por periodificación	952	1	-	-
TOTAL ACTIVO	<b>48.925</b>	<b>2.446</b>	<b>1.481</b>	<b>870</b>
FONDOS PROPIOS	<b>17.696</b>	<b>870</b>	<b>404</b>	<b>208</b>
Capital	6.405	800	128	140
Reservas	9.941	50	190	29
Resultados del ejercicio	1.350	20	86	39
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>493</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	<b>7.824</b>	<b>-</b>	<b>157</b>	<b>214</b>
ACREEDORES A LARGO PLAZO	<b>12.662</b>	<b>351</b>	<b>341</b>	<b>170</b>
ACREEDORES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO	<b>10.250</b>	<b>1.201</b>	<b>579</b>	<b>273</b>
TOTAL PASIVO	<b>48.925</b>	<b>2.446</b>	<b>1.481</b>	<b>870</b>
Cuentas de Pérdidas y Ganancias				
INGRESOS	<b>31.915</b>	<b>4.488</b>	<b>4.616</b>	<b>821</b>
GASTOS	<b>29.236</b>	<b>4.429</b>	<b>4.389</b>	<b>767</b>
RESULTADO DE EXPLOTACION	<b>2.679</b>	<b>59</b>	<b>227</b>	<b>54</b>
Resultados financieros	(1.178)	(34)	(57)	(10)
RESULTADO ORDINARIO	<b>1.501</b>	<b>25</b>	<b>170</b>	<b>44</b>
Resultados extraordinarios	(151)	6	(13)	2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<b>1.350</b>	<b>31</b>	<b>157</b>	<b>46</b>
Impuestos sobre sociedades	-	11	71	7
RESULTADO DEL EJERCICIO	<b>1.350</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>39</b>

Por líneas de negocio, las cifras de ventas para 1996-1998, son las siguien-

tes (millones de pts):

<u>Ventas</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>
Química básica	21.615	20.850	20.613
Farmacia	5.610	5.205	4.906
Alimentación animal	5.494	4.879	4.729
Agroquímica y Minería	4.076	3.902	3.299
Emulsiones	3.126	3.000	3.023
Internacional	1.684	1.084	748
Varios	<u>435</u>	<u>164</u>	<u>131</u>
Total	42.040	39.084	37.449

La cifra de negocios agrupada por mercados es la siguiente:

	<u>1998</u>	<u>%</u>	<u>1997</u>	<u>%</u>
Mercado nacional.....	22.144	53	20.893	53
Mercado exterior.....	<u>19.896</u>	<u>47</u>	<u>18.191</u>	<u>47</u>
	42.040	100	39.084	100

El detalle de las ventas en el mercado exterior es el siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Química básica .....	8.074	7.753
Farmacia .....	4.068	3.764
Alimentación animal .....	1.041	716
Agroquímica y Minería .....	2.261	1.874
Emulsiones .....	2.768	3.000
Internacional .....	<u>1.684</u>	<u>1.084</u>
	19.896	18.191

La eliminación de cifras de negocios entre sociedades del Grupo, considerada para determinar la cifra de negocios consolidada, ha ascendido en el ejercicio 1998 a 6.191 millones de pesetas (6.582 millones Ptas. en 1997).

La cifra de negocios de la actividad internacional corresponde a las ventas al mercado exterior de productos ajenos realizadas a través de las oficinas comerciales del Grupo en Alemania, Francia, Italia y Portugal. Estas oficinas además venden al mercado exterior parte de las exportaciones de las demás líneas de negocio.

El detalle del resultado de explotación es el siguiente:

<u>1998</u>	<u>1997</u>
-------------	-------------

Química básica .....	1.823	2.214
Farmacia .....	656	388
Alimentación animal .....	577	498
Agroquímica y Minería .....	226	170
Emulsiones .....	198	119
Internacional .....	15	7
Varios .....	<u>- 411</u>	<u>- 553</u>
	3.084	2.843

Los márgenes de explotación (relación entre los resultados de explotación y las cifras de negocios) son las siguientes en porcentaje:

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>
Química básica	8,4	10,6	8,3
Farmacia	11,7	7,5	4,5
Alimentación animal	10,5	10,2	3,3
Agroquímica y Minería	5,5	4,4	3,9
Emulsiones	6,3	4,0	4,9
Internacional	0,9	0,6	-1,5

Los gastos de explotación han sido los siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Consumos y otros gastos externos.....	19.746	18.826
Gastos de personal .....	6.820	6.557
Otros gastos de explotación .....	9.436	9.002
Amortizaciones y provisiones tráfico .	<u>3.346</u>	<u>2.841</u>
	39.348	37.226

- IV.2.1. Las actividades químicas del Grupo Ercros se desarrollan por Erkimia, S.A. y sus sociedades dependientes y asociadas (ver apartados anteriores III 6 y III 7).

Seguidamente se analizan en detalle las características de los principales productos por cada línea de negocio, así como de las principales materias primas utilizadas.

IV.2.1.1. Química básica

Los datos de los principales productos (según estimaciones propias) son los siguientes:

Participación (%) en el

<u>Productos</u>	<u>total de las ventas del Grupo</u>	<u>Cuota del mercado nacional</u>
Sosa cáustica	10	16
Hipoclorito sódico	3	28
Percloro-etileno	3	58
Cloroformo	4	63
Cloruro de metilo	1	32
Acetato de etilo	15	59
Acido nítrico	1	90
Otros	14	

Los índices de producción, de precios de venta, y de precios de compra, con base 100 en 1995, han sido los siguientes para el período 1995/1998.

	<u>Producción en unidades físicas</u>	<u>Precios FOT de venta</u>	<u>Precios de compra</u>
1995	100	100	100
1996	100	98	98
1997	100	106	103
1998	110	103	100

Los centros de producción están en Flix (Tarragona) y en Tarragona.

#### Sosa cáustica

Este producto se obtiene de la electrólisis de la sal común, en la que además se produce cloro e hidrógeno. Se presenta en solución líquida del 48/50% de concentración como principal forma de consumo, así como también sólida en forma de escamas, perlas o en bloque.

La producción de sosa y cloro en los últimos años ha sido la siguiente, en miles de toneladas:

	<u>1.992</u>	<u>1.993</u>	<u>1.994</u>	<u>1.995</u>	<u>1.996</u>	<u>1.997</u>	<u>1.998</u>
Sosa	143	150	146	136	136	140	156
Cloro	127	133	131	122	122	123	140

La capacidad nominal de la electrólisis es de 145.000 toneladas/año de cloro, por lo que la utilización de la capacidad es del 85%-92%.

La cifra de negocios de la sosa representa el 10% del total de las ventas del grupo, dirigiéndose su consumo a industria del papel (14%), fabricación de productos químicos (30%), jabones y detergentes (15%), textil (8%), etc.

Durante 1998 el mercado se ha mantenido firme, con una tendencia moderada de subida de los precios.

Se trata de un mercado no sometido a estacionalidad pero con fuerte incidencia de los ciclos económicos.



Las presiones sobre el mercado del cloro han llevado al cierre de instalaciones de electrólisis de cloro-sosa, no siendo previsible la ampliación significativa de las existentes, por lo que los ciclos depresivos deberían tender a amortiguarse.

El mercado nacional se reparte entre Solvay (29%), Energía e Industrias Aragonesas (26%), Ercros (16%) y otras menores, alcanzando las importaciones el 20%, según estimación propia.

#### Hipoclorito sódico

Se trata de una solución amarillento-verdosa, altamente oxidante, que contiene cloro activo en la cantidad de 180 g/l. Su mercado es estacional con fuerte crecimiento durante el verano, por su aplicación al tratamiento de aguas, no viéndose afectado por los ciclos químicos.

Su producción anual es de 110.000 a 125.000 toneladas, cifra que coincide con la capacidad nominal de la instalación, participando con el 3% en la cifra de negocios del Grupo, dirigiéndose su consumo en un 60% a la fabricación de lejías, un 10% al blanqueo de la pasta de celulosa y un 15% al tratamiento de aguas (se trata del desinfectante más efectivo por su persistencia, no presentando amenazas medioambientales).

Durante 1998, el mercado se ha mantenido firme, con una tendencia ligera de subida de los precios.

Debido a la incidencia del transporte, no existe comercio transnacional significativo. Se trata de un mercado estacional con fuerte incidencia durante el verano, no viéndose afectado de forma importante por los ciclos económicos.

El mercado nacional se reparte entre Ercros (28%), Solvay (32%), Energía e Industrias Aragonesas (24%) y otros menores, según estimación propia.

#### Percloro-etileno

Este producto se obtiene de la cloración de propano/propileno y residuos clorados. Se trata de un líquido incoloro de olor característico, no inflamable, que se expide en cisternas con una riqueza del 99,98%. La capacidad de producción es de 15.000 toneladas/año, participando con el 3% en la cifra de negocios del Grupo, dirigiéndose su consumo en un 80% a la limpieza en seco, y el resto a la industria textil y a operaciones de desengrase. Ercros es el único productor nacional.

Durante 1998 el mercado se ha debilitado como consecuencia del menor consumo en los países del sudeste asiático, habiéndose producido una disminución en los precios del un 3% mensual. La tendencia actual es de mantenimiento.

Se trata de un mercado en regresión por recuperación por parte del utilizador del producto. Sin embargo la oferta está en crecimiento por ser la salida natural de los residuos clorados, potenciándose nuevas utilidades.

El mercado nacional se reparte entre Ercros (58%), Atochem (9%), Solvay (16%), Dow Chemical (10%) y ICI (5%), según estimación propia.

#### Cloroformo

Se obtiene de la cloración del metanol. Es un líquido incoloro, asfixiante, no inflamable, expidiéndose en cisternas. La capacidad de producción es de 18.000 toneladas/año, que se utiliza entre el 90% y el 95%. Se consume en la producción del fluido refrigerante F-22 y en la fabricación de teflones y otras síntesis químicas. Participa con el 4% en la cifra de negocios del Grupo.

En el transcurso de 1998, el mercado se ha mantenido firme, con muy ligeras oscilaciones en el precio. La tendencia actual es de mantenimiento.

Se trata de un mercado no estacional, poco sensible a los ciclos económicos. Su utilización a largo plazo disminuirá por la sustitución del F-22 como fluido refrigerante, aunque se espera que esta disminución se compense con el crecimiento de su utilización en la fabricación de teflones. Hoy en día se observa un ligero crecimiento de la demanda con una oferta estancada. El mercado nacional se reparte entre Ercros (30%) y Energía e Industrias Aragonesas (23%), según estimación propia.

#### Cloruro de metileno

Se trata de un coproducto en la fabricación de clorometanos por cloración de metanol. Es un líquido incoloro, no inflamable, que se expide en cisternas. La capacidad de producción es de 9.500 toneladas/año, coincidiendo con la producción obtenida. Participa con el 1% en la cifra de negocios del Grupo, utilizándose en farmacia (28%), en la fabricación de aerosoles (20%), y en menores porcentajes en pinturas, espumas de poliuretano, alimentación, etc.

En el ejercicio de 1998 se ha producido un debilitamiento del mercado, habiéndose producido una disminución en los precios de un 1% mensual. La tendencia actual es de mantenimiento, con un ligero repunte.

Su mercado no es estacional, pero sí es sensible a los ciclos económicos. Su utilización en el sector de la fabricación de aerosoles disminuirá por razones medioambientales. Por el contrario está en crecimiento su utilización en la fabricación de espuma de poliuretano y en diversas aplicaciones como disolvente versátil.

El mercado nacional se reparte entre Ercros (32%), Energía e Industrias Aragonesas (26%), Atochem (12%), Dow Chemical (11%), ICI (10%) y

Solvay (9%), según estimaciones propias.

#### Acetato de etilo

Este producto se obtiene por condensación de acetaldehído, siendo Ercros el único productor nacional. Es un líquido incoloro, de olor característico, expedido normalmente en cisternas, con una riqueza superior al 99,8%. Se puede producir también por esterificación del ácido acético y alcohol etílico. Sin embargo, el procedimiento utilizado por Ercros ha demostrado su resistencia en las fases bajas de los ciclos económicos, siendo competitivo durante los expansivos. Su incidencia en el mercado de tintas (56%), pinturas (37%), alcoholes y papel depende mucho, así como sus precios, de los ciclos económicos y especialmente del coste de las materias primas. Su capacidad de producción es de 60.000 t/año participando con un 15% en la cifra de negocios del Grupo.

En el ejercicio de 1998 el consumo se ha mantenido firme, habiéndose producido una disminución de los precios en paralelo con la experimentada por el etileno, primera materia para su producción. Se prevé una recuperación de los precios hacia mediados del año.

El mercado se encuentra en crecimiento al tratarse de un disolvente oxigenado no sometido a presiones medioambientales. No está influido por la estacionalidad, pero sí por la incidencia de los ciclos económicos tanto aguas abajo por el lado del consumo, como aguas arriba por el coste de las materias primas (etileno).

El mercado nacional está servido por Ercros en un 59%, y el resto por medio de importaciones, según estimaciones propias.

#### Acido nítrico

Se obtiene por la oxidación catalítica del amoniaco. Se trata de un líquido incoloro fumante. Se utiliza para nitraciones orgánicas, y, diluido, como fertilizante para fertirrigación. La capacidad de producción es de 39.000 t/año de ácido concentrado (98,5%). Sus ventas representan el 1% de la cifra de negocios del Grupo.

En el ejercicio de 1998 se ha mantenido el mercado, así como su precio, no previéndose modificaciones en los próximos meses.

El mercado está limitado a fabricantes que utilicen procesos de nitraciones orgánicas, en la práctica fabricantes de explosivos y TDT, teniendo el transporte una fuerte incidencia sobre los costes.

Ercros sirve el 90% del consumo nacional.

Otros productos de Química básica, cuya importancia individual es menor, son: ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, cloro líquido, cloro gas, tricloroetileno, acetaldehído, disolución amoniacal, fosfato monocálcico, etc.

### Materias primas

Las principales materias primas (incluida la energía) que se consumen en la línea de química básica, son las siguientes:

<u>Materia prima</u>	<u>Participación (%) en los costes de aprovisionamientos</u>	<u>Proveedores principales</u>
Energía eléctrica	18	FECSA
Cloruro sódico	4	Minas de Cardona
Etileno	18	Repsol Petróleo Dow Chemical
Oxígeno	2	Carbueros Messer Griesheim

### Energía eléctrica

El consumo anual de energía eléctrica en la fábrica de Flix, donde se encuentran las instalaciones de electrólisis del cloruro sódico, alcanza los 516 Gwh. A este consumo se le aplica la tarifa 3.3, discriminación horaria tipo 5 e interrumpibilidad total. El consumo total es de 663 millones de Gwh.

El coste de la energía eléctrica representa aproximadamente el 18% del total de los costes de aprovisionamientos, y su precio se mantiene prácticamente estable.

### Cloruro sódico

Ercros explota una antigua escombrera de sal común (cloruro sódico) situada en Cardona, originada como subproducto en las antiguas operaciones de cloruro potásico de la empresa.

El consumo anual alcanza las 250.000 toneladas.

Su participación en el coste de los aprovisionamientos es del 4%, manteniéndose su precio prácticamente estable.

### Etileno

Este producto se recibe por tubería procedente en su 50% de Repsol Petróleo, y en el otro 50% de Dow Chemical. Su precio está ligado principalmente al contrato Norte Europa, y un resto al precio spot. Su participación en el coste de los aprovisionamientos es del 18%. Se consumen unas 67.000 t/año.

El precio sigue los ciclos de la petroquímica, existiendo en la actualidad una tendencia a la baja.

### Oxígeno

Este producto se recibe por tubería de Carburos Messer Griesheim. Se consumen 30.000 toneladas/año, que pueden aumentar según las situaciones de los mercados de los productos a los que se aplica. Su participación en los costes de aprovisionamiento es del 2%. En su precio se observa una ligera tendencia al alza.

Otras materias primas de menor relevancia, utilizadas en Química básica, son: propileno, hidróxido de cal, carbonato de cal, carbonato sódico, metanol, amoníaco, etc.

#### IV.2.1.2. Farmacia

Los datos de los principales productos, con cuotas de mercado según estimaciones propias, son los siguientes:

<u>Productos</u>	Participación (%) en el total de las <u>ventas del Grupo</u>	Cuota (%) de <u>mercado</u>
Eritromicina	7	11% del mercado total mundial no cautivo, equivalente al 5,5% del mercado mundial.
Fosfomicina	4	Líder europeo, 71% del mercado mundial.
Penicilinas semisintéticas	2	3% del mercado mundial.

Los índices de producción y de precios de venta FOT, con base 1995 = 100, para el período 1995-1998, son los siguientes:

	<u>Producción</u> en unidades físicas	<u>Precios FOT</u> de venta	<u>Precios</u> de compra
1995	100	100	100
1996	108	102	101
1997	107	116	104
1998	110	123	106

El centro de producción está en Aranjuez (Madrid).

#### Eritromicina

Se trata de un producto base para farmacia, que se obtiene por vía de fermentación (vía biológica), por medio de cepas adecuadas. Su capacidad de producción es de 200 toneladas/año, alcanzándose dicha cifra a través de distintas presentaciones como estolato, estearato, propionato, etilsuccionato y tiocianato. Participa con un 7% en la cifra de negocios del Grupo, siendo su utilización la elaboración de antibióticos.

En el transcurso de 1998, el mercado se ha mantenido firme, con ligeras oscilaciones en los precios, previéndose el mantenimiento de esta situación en los próximos meses.

El líder mundial es la compañía norteamericana Abbott, descubridora del producto.

En Europa los principales competidores son Gist Brocades (Pierrel) y Biochemie (Roferm), existiendo otros competidores en Brasil, Rusia, China, India y Taiwan.

Las ventas de Ercros representan el 11% del mercado libre, equivalente al 5,5% del mercado total mundial.

El mercado mundial presenta en la actualidad una tendencia alcista, con una demanda creciente.

#### Fosfomicina

Se trata de un producto farmacéutico, que se obtiene por vía de síntesis química, siendo su producto base la sal pea. Es un antibacteriano de amplio espectro de uso principal en infecciones hospitalarias y de las vías urinarias y ginecológicas. Su capacidad de producción es de 90 toneladas/año, que se alcanza a través de la sal pea final, las sales cálcica (oral) y disódica (inyectable), y las fosfocinas IV y IM. Participa con un 4% en la cifra de negocios del Grupo. En este producto, Ercros es líder absoluto en Europa, participando en el 71% del mercado mundial.

En el ejercicio de 1998, su mercado se ha mantenido firme, con ligeras oscilaciones de precio, previéndose que esta situación se mantenga en los próximos meses.

Este producto fue desarrollado por Ercros conjuntamente con la compañía norteamericana Merck and Co.

Ercros es líder absoluto de este producto en Europa. Los únicos competidores se encuentran en Japón y China, con muy pequeña presencia en el mercado.

#### Penicilinas semisintéticas

Se trata de un producto farmacéutico que se obtiene por vía de síntesis química, siendo sus especialidades la amoxicilina, la ampicilina y la cloxacilina. La capacidad de producción respectivamente es de 255, 211 y 154 toneladas/año. Participan con un 2% en la cifra de negocios del Grupo. Su participación en el mercado mundial es del 3%. La tendencia de precios es estable.

Los fabricantes mundiales más importantes son Antibióticos, Gist Brocades, SKB y Biochemie. Ercros vende estos productos mayoritariamente a SKB-España.

El mercado se mueve siguiendo los ciclos marcados por las principales fuentes de penicilina.

La producción de Ercros representa aproximadamente, según fuentes propias, el 3% de la producción mundial.

#### Materias primas

En cuanto a las materias primas utilizadas en esta línea de negocio, se trata de muy diversos productos, cada uno de ellos con poca incidencia en los costes de aprovisionamientos: alcohol butílico, alcohol propargílico, anhídrido propiónico, catalizador de paladio, cloruro de etilsuccinilo, cloruro de pivaloilo, dextro-alfa-fenetilamina, dimetilacetamida, lutidina, etc.

#### IV.2.1.3. Alimentación animal

El principal producto de esta línea de actividad, es el fosfato bicálcico, que representa el 13% en el total de las ventas del Grupo. Según estimación propia su cuota del mercado nacional es del 59%.

Los índices de producción, de precios de venta de los productos a la venta y de precios de compra de las materias primas, con base 100 en 1995, han sido los siguientes para el período 1995/1998.

	<u>Producción en unidades físicas</u>	<u>Precios FOT de venta</u>	<u>Precios de compra</u>
1995	100	100	100
1996	104	98	105
1997	109	98	108
1998	118	100	110

Los centros de producción se encuentran en Flix (Tarragona) y Cartagena (Murcia).

#### Fosfato bicálcico

Este producto se obtiene por el ataque de la roca fosfórica (fosforita) con ácido clorhídrico. Se trata de un proceso que permite utilizar ácidos clorhídricos residuales procedentes de las industrias del cloro. Es un polvo blanco/gris que se expide a granel, big-bags y sacos paletizados. La capacidad de producción es de 142.000 toneladas/año, estando la producción prácticamente en dicha capacidad nominal. Se utiliza para la fabricación de piensos.

En el ejercicio de 1998 el mercado se ha mantenido firme, con un aumento de precios cercano al 1% mensual. La tendencia actual es también firme, manteniéndose las perspectivas de subida de precios.

El mercado se caracteriza por un consumo sensiblemente regular en el transcurso del año. No se ve significativamente afectado por el ciclo económico, aunque sí por las posibles ofertas de carácter puntual de harinas de carne y pescado. El mercado está en crecimiento en la cuenca mediterránea, dado el coste relativo de las proteínas de origen

avícola y porcino.

El mercado nacional se reparte entre Ercros (59%), Foret (17%) y Tessenderlo (16%), según estimaciones propias.

#### Materias primas

La principal materia prima consumida en esta línea de negocio es el fosfato de cal. Este producto, fosfato de cal Kouriga 70-71, se importa de Marruecos (Office Cherifien des Phosphates), consumiéndose unas 200.000 toneladas/año. Existen alternativas de aprovisionamientos centradas principalmente en otros países africanos (Togo, Egipto). Su participación en el coste de los aprovisionamientos es aproximadamente del 11%.

El precio tiene una tendencia al alza.

#### IV.2.1.4. Agroquímica y Minería

Los datos de los principales productos (según estimaciones propias) son los siguientes:

<u>Productos</u>	<u>Participación (%) en el total de las ventas</u>	<u>Cuota (%) del mercado nacional</u>
Sulfato potásico	8	95
Sal industrial	2	45

Los índices de producción, precios de venta FOT y precios de compra de las materias primas, para el período 1995-1998, con base 1995=100, son los siguientes:

	<u>Producción en unidades físicas</u>	<u>Precios de venta FOT</u>	<u>Precios de compra</u>
1995	100	100	100
1996	103	101	100
1997	103	110	107
1998	108	119	114

Los centros de producción se encuentran en Cardona (Barcelona) y Cartagena (Murcia).

#### Sulfato potásico

Se obtiene por ataque del cloruro potásico con ácido sulfúrico. Ercros es el único productor nacional. Es un polvo blanco que se expide a granel o ensacado. La capacidad nominal de producción es de 110.000 toneladas/año, que se alcanza prácticamente. Participa con el 8% en la cifra de negocios del Grupo, utilizándose en un 40% como fertilizante directo, y en un 60% para la fabricación de abonos complejos NPK (ni-



trógeno, fósforo, potasio).

En el transcurso de 1998, su mercado se ha mantenido firme, con una tendencia ligera de subida de los precios. En los próximos meses se prevé el mantenimiento de esta situación.

Este producto presenta frente a otros fertilizantes suministradores de potasio, como el nitrato potásico, ventajas derivadas del precio competitivo y aportación de azufre. El mercado es moderadamente estacional, debido a las operaciones agrícolas.

El 95% del sulfato de potasa que se consume en el mercado nacional está suministrado por Ercros, exportándose un 70% de su producción a los países ribereños del Mediterráneo.

#### Sal industrial

La sal industrial - cloruro sódico - se produce por medio de un proceso de flotación inversa de los residuos (escombreras) de la fabricación de cloruro potásico. Es un polvo cristalino blanco, que se expende a granel. Se utiliza en la fabricación de cloro-sosa, curtido de pieles y salmueras. Minas de Cardona produce 520.000 t/año, siendo su participación en el mercado nacional del 45%.

Durante el ejercicio de 1998, el mercado se ha mantenido firme no produciéndose variaciones significativas de precio, situación que se mantendrá en los próximos meses.

Su mercado tiene gran fortaleza por su menor precio frente a los productos sustitutivos, presentando como contrapartida mayores impurezas. Se utiliza en la fabricación de cloro-sosa, curtido de pieles y producción de salmueras.

Ercros suministra el 45% del mercado nacional, Solvay el 41% y Suria K el 14%, según estimaciones propias.

#### Materias primas

Las principales materias primas de esta línea de negocio son las siguientes:

<u>Materias primas</u>	Participación (%) en los costes <u>de aprovisionamiento</u>	<u>Proveedores</u> <u>principales</u>
Cloruro potásico	11	Importación y COPOSA
Acido sulfúrico	2	Española de Zinc

#### Cloruro potásico

Este producto se recibe principalmente de importaciones de Bielorusia, Jordania, Canadá e Israel. Según la situación de la oferta, se compra también potasa nacional a Iberpotash.

El consumo anual es de unas 80.000 toneladas, siendo su participación en el coste de los aprovisionamientos del 11%. La tendencia de los precios es de mantenimiento.

#### Acido sulfúrico

Para el ataque del cloruro potásico en la fábrica de Cartagena, se utiliza ácido sulfúrico procedente de las instalaciones de Española del Zinc. Se consumen unas 50.000 toneladas/año, siendo su participación en el coste de aprovisionamientos del 2%. La tendencia de los precios es de mantenimiento.

#### IV.2.1.5. Emulsiones

Estos productos -emulsiones acrílicas, vinílicas y estireno-acrílicas- representan el 7% de la cifra de ventas total del Grupo, y su cuota de mercado en Alemania (la fábrica está en Recklinghausen) es del 7%.

Los índices de producción, precios de venta FOT y precios de compra de las materias primas, para el período 1995/1998, tomando 1995 como base 100, son los siguientes:

	<u>Producción en unidades físicas</u>	<u>Precios de venta FOT</u>	<u>Precios de compra</u>
1995	100	100	100
1996	103	96	84
1997	113	86	82
1998	122	85	76

El centro de producción se encuentra en Recklinghausen (Alemania).

#### Emulsiones acrílicas, vinílicas, etc

Se trata de una familia de productos con una capacidad de producción de 35.000 toneladas/año, con utilización como disolventes en diferentes actividades industriales: construcción, automóviles, etc. Se trata principalmente de emulsiones estireno acrílicas, acrílicas y vinílicas. Participa con el 7% en la cifra de ventas del Grupo. Se producen en la fábrica de Recklinghausen (Alemania), participando con el 6%-7% del mercado alemán. El mercado es firme y los precios se presentan estables.

Su situación geográfica, la calidad del producto obtenido, así como el alto grado de automatización de la planta, coadyuvan a la buena posición que estos productos tienen en el mercado local alemán.

### Materias primas

Las materias primas consumidas en esta línea de negocio corresponden a diversos productos, especialmente resinas, ninguno de los cuales tiene un peso importante en los costes de aprovisionamientos del Grupo.

En el conjunto de las líneas de negocio se consumen otras diversas materias primas de diferentes composiciones y orígenes, que completan las principales ya expuestas, como por ejemplo: aceite de soja, ácido esteárico, alcohol butílico, alcohol isopropílico, almidón, amoníaco, benceno, carbonato cálcico, dextrina, floculantes, glucosa, hidrógeno, metanol, sulfato amónico, tolueno, xileno, etc.

#### IV.2.1.6. Internacional

La cifra de Negocios de la actividad internacional corresponde a las ventas al mercado exterior de productos ajenos realizados a través de las oficinas en Portugal, Italia, Francia y Alemania. Estas oficinas venden al mercado exterior parte de las exportaciones de las demás líneas de negocio. Además actúan como intemediario en las exportaciones de terceros. En total, en 1998 gestionaron la exportación de 434.143 toneladas (355.204 toneladas en 1997).

#### IV.2.1.7. Varios

En este capítulo se incluye la gestión corporativa y la gestión del patrimonio inmobiliario.

IV.2.2. Los principales centros industriales son los correspondientes a las fábricas de Flix (Tarragona), Tarragona y Aranjuez (Madrid), todas ellas propiedad de Erkimia, la de Cartagena propiedad de Potasas y Derivados, la de Cardona, propiedad de Minas de Cardona y la de Recklinghausen, propiedad de Erkimia Deutschland. Es decir, todas ellas son propiedad de Ercros.

Como se ha expuesto más arriba, la fábrica de Flix produce sosa, cloro, hipoclorito sódico, percloroetileno, cloroformo, cloruro de metilo y fosfato bicálcico. La de Tarragona produce acetato de etilo y ácido nítrico. La de Cartagena, sulfato potásico y fosfato bicálcico. Y la de Aranjuez, eritromicina, fosfomicina y penicilinas semisintéticas. La de Cardona, sal industrial. Y la de Recklinghausen, emulsiones vínicas, acrílicas y estirenoacrílicas.

Están afectas a garantías las plantas de ácido nítrico y acetaldehído de la fábrica de Tarragona y de cloroformo, ácido clorhídrico y cogeneración de Flix por importe total de 8.067 millones de pesetas.

### IV.3. Circunstancias condicionantes

IV.3.1. A lo largo de la descripción de los diferentes productos y mercados (apartado IV.2.1. anterior) se ha ido exponiendo la estacionalidad y

el carácter cíclico de los mismos, que se puede resumir de la siguiente forma:

Productos no sometidos a estacionalidad, pero sí a los ciclos económicos: sosa, cloruro de metileno, acetato de etilo, percloroetileno, sal industrial.

Productos sometidos a estacionalidad, pero no significativamente a los ciclos económicos: hipoclorito sódico, sulfato de potasa y emulsiones.

Productos no sometidos a estacionalidad y poco sensibles a los ciclos económicos: cloroformo, fosfato bicálcico, ácido nítrico, productos farmacéuticos.

Se presenta seguidamente un análisis de estacionalidad referido a 1998, en el que se observa el impacto del ciclo económico químico y de los resultados extraordinarios, en el último trimestre.

**DATOS SELECCIONADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO. Análisis de Estacionalidad**

RESULTADOS	EJERCICIO 1998						TOTAL M. PTAS.		
	I TRIM	(%)	II TRIM	(%)	III TRIM	(%)		IV TRIM	(%)
<b>+ Ingresos Totales</b>	<b>11.164</b>	<b>(26,3)</b>	<b>11.515</b>	<b>(27,1)</b>	<b>9.388</b>	<b>(22,2)</b>	<b>10.365</b>	<b>(24,4)</b>	<b>42.432</b>
- Aprovisionamientos, Gastos externos y de explotación	7.739	(26,5)	8.212	(28,1)	5.958	(20,5)	7.273	(24,9)	29.182
- Gastos de personal	1.644	(24,1)	1.588	(23,3)	1.555	(22,8)	2.033	(29,8)	6.820
- Amortizaciones y Provisiones	877	(26,2)	821	(24,6)	975	(29,1)	673	(20,1)	3.346
<b>= Resultado de Explotación</b>	<b>904</b>	<b>(29,3)</b>	<b>894</b>	<b>(29,0)</b>	<b>900</b>	<b>(29,2)</b>	<b>386</b>	<b>(12,5)</b>	<b>3.084</b>
+/- Resultados financieros	480	(32,8)	476	(32,6)	291	(19,9)	214	(14,7)	-1.461
+/- Amortización Fondo Cons./Reversión Dif.Neg.Cons.	-		-		-		-7	(100,-)	-7
+/- Resultados Soc.puestas equivalencia	-		-		-		2	(100,-)	2
<b>= Resultados Actividades Ordinarias</b>	<b>424</b>	<b>(26,2)</b>	<b>418</b>	<b>(25,8)</b>	<b>609</b>	<b>(37,6)</b>	<b>167</b>	<b>(10,4)</b>	<b>1.618</b>
+/- Resultados Extraordinarios	80	(NA)	-11	(1,1)	-116	(11,1)	-997	(95,5)	-1.044
- Impuesto de Sociedades	80	(85,1)	(55)	(NA)	61	(64,9)	8	(8,5)	94
<b>= Resultado del Ejercicio</b>	<b>424</b>	<b>(88,3)</b>	<b>462</b>	<b>(96,3)</b>	<b>432</b>	<b>(90,0)</b>	<b>-838</b>	<b>(NA)</b>	<b>480</b>
+/- Resultado atribuido a Socios Externos	7	(38,9)	4	(22,2)	4	(22,2)	3	(16,7)	18
<b>= Resultado Atribuido Sociedad dominante</b>	<b>417</b>	<b>(90,2)</b>	<b>458</b>	<b>(99,1)</b>	<b>428</b>	<b>(92,6)</b>	<b>-841</b>	<b>(NA)</b>	<b>462*</b>
Plantilla Media	1.068		1.088		1.117		1.047		1.080
Resultados Explotación/Cifra de Negocios %	8,3		7,4		10,0		3,9		7,3
Resultado Ordinario/Cifra de Negocios %	3,9		3,4		8,0		0,6		3,8
Resultado del Ejercicio/Cifra de Negocios %	3,9		3,8		4,8		-8,4		1,1*

\* El resultado atribuido a la sociedad dominante excluyendo el acuerdo con la CDGAE (apartado I.4.b) hubiera sido de 1.616 millones de pesetas, y el resultado del ejercicio como porcentaje de la cifra de negocios 3,8%

IV.3.2. No existe dependencia respecto de patentes y marcas.

IV.3.3. En los últimos ejercicios la actuación del Grupo en materia de Investigación y Desarrollo se ha dirigido fundamentalmente a la consolidación de sus actuales líneas de producción, diversificación de productos de mayor valor añadido, mejora constante de la atención al cliente, especialmente en los aspectos técnicos y medioambientales, y la optimización continua de los procesos de seguridad, medio ambiente, calidad y costes en sus plantas productivas.

La mejora de las plantas de tratamiento y depuración representa una tarea continua. Aumentar el rendimiento, producir con el mínimo consumo de materias primas y energía significa generar el mínimo de residuos.

Para evitar reacciones secundarias responsables de la síntesis de productos no deseados, se ha mejorado los sistemas de reacción mediante el diseño de catalizadores y reactores más selectivos. Asimismo, para aumentar la recuperación del producto útil generado en el reactor se ha mejorado los sistemas de separación-purificación, lo que ha permitido mejorar la calidad de los productos, a la vez que se reducen los residuos. En este esfuerzo colaboran con Ercros investigadores de la Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Institut Quimic de Sarria, así como ingenierías y asesores especialistas nacionales e internacionales. Las actividades a las que se ha dedicado más atención han sido la síntesis orgánica, los catalizadores metálicos y el estudio cristalográfico de impurezas.

La fábrica de Aranjuez, por su parte, ha aumentado su capacidad de fermentación de eritromicina con el desarrollo de un programa de mejora del rendimiento de la cepa.

Dentro del programa de nuevos productos, se ha desarrollado conjuntamente con Pharmaescience, un proceso de producción de ácido fusídico por fermentación, que se espera implantar industrialmente en 1999. Como continuación del programa de diversificación de derivados de la eritromicina se ha iniciado la producción del derivado de síntesis azitromicina y completado el desarrollo de un proceso de fabricación de claritromicina, ambos antibióticos de amplio espectro y monodosis, con el objetivo de iniciar la producción en 1999 de este último.

En su actividad de fabricación de materias primas para farmacia por síntesis química, se ha puesto en marcha una nueva planta de famotidina con proceso y tecnología propios, con la particularidad de realizarse en un solo reactor, lo que aumenta la seguridad con respecto al operario y al medio ambiente.

En la fábrica de Flix se ha continuado el programa de reducción y valoración de residuos en los procesos de fabricación de deriva-

dos orgánicos clorados, con mejora del proceso de tratamiento térmico. El desarrollo de este programa ha permitido la optimización del uso del cloro, al disminuir la producción de residuos por la transformación de derivados clorados no comerciales en productos aptos para su utilización comercial.

En la fábrica de Tarragona, la mejora del proceso de reacción catalítica de la planta de acetaldehído ha permitido aumentar la capacidad de producción y el rendimiento, y ha reducido la producción de efluentes.

En la fábrica de Recklinghausen se ha ampliado la capacidad de producción, y se ha continuado su diversificación con nuevos productos. La base de su crecimiento es la asistencia técnica al cliente y el desarrollo propio. Para ello se ha ampliado su laboratorio tanto en personal como en medios materiales. El objetivo es conseguir una estrecha colaboración técnica con el cliente para resolver sus problemas y mejorar las prestaciones de sus productos.

La mejora del medio ambiente forma parte fundamental del desarrollo del Grupo. Cada centro industrial elabora y gestiona su propio plan, que define la calidad medioambiental a la que deben ajustarse sus instalaciones industriales y los nuevos proyectos.

En 1997 Ercros hizo pública la Memoria medioambiental referente a los años 1996 y 1995, dando cumplimiento a sus propios principios de actuación y a los compromisos adquiridos con el resto del sector y la sociedad a través del programa "Compromisos de Progreso". (En la actualidad está en preparación la correspondiente al bienio 1997-1998).

Todos los datos y magnitudes que se expresan en la misma fueron auditados por el Institut Quimic de Sarriá y el bufete de abogados Schiller, quienes destacan en las conclusiones de su informe que: "las factorías evaluadas observan lo dispuesto en la legislación ambiental sectorial (agua, atmósfera y residuos) y en la norma de cariz general aplicable a la actividad industrial".

El respeto por el entorno es un principio básico de actuación de las empresas que integran el Grupo Ercros. Ello significa que el Grupo no se conforma con seguir la normativa vigente sino que asume este principio como parte fundamental de su gestión empresarial.

Todos sus centros se someten a controles periódicos de carácter interno por parte de la propia empresa, y externo, por parte de las distintas administraciones y a través de compañías auditoras. Es voluntad del Grupo la próxima implantación de sistemas formales de gestión ambiental según la norma ISO 14.001.

Las principales actuaciones de las empresas del Grupo en el

ámbito medioambiental estuvieron orientadas a cumplir los objetivos de su política medioambiental que se sintetiza en dos principios: minimización de la generación de residuos y reducción de las emisiones.

En relación al primero de ellos, la actuación de las empresas del Grupo se enfocó bien a reducir los residuos en origen o a potenciar su reutilización o valorización. Este es precisamente uno de los ámbitos en los que el departamento de I+D del Grupo está centrando sus trabajos. Fruto de sus investigaciones ha sido el desarrollo de sistemas propios, pioneros en España, para la reducción de residuos.

Por lo que se refiere a las emisiones, los datos presentados en la memoria permiten comprobar cómo todos los centros del Grupo han conseguido una significativa reducción. De tal forma que, para el conjunto del Grupo, el índice que mide las emisiones ha disminuido en 20 puntos.

Por centros evaluados hay que destacar la puesta en marcha de una estación depuradora de aguas residuales y diversas mejoras en las unidades de tratamiento de gases en la fábrica de Flix, han permitido una significativa reducción de las emisiones al agua y al aire de este centro. Por ejemplo, las partículas sólidas a la atmósfera disminuyeron casi un 40%.

Las inversiones medioambientales en la factoría de Tarragona se han centrado en mejorar la planta de tratamiento biológico, que fue la primera que se instaló en el polígono petroquímico de Tarragona ya en 1987. En esta fábrica se ha hecho un significativo esfuerzo por reducir los compuestos orgánicos volátiles que han disminuido un 70% en los últimos dos años.

En el mismo período, la fábrica de Cartagena ha reducido las emisiones de partículas en un 73%, fruto de las mejoras introducidas en las distintas plantas. Además ha adquirido el compromiso con las administraciones locales y con el público en general de realizar y hacer pública trimestralmente una auditoría medioambiental.

La fábrica de Aranjuez también ha invertido en una planta de pretratamiento de aguas residuales que permite una reducción del 90% de los efluentes que envía a la estación depuradora municipal para su tratamiento.

La fábrica de Cardona destaca por su contribución a la mejora del impacto medioambiental de la comarca catalana del Bages, al aprovechar, a un ritmo de 750.000 toneladas por año, la sal residual procedente de las minas de potasa que se acumula en escombreras a cielo abierto.

A través de su política energética, Ercros está también contribu-



yendo a proteger el entorno. Sus proyectos más ambiciosos han sido: las unidades de cogeneración de electricidad y vapor en las fábricas de Flix y Aranjuez, y el proceso de producción de cloro en régimen modular para potenciar el funcionamiento de la planta en horas valle. Estos proyectos, además de conseguir importantes ahorros económicos, cooperan en la disminución y racionalización del consumo energético a nivel nacional.

La inversión de remodelación de la planta de producción de cloro de la fábrica de Flix, cuyo coste ha superado los 7.500 millones de pesetas, adelanta en cinco años el cumplimiento de los límites en las emisiones acordadas por la Unión Europea y los fabricantes para el año 2.002.

Las inversiones destinadas directamente a I+D en el período 1995-1998, son las siguientes:

<u>Millones de pesetas</u>	
1998	410
1997	350
1996	318
1995	174

Como término medio, el 40% de estas inversiones se han dedicado a la mejora de procesos y estudios para aminorar el impacto medioambiental, el 25% se han destinado al desarrollo de nuevos procesos, el 15% a servicios externos de asesoramiento tecnológico y el 20% restante a asistencia técnica comercial.

IV.3.4. No existen reclamaciones o contingencias que no se encuentren recurridas por cualesquiera de las sociedades del Grupo, no habiéndose considerado necesario efectuar provisiones adicionales a las ya configuradas en las cuentas consolidadas, no esperándose efectos consecuenciales de la resolución de cualquier reclamación futura.

Entre los procedimientos de índole civil que afectan a Ercros, se encuentran los relacionados con el convenio de acreedores, y que están provisionados de acuerdo con lo prevenido en dicho convenio. Los contenciosos seguidos sobre determinadas actas tributarias, están provisionados en la medida que se estima no serán favorables, y están garantizados según lo expuesto en el apartado III.6. No se espera ninguna incidencia de las impugnaciones presentadas por pensionistas en relación con el acuerdo-marco descrito en el apartado IV.4.3., y que ya ha sido aceptado por más del 95% de los afectados, habiéndose producido ya sentencias favorables a la compañía.

En la actualidad se siguen tres procedimientos de carácter penal que afectan a administradores actuales y pasados de Ercros y Erkimia, de los que la empresa espera no se derive ninguna respon-

sabilidad para ellos.

El primero es el seguido contra varios administradores de Erkimia por un presunto delito contra el medio ambiente por vertidos al río Ebro. Con fecha 24 de septiembre de 1997, por auto de la juez de Falset (Tarragona) instructora del sumario, se ha reducido la responsabilidad solicitada inicialmente por la Fiscalía, cuantificándose finalmente en 100 millones de pesetas. En opinión de la sociedad, las pruebas aportadas al sumario, demuestran la ausencia de responsabilidad punible en lo que se refiere a la gestión medioambiental en la fábrica de Flix, por lo que se confía en que la Audiencia de Tarragona decida, en el trámite procesal oportuno, la absolución de las personas imputadas y el archivo de la causa. El segundo es el seguido contra varios administradores de Erkimia por un presunto delito de alzamiento de bienes en venta de saltos de agua a Kujal en 1993. Los empleados de Erkimia afectados por esta denuncia han sido notificados por el Juez de la presentación de la querrela, y han comparecido por medio de Procurador de los Tribunales. La empresa opina que no se dan los supuestos que tipifican los delitos denunciados. Finalmente el tercer procedimiento es el seguido contra administradores de Ercros por presunto delito de alzamiento de bienes en la filialización de Ertoil en 1989. Ercros ha recibido un requerimiento del Juzgado de Instrucción nº 5 de Barcelona, para que se le facilite el nombre y dirección de los consejeros y directivos de Ercros desde la fusión y los de Ertoil en el momento de su constitución, y algunos de los consejeros ya han sido citados por el Juzgado. Como en el caso anterior, la empresa opina que no se dan los supuestos que tipifican los delitos denunciados.

IV.3.5. No ha existido interrupción de las actividades del Grupo Ercros que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente incidencia significativa sobre su situación financiera.

VI.3.6. Ercros tiene contratadas pólizas de seguro que cubren las siguientes contingencias:

- . Daños materiales en equipos, instalaciones, almacenes y oficinas.
- . Riesgos de transporte de mercancías terrestre, marítimo y aéreo, con clausulados y condiciones generales internacionalmente admitidos.
- . Responsabilidad civil de producto, patronal, de servicios terminados, por daños materiales o personales y perjuicios consecuenciales causados involuntariamente a terceros derivados de la actividad de fabricación y venta de productos químicos.
- . Responsabilidad civil de administradores y altos cargos.

IV.3.7. La Sociedad en 1998 ha vendido en los mercados exteriores 19.896 millones de pesetas (47,3% de sus ventas). De este importe, el

68% corresponde a países de la Unión Europea, 17% a otros países de la OCDE, y el 15% restante a otros países.

Las exportaciones a países de la Unión Europea se realizan en las monedas propias de cada país, por lo que a partir de la creación de la zona euro no existe riesgo de cambio en estas operaciones. Las restantes exportaciones se realizan en dólares estadounidenses. Las ventas realizadas a países no OCDE suelen llevarse a cabo con carta de crédito. Generalmente, en estos casos, se postfinancian en pesetas, con lo que se logra la cobertura de la totalidad de su valor hasta recibir el reembolso de las mismas, a la vez que se asegura el cambio del dólar al vencimiento de la financiación.

#### IV.4. Informaciones laborales

IV.4.1. En el cuadro siguiente se recoge la evolución del personal empleado del Grupo Ercros en los últimos años y de los gastos correspondientes.

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>
Técnicos titulados	174	164	170
Técnicos no titulados	219	221	221
Administrativos	135	133	124
Subalternos	18	15	15
Obreros	<u>534</u>	<u>535</u>	<u>507</u>
Plantilla total	1.080	1.068	1.037
Gastos de personal(millones pts)	6.820	6.557	7.038

IV.4.2. El Grupo Ercros, mantiene en la actualidad convenios colectivos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998, mientras se negociaban los correspondientes a 1999/2000. En los centros de trabajo de Flix, Tarragona, Aranjuez y Cartagena, se trata de pactos de adhesión al XI Convenio General de la Industria Química Española, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998. En la actualidad se ha iniciado la negociación de un Convenio-Marco a nivel de Grupo de Empresas que homogeniza las relaciones laborales, siendo el Convenio General de Industrias Químicas la norma básica de aplicación.

IV.4.3. Erkimia suscribió con los Sindicatos U.G.T., CC.OO. y U.S.O., con fecha 24-3-97, un Acuerdo-Marco de modificación de los compromisos por complementos para el personal pensionista-prejubilado y activo en el que se anulaban y sustituían los convenios o pactos que dieron lugar al complemento de Pasivos, en relación al actual colectivo de pasivos (pensionistas y jubilados) y a la expectativa de derecho en cuanto al actual colectivo de trabajadores en activo. A este Acuerdo- Marco se adhirieron posteriormente Minas de Cardona, Agrocros y Fermentaciones y Síntesis Españolas.

Para los pensionistas y prejubilados que habían generado el

derecho, el Acuerdo-Marco recorta los complementos mensuales que los pensionistas y prejubilados venían percibiendo entre un 3% y un 25%, de acuerdo con la escala establecida y según el importe del complemento anual. También se limita la duración de la percepción en función de la edad del pensionista prejubilado al 31 de diciembre de 1996, garantizando hasta el cumplimiento de los 80 años para los pensionistas menores de 70 años, durante un período de 10 años para los comprendidos entre 70 y 80 años, y de forma vitalicia, si la edad era superior a los 80 años. La transmisibilidad a la viuda en caso de fallecimiento del pensionista-prejubilado se establece para todo el colectivo en un porcentaje equivalente al 50% del complemento del titular, que lo recibirá durante el mismo período que lo hubiera recibido el titular del complemento.

El valor actuarial de estos nuevos compromisos a un tipo de interés del 6% es, para Erkimia de 6.378 millones de pesetas, de 225 millones de pesetas para Agrocros, de 142 millones de pesetas para Minas de Cardona y de 359 millones de pesetas para Fermentaciones y Síntesis Españolas.

El Acuerdo-Marco fija el compromiso de establecer, dentro de un plazo marcado en la Disposición Transitoria decimocuarta de la Ley 30/1995, un Plan de Pensiones en las condiciones establecidas en la Ley 8/87 de 8 de junio, al que quedará asociado una Póliza de Seguros que garantice los compromisos establecidos con los pensionistas y prejubilados.

Como paso transitorio hasta que se publique el Reglamento de desarrollo de la Ley 30/1995, Erkimia y sus filiales adheridas al Acuerdo-Marco, han suscrito con la Compañía de Seguros Intercaiser, S.A., una póliza de rentas que garantiza los compromisos suscritos con los pensionistas y cuya financiación se efectuará en un plazo de 10 años, desde el 1 de enero de 1997 hasta el 1 de diciembre de 2006, y cuyos pagos anuales se indican a continuación:

	<u>1.997</u>	<u>1.998</u>	<u>1.999</u>	<u>2.000</u>	<u>2.001</u>	<u>2.002</u>	<u>2.003</u>	<u>2.004</u>	<u>2.005</u>	<u>2.006</u>
ERKIMIA	855	855	855	855	855	855	958	958	958	958
MINAS DE CARDONA	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	19,5	19,5	19,5	19,5
AGROCROS	35	35	35	35	35	35	26	26	26	26
FYSE	8,7	52,2	52,2	52,2	52,2	52,2	52,2	52,2	52,2	52,2

El Acuerdo-Marco establece una serie de compromisos por parte de las Empresas, dependiendo de la situación económica en que se encuentren y de las inversiones previstas y sujeto al resultado antes de impuestos del año anterior, a partir del 2007.

. En Erkimia el compromiso a partir del 2007, consiste en una aportación de 90 millones de pesetas anuales, siempre que el año anterior hubiera obtenido unos resultados antes de

impuestos superiores a 700 millones de pesetas; y el 3% del exceso de estos resultados, previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo-Marco, tras verificar que dicha aportación adicional no compromete el normal desarrollo de la empresa ni su plan de inversiones.

- . Para Agrocros y Minas de Cardona las aportaciones serán de 3 millones, si los resultados antes de impuestos superan los 25 millones de pesetas en el caso de Agrocros, y de 2,4 millones de pesetas si los resultados son superiores a 20 millones de pesetas en Minas de Cardona.

Estas aportaciones adicionales cesarán en todos los casos, en cuanto quede garantizado a los pensionistas supérstites el complemento que venían percibiendo con anterioridad a la aplicación del Acuerdo-Marco.

Los compromisos que se establecen en el Acuerdo-Marco para los trabajadores activos a 31 de diciembre de 1996, con derechos por servicios pasados por aplicación del anterior Convenio Colectivo, consisten en una aportación definida, cuya valoración actuarial en Erkimia es de 489 millones de pesetas, de 35 millones de pesetas en Minas de Cardona y de 4 millones de pesetas en Erkimia Internacional. El resto de las empresas, no tenían ningún compromiso con el personal en activo.

#### IV.5. Política de inversiones

- IV.5.1. En los últimos ejercicios se han producido las siguientes inversiones, en millones Pts:

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>
Inversiones inmateriales	337	664	143
Inversiones materiales	4.545	7.259	6.074
Inversiones financieras	3	23	29
(Participaciones puestas en equivalencia)			

- IV.5.2. Entre las inversiones más importantes realizadas deben destacarse las siguientes:

- . La remodelación de la planta de electrólisis IV de la fábrica de Flix, que ha supuesto una inversión del orden de 7.500 millones de pesetas. Con esta inversión se ha confirmado la consolidación de la fábrica de Flix, adelantándose a las exigencias medioambientales que se impondrán en el futuro, al propio tiempo que va a permitir unos ahorros en el coste de la energía eléctrica, mantenimiento y otros gastos, estimados en 900 millones de pesetas anuales y una notable reducción de las emisiones al medio ambiente. En este sentido cabe destacar que los 7.500 millones de pesetas invertidos en la planta, 2.000 millones corresponden

directa o indirectamente a medidas de protección del medio ambiente.

- . Las cogeneraciones de vapor y energía eléctrica de las fábricas de Flix y Aranjuez, por importes respectivos de 3.400 y 2.420 millones de pesetas.
- . La ampliación de la planta de acetato de etilo, en la fábrica de Tarragona, por importe de 270 millones de pesetas, convirtiéndose en el segundo fabricante europeo de este producto.
- . También en la fábrica de Tarragona, se ha puesto en marcha una nueva planta de tratamiento biológico, con una inversión de unos 270 millones de pesetas. Con esta planta se ha conseguido el mantenimiento de la perfecta adecuación de la fábrica a las necesidades medioambientales, teniendo en cuenta las últimas ampliaciones industriales realizadas, y otras que puedan realizarse en el futuro.
- . En la fábrica de Aranjuez se ha puesto en marcha un nuevo fermentador y nuevas plantas de derivados y sales de eritromicina.

Para la financiación de estas inversiones se ha contado, además de los recursos generados en las operaciones, con los recursos obtenidos en la ampliación de capital de marzo de 1996 por importe de 4.335 millones de pesetas y, con la financiación de proveedores de las inversiones por importe de 9.260 millones de pesetas.

IV.5.3. Con independencia de las inversiones expuestas en el apartado anterior, no existen inversiones previstas que hayan sido objeto de compromisos en firme por parte de los órganos de dirección.

#### IV.6. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

Ercros ha puesto en marcha un programa de trabajo con el objetivo de asegurar la continuidad en la disponibilidad y la calidad de sus productos y servicios en relación con el llamado "efecto 2000". Dicho programa cuenta con los recursos razonables para asegurar la capacidad operativa de las aplicaciones software y hardware instalados en los ordenadores y sistemas de control dependientes de fechas, pasado el 31-12-99.

El programa consta de las siguientes fases: sensibilización interna y comunicación externa con proveedores y clientes; inventario y análisis de impacto, con la colaboración de los usuarios y proveedores de los sistemas; establecimiento de prioridades; planificación de las modificaciones, actualizaciones o sustitución de los sistemas afectados y su ejecución; pruebas de validación y puesta en producción de los sistemas validados; plan de contingencias, control y posibles tareas de manteni-

miento a realizar en el año 2000.

Al finalizar 1998, se han completado las fases de sensibilización, comunicación, inventario y análisis de impacto, establecimiento de prioridades y planificación de las modificaciones, actualizaciones o sustituciones. Se prevé que en el primer semestre de 1999 se llevarán a cabo dichas modificaciones o sustituciones, así como las pruebas de validación y puesta en producción. En el tercer trimestre de 1999 se pondrá a punto el plan de contingencias.

Durante 1998 los recursos económicos destinados a este programa de trabajo han importado 7 millones de pesetas, de los que 5 corresponden a inversiones y 2 a gastos. Se prevé para 1999 un presupuesto de 30 millones pts, 25 de ellos en inversiones y 5 en gastos.

IV.7. Las informaciones contenidas en este capítulo IV, se refieren al conjunto de las sociedades que componen el grupo Ercros.

En el capítulo VII se exponen las inversiones previstas para los próximos ejercicios.

V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. Informaciones contables individuales

V.1.1. y 2. En páginas siguientes se exponen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Ercros, S.A. para los ejercicios 1998, 1997, 1996 y 1995, en millones de pts. También se expone el Cuadro de Financiación y la evolución de los fondos propios.

La presentación de estas cuentas se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación vigente, especialmente establecidos en el Plan General de Contabilidad que aprobó el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre.

Para la contabilización del efecto del Convenio con los acreedores, aprobado por Auto de 19-11-93 del Juzgado nº 4 de lo civil de Barcelona, en relación con el estado de suspensión de pagos declarado por dicho Juzgado el 29-3-93, y en especial en relación con las quitas generadas, se ha tenido en cuenta el anteproyecto de norma sobre información de empresas en suspensión de pagos, documento preparado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de fecha 25-3-93, publicado en el BOICAC nº 13, dándoles el tratamiento de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas se valoran a su precio de adquisición. Cuando dicho valor resulte superior al teórico contable de los fondos propios de la sociedad participada, se efectúan correcciones valorativas, mediante dotación de las correspondientes provisiones.

Las cuentas participativas se han valorado en 1998 según los acuerdos alcanzados con sus principales tenedores para su reembolso, es decir por 1.421 millones pts (el saldo a 31-12-98 es de 995 millones pts). Excepcionalmente, en ejercicios anteriores, debido a sus características de no devengar intereses, de que su duración es indefinida y a que su reembolso está sujeto a la condición de obtener beneficios, se valoraron por su valor actual estimado calculado al 6,5% de interés anual, lo que correspondía a un importe de 259 millones de pesetas.

Las transacciones de Ercros, S.A. con las empresas del Grupo, son las siguientes (millones pts):



	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Servicios recibidos	66	60	51	78
Servicios prestados	8	18	42	26

No existen reclamaciones o contingencias que no se encuentren recurridas. No se ha considerado necesario efectuar provisiones adicionales a las ya configuradas en el Balance de la Sociedad y no se esperan efectos significativos de la resolución de cualquier reclamación futura.

## BALANCES DE ERCROS, S.A.(Millones Pts)

ACTIVO	1.998	1.997	1.996	1.995
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>17.401</b>	<b>17.639</b>	<b>15.371</b>	<b>12.830</b>
Gastos de establecimiento.....	30	45	59	-
Inmovilizaciones inmateriales.....	-	-	-	1
Inmovilizaciones materiales.....	245	1.053	1.085	1.160
Terrenos y construcciones	273	1.097	1.129	1.195
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	108	108	108
Otro inmovilizado	4	9	9	13
Amortizaciones	-32	-161	-161	-156
Inmovilizaciones financieras.....	17.126	16.541	14.227	11.669
Participaciones en empresas del grupo	24.943	24.842	25.008	22.700
Créditos a empresas del grupo	2.045	3.121	1.175	915
Participaciones en empresas asociadas	-	-	55	55
Cartera de valores a largo plazo	392	392	192	197
Otros créditos	396	395	1	1
Depósitos y fianzas a largo plazo	532	22	65	61
Provisiones	-11.182	-12.231	-12.269	-12.260
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.153</b>	<b>5.641</b>	<b>8.512</b>	<b>8.365</b>
Existencias.....	189	4.513	4.525	4.536
Productos terminados	189	4.513	4.525	4.536
Deudores.....	635	852	3.686	3.511
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	437	446	465	653
Empresas del grupo deudoras	271	405	635	675
Deudores varios	224	408	3.152	3.632
Personal	7	6	5	3
Administraciones Públicas	204	176	138	59
Provisiones	-508	-589	-709	-1.511
Inversiones financieras temporales.....	290	257	187	190
Tesorería.....	39	19	114	128
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.554</b>	<b>23.280</b>	<b>23.883</b>	<b>21.195</b>

**BALANCES DE ERCROS, S.A. (Millones Pts)**

<b>PASIVO</b>	<b>1.998</b>	<b>1.997</b>	<b>1.996</b>	<b>1.995</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10.092</b>	<b>10.092</b>	<b>10.098</b>	<b>4.157</b>
Capital suscrito.....	9.169	9.169	9.169	5.081
Reservas.....	923	929	941	905
Pérdidas y Ganancias.....	-	-6	-12	-19
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>284</b>	<b>579</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.218</b>	<b>3.501</b>	<b>5.139</b>	<b>5.290</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.326</b>	<b>1.585</b>	<b>1.644</b>	<b>4.183</b>
Otros acreedores.....	1.326	1.585	1.644	4.183
Otras deudas	1.326	1.585	1.585	4.124
Administraciones Públicas a largo plazo	-	-	59	59
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.918</b>	<b>8.102</b>	<b>6.718</b>	<b>6.986</b>
Deudas con empr.del grupo y asoc.a corto plazo.....	10	-	-	5
Acreedores comerciales.....	48	23	126	372
Otras deudas no comerciales.....	3.860	8.079	6.592	6.609
Administraciones Públicas	2.769	7.982	6.336	6.346
Otras deudas	1.091	97	241	247
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	15	16
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.554</b>	<b>23.280</b>	<b>23.883</b>	<b>21.195</b>

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ERCROS, S.A. (Millones Pts)

	1.998	1.997	1.996	1.995
<b>INGRESOS</b>	393	24	91	886
Importe neto de la cifra de negocios.....	230	15	12	468
Ventas	230	15	12	468
Otros ingresos de explotación	163	9	79	418
<b>GASTOS</b>	-794	-552	-625	-1.410
Reducc.de existencias de prod.termin.y en curso.....	- 78	-12	-10	-650
Aprovisionamientos.....	-153	-	-	-4
Gastos de personal.....	-88	-91	-78	-92
Sueldos, salarios y asimilados	-68	-69	-55	-62
Cargas sociales	-20	-22	-23	-30
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.....	-18	-20	-21	-84
Otros gastos de explotación.....	-457	-429	-516	-580
Servicios exteriores	-439	-376	-459	-520
Tributos	- 18	-53	-57	-60
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	-401	-528	-534	-524
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	23	27	137	55
Ingresos de participaciones en capital.....	-	-	-	1
Ingresos de otros valores negociables y créditos....	-	-	75	12
De empresas del grupo	-	-	75	12
Otros intereses e ingresos asimilados.....	23	27	62	42
Otros intereses	23	27	62	42
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	- 33	-	-	-456
Gastos financieros y gastos asimilados.....	- 33	-	-	-456
Por deudas con terceros y gastos asimilados	- 33	-	-	-446
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	- 10	27	137	-401
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	-411	-501	-397	-925
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	657	812	892	10.345
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	-246	-317	-507	-9.439
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-6	-12	-19
Impuesto sobre sociedades.....	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-	-6	-12	-19

**CUADRO DE FINANCIACION DE ERCROS, S.A.****Aplicaciones**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Cancelación o traspaso de subvenciones	-	4	4	5
Adquisición de inmovilizado:				
Gastos establecimiento	-	-	74	-
Inmovilizaciones materiales	-	249	1	5
Inmovilizaciones financieras:				
Empresas del grupo	101	2.482	2.868	9.348
Otras inversiones financieras	513	-	9	41
Aplicación de ingresos diferidos	-	280	290	453
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:				
Otros acreedores	1.421	59	2.539	1.041
Provisiones para riesgos y gastos	<u>283</u>	<u>1.637</u>	<u>152</u>	<u>1.846</u>
Total aplicaciones	2.318	4.711	5.937	12.739
Aumento de capital circulante	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>414</u>	<u>-</u>
	2.318	4.711	6.351	12.739

**Orígenes**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Recursos procedentes de las operaciones	131	126	17	8.988
Ampliaciones de capital	-	-	5.953	-
Deudas a largo plazo:				
Otros acreedores	-	-	-	200
Enajenación de inmovilizado:				
Inmovilizaciones materiales	805	275	71	249
Inmovilizaciones financieras:				
Empresas del grupo	1.076	12	300	428
Empresas asociadas	-	-	-	47
Otras inversiones financieras	<u>2</u>	<u>44</u>	<u>10</u>	<u>1.562</u>
Total orígenes	2.014	457	6.351	11.474
Disminución de capital circulante	<u>304</u>	<u>4.254</u>	<u>-</u>	<u>1.265</u>
	2.318	4.711	6.351	12.739

**Variación neta del capital circulante**

	<u>1.998</u>		<u>1.997</u>		<u>1.996</u>		<u>1.995</u>	
	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>
Existencias	-	4.324	-	12	-	10	-	649
Deudores	-	217	-	2.835	176	-	-	1.707
Acreedores	4.184	-	-	1.383	267	-	942	-
Inversiones temporales	33	-	71	-	-	4	131	-
Tesorería	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>95</u>	<u>-</u>	<u>15</u>	<u>18</u>	<u>-</u>
	4.237	4.541	71	4.325	443	29	1.091	2.356
Variación neta	-	304	-	4.254	414	-	1.014	1.265

**Conciliación de los recursos procedentes de las operaciones**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Resultado del ejercicio	-	-6	-12	-19
Amortizaciones	18	20	21	84
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	413
Provisiones Inmovilizaciones financieras	(1.049)	112	3	8.510
Acuerdo cuentas participativas	<u>1.162</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Recursos procedentes de las operaciones	131	126	17	8.988

Evolución Fondos Propios de Ercros, S.A.

	Capital Social	Prima de Emisión	Otras Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo al 31.12.92	41.610	29.319	17.459	-	(80.084)	8.304
+ Ampliación de Capital	147					147
+/-Aplicac.Pérdidas Ej.Anter.	(33.288)	(29.319)	(17.459)	(18)	80.084	-
+/-Resultados del Ejercicio					(4.102)	(4.102)
Saldo al 31.12.93	8.469	-	-	(18)	(4.102)	4.349
+/-Aplicac.Pérd.Ej.Anter.	(3.388)			(714)	4.102	0
+/-Resultados del Ejercicio					(173)	(173)
Saldo al 31.12.94	5.081	-	-	(732)	(173)	4.176
+/-Aplicac.Pérdidas Ej.Anter.				(173)	173	-
+/-Resultados del Ejercicio					(19)	(19)
Saldo al 31.12.95	5.081	-	-	(905)	(19)	4.157
+ Ampliación de Capital 3.96	3.468	867				4.335
+ Ampliación de capital 12.96	620	998	-	-	-	1.618
+/-Aplicac.Pérdidas Ej.Anter.				(19)	19	-
+/-Resultados del Ejercicio					(12)	(12)
Compensación pérdidas		(936)		924	12	-
Saldo al 31.12.96	9.169	929	-	-	-	10.098
+ Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(6)	(6)
Compensación pérdidas	-	(6)	-	-	6	-
Saldo al 31-12-97	9.169	923	-	-	-	10.092
+/- Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-98	9.169	923	-	-	-	10.092

V.1.3. El informe de auditoría de Ercros, S.A., correspondiente a 1998, está incluido en las páginas a de este Folleto.

V.2. Informaciones contables consolidadas

V.2.1.y 2. En las páginas siguientes se exponen los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidados del Grupo Ercros, para los ejercicios 1998, 1997, 1996 y 1995, en millones de pts. También se incluye el Cuadro de Financiación, la evolución de los fondos propios consolidados y un estado de flujos de tesorería.

La presentación de estas cuentas se basan en los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación vigente, aplicándose las normas que para su formulación se establecieron en el Real Decreto 1.815/1991, de 20 de diciembre.

Para la contabilización del efecto de los Convenios con los acreedores, y en especial con las quitas generadas, se ha tenido en cuenta el anteproyecto de norma sobre información de empresas en suspensión de pagos, documento preparado por el ICAC, de fecha 25-3-93, contabilizándose como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Las participaciones en el capital de sociedades asociadas son puestas en equivalencia, valorándolas proporcionalmente al valor teórico contable de la sociedad correspondiente.

Las cuentas participativas se han valorado en 1998 según los acuerdos alcanzados con sus principales tenedores para su reembolso, es decir por 1.421 millones pts (el saldo a 31-12-98 es de 995 millones pts). Excepcionalmente, en ejercicios anteriores, debido a sus características ya reseñadas (ver V.1.1.) se valoraron por su valor actual estimado calculado al 6,5% de interés anual, lo que correspondía a un importe de 259 millones pts. La pérdida generada por importe de 1.162 millones se ha contabilizado en los resultados extraordinarios de 1998, como se expone más adelante.



## BALANCES CONSOLIDADOS DEL GRUPO ERCROS (Millones Pts)

ACTIVO	1.998	1.997	1.996	1.995
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>36.719</b>	<b>37.801</b>	<b>31.569</b>	<b>28.745</b>
Gastos de establecimiento.....	86	137	283	163
Inmovilizaciones inmateriales.....	941	690	195	94
Bienes y derechos inmateriales	1.274	991	352	218
Provisiones y amortizaciones	(333)	(301)	(157)	(124)
Inmovilizaciones materiales.....	34.544	34.245	30.754	27.998
Terrenos y construcciones	12.075	11.012	10.540	10.880
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.380	52.841	45.849	41.554
Otro inmovilizado	1.181	923	812	1.120
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.207	347	2.446	913
Provisiones y amortizaciones	(33.299)	(30.878)	(28.893)	(26.469)
Inmovilizaciones financieras.....	1.148	2.729	337	490
Participaciones puestas en equivalencia	68	65	67	13
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	20	21	21	2
Cartera de valores a largo plazo	739	719	770	1.077
Otros créditos	1.185	2.794	497	568
Provisiones	(864)	(870)	(1.018)	(1.170)
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>41</b>
De sociedades consolidadas por integración global	14	20	34	41
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>2.368</b>	<b>2.681</b>	<b>1.023</b>	<b>1.007</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>17.711</b>	<b>23.538</b>	<b>24.487</b>	<b>21.365</b>
Existencias.....	4.521	8.685	8.408	8.243
Deudores.....	9.798	11.335	11.875	11.192
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.269	9.424	7.731	7.860
Empresas puestas en equivalencia	36	28	30	9
Otros deudores	2.260	2.808	5.204	5.286
Provisiones	(767)	(925)	(1.090)	(1.963)
Inversiones financieras temporales.....	1.022	1.125	2.268	768
Créditos a empresas puestas en equivalencia	1	1	4	50
Otros créditos	1.021	1.124	2.264	718
Tesorería.....	1.311	1.301	1.446	1.026
Ajustes por periodificación.....	1.059	1.092	490	136
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>56.812</b>	<b>64.040</b>	<b>57.113</b>	<b>51.158</b>

## BALANCES CONSOLIDADOS DEL GRUPO ERCROS (Millones Pts)

PASIVO	1.998	1.997	1.996	1.995
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>14.402</b>	<b>13.940</b>	<b>12.670</b>	<b>5.980</b>
Capital suscrito.....	9.169	9.169	9.169	5.081
Reservas de la sociedad dominante.....	923	929	941	(905)
Reservas en soc.consolid.por integr.global.....	3.848	2.572	1.823	1.201
Reservas en soc.puestas en equivalencia.....	-	-	-	(498)
Pérdidas y Ganancias atrib.a la soc.dominante....	462	1.270	737	1.101
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>252</b>	<b>77</b>	<b>59</b>	<b>24</b>
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>28</b>
De soc. consolidadas por integración global.....	1	11	19	28
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>522</b>	<b>651</b>	<b>1.003</b>	<b>1.360</b>
Subvenciones de capital.....	56	64	30	44
Otros ingresos a distrib.en varios ejercicios....	466	587	973	1.316
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>10.356</b>	<b>10.853</b>	<b>10.373</b>	<b>10.020</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.298</b>	<b>14.106</b>	<b>13.250</b>	<b>14.136</b>
Deudas con entidades de crédito.....	4.777	2.889	2.475	1.838
Otros acreedores.....	8.521	11.217	10.775	12.298
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>17.073</b>	<b>23.549</b>	<b>18.889</b>	<b>18.666</b>
Deudas con entidades de crédito.....	3.570	5.939	3.574	3.221
Deudas con empresas puestas en equivalencia.....	7	2	1	62
Acreedores comerciales.....	5.157	5.550	5.244	4.655
Otras deudas no comerciales.....	8.236	12.025	10.027	10.531
Provisiones para operaciones de tráfico.....	31	16	16	30
Ajustes por periodificación.....	72	17	27	167
<b>PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO</b>	<b>908</b>	<b>853</b>	<b>850</b>	<b>944</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56.812</b>	<b>64.040</b>	<b>57.113</b>	<b>51.158</b>

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ERCROS (Millones Pts)

	1.998	1.997	1.996	1.995
<b>INGRESOS</b>	42.432	40.069	37.616	36.951
Importe neto de la cifra de negocios.....	42.040	39.084	37.449	36.398
Aumento de existencias de prod.term. y en curso.....	107	371	-	-
Otros ingresos de explotación.....	285	614	167	553
<b>GASTOS</b>	-39.348	-37.226	-35.827	-34.607
Reducc.de existencias de prod. term. y en curso.....	-	-	-294	-351
Consumos y otros gastos externos.....	-19.746	-18.826	-16.531	-16.245
Gastos de personal.....	-6.820	-6.557	-7.038	-6.886
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.....	-3.349	-2.837	-2.744	-1.947
Variaciones de las provisiones de tráfico.....	3	-4	13	-72
Otros gastos de explotación.....	-9.436	-9.002	-9.233	-9.106
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	3.084	2.843	1.789	2.344
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	-1.461	-1.269	-713	-1.377
Ingresos financieros.....	296	378	503	336
Ingresos por participaciones en capital	20	-	25	34
Otros ingresos financieros	169	169	342	174
Diferencias positivas de cambio	107	209	136	128
Gastos financieros.....	-1.757	-1.647	-1.216	-1.713
Gastos financieros y asimilados	-1.617	-1.477	-1.123	-1.589
Diferencias negativas de cambio	-140	-170	- 93	-124
<b>AJUSTES DE PUESTA EN EQUIVALENCIA Y OTROS</b>	-5	5	-	5
Positivos.....	13	21	29	26
Particip.beneficios de soc. puestas en equiv.	3	11	20	-
Reversión diferencias negativas de consolidación	10	10	9	26
Negativos.....	-18	-16	-29	-21
Particip. pérdidas de sociedades puestas en equiv.	-1	-	-14	-1
Amortización fondo comercio consolidación	-17	-16	-15	-20
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	1.618	1.579	1.076	972
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	-1.044	-224	-227	229
Positivos.....	1.342	1.850	1.631	10.679
Procedentes de inmovilizado material e inmaterial	377	360	167	62
Enajenación particip.en soc. depend. y asoci.	-	-	-	236
Reversión de subvenciones de capital	5	8	14	8
Otros ingresos o beneficios extraordinarios	960	1.482	1.450	10.373
Negativos.....	-2.386	-2.074	-1.858	10.450
Variación provisiones de inmovilizado financiero	7	-7	-40	-
Procedentes de inmoviliz.material e inmaterial	-289	-25	-213	-155
Otros gastos o pérdidas extraordinarios	-2.104	-2.042	-1.605	-10.295
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	574	1.355	849	1.201
Impuesto sobre beneficios	94	66	81	62
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	480	1.289	768	1.139
Resultado atribuido a socios externos.....	18	19	31	38
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE</b>	462*	1.270	737	1.101

\* En 1998 por la aplicación del acuerdo de la CDGAE (capítulo 0), se produjo una pérdida extraordinaria de 1162 millones pts como diferencia entre el valor contable de las cuentas participativas y su valor de reembolso fijado en dicho acuerdo, y un beneficio extraordinario de 8 millones pts por la venta de los activos inmobiliarios contemplada en dicho acuerdo. Excluyendo estos resultados extraordinarios, el resultado del ejercicio hubiera sido de 1.616 millones pts.

**CUADRO DE FINANCIACION DEL GRUPO ERCROS (Millones pts)**

**Aplicaciones**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Cancelación o traspaso de subvenciones	5	8	14	8
Adquisición de inmovilizado:				
Inmovilizaciones inmateriales y gastos establecimiento	386	670	324	131
Inmovilizaciones materiales	2.374	7.402	6.074	6.886
Inmovilizaciones financieras:				
Empresas puestas en equivalencia	3	23	29	15
Otras inversiones financieras	781	2.442	20	8.887
Gastos diferidos	252	1.658	16	849
Socios externos	-	-	-	335
Aplicación de ingresos diferidos	124	344	343	824
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:				
Entidades de crédito	-	-	724	336
Otros acreedores	3.858	-	2.539	36.994
Diferencias negativas de consolidación	10	8	9	26
Provisiones para riesgos y gastos	<u>442</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.483</u>
Total aplicaciones	8.235	12.555	10.092	80.774
Aumento de capital circulante	<u>649</u>	<u>-</u>	<u>2.899</u>	<u>-</u>
	8.884	12.555	12.991	80.774

**Orígenes**

Recursos procedentes de las operaciones	4.966	4.114	3.521	12.161
Ampliaciones de capital	-	-	5.953	-
Socios externos	175	18	35	-
Ingresos diferidos	-	-	-	297
Deudas a largo plazo:				
Entidades de crédito	1.888	414	1.361	1.279
Otros acreedores	-	442	1.016	-
Enajenación de inmovilizado:				
Inmovilizaciones inmateriales y gastos de establecimiento	45	108	4	109
Inmovilizaciones materiales	1.182	1.287	673	45.298
Inmovilizaciones financieras:				
Empresas puestas en equivalencia	1	26	1	1.876
Otras inversiones financieras	56	40	161	4.206
Fondo de comercio de consolidación y gastos diferidos	571	14	7	20
Provisiones para riesgos y gastos	<u>-</u>	<u>480</u>	<u>259</u>	<u>-</u>
Total orígenes	8.884	6.943	12.991	65.246
Disminución de capital circulante	<u>-</u>	<u>5.612</u>	<u>-</u>	<u>15.528</u>
	8.884	12.555	12.991	80.774

Variación neta del capital circulante

	<u>1.998</u>		<u>1.997</u>		<u>1.996</u>		<u>1.995</u>	
	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>
Existencias	-	4.164	277	-	165	-	-	11.556
Deudores	-	1.537	-	540	683	-	-	21.271
Acreedores	6.476	-	-	4.663	-	223	22.530	-
Inversiones temporales	-	103	-	1.143	1.500	-	389	-
Tesorería	10	-	-	145	420	-	-	5.484
Ajust.periodificación	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>602</u>	<u>-</u>	<u>354</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>136</u>
	6.486	5.837	879	6.491	3.122	223	22.919	38.447
Variación neta	649	-	-	5.612	2.899	-	-	15.528

Conciliación de los recursos procedentes de las operaciones

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Resultado del ejercicio	462	1.270	737	1.101
Amortizaciones	3.349	2.837	2.744	1.947
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	603
Provisiones Inmovilizaciones financieras				
cartera de valores	-7	7	40	8.510
Acuerdos cuentas participativas	<u>1.162</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Recursos procedentes de las operaciones	4.966	4.114	3.521	12.161

FONDOS PROPIOS GRUPO ERCROS

	Capital <u>Social</u>	Reservas Sociedad <u>Dominante</u>	Reservas Sociedades <u>Consolidad.</u>	Diferencia de <u>Conversión</u>	Resultados Atribuidos <u>Soc.Domin.</u>	Fondos Propios <u>Grupo</u>
Saldo al 31.12.92	41.610	46.778	3.533	66	(77.550)	14.437
+ Ampliación de Capital	147					147
+/-Aplicac.Pérdidas Ej.Anter.	(33.288)	(46.796)	2.534		77.550	-
+/-Otros Movimientos			66	98		164
+/-Resultados del Ejercicio					(10.022)	(10.022)
Saldo al 31.12.93	8.469	(18)	6.133	164	(10.022)	4.726
+/-Aplicac.Pérd.Ej.Anter.	(3.388)	(715)	(5.919)		10.022	-
+/-Otros Movimientos			164	(164)		-
+/-Resultados del Ejercicio					153	153
Saldo al 31.12.94	5.081	(733)	378	-	153	4.879
+/-Aplicac.Pérdidas Ej.Anter.		(172)	325		(153)	-
+/-Resultados del Ejercicio					1.101	1.101
Saldo al 31.12.95	5.081	(905)	703	-	1.101	5.980
+ Ampliación de Capital 3.96	3.468	867				4.335
+ Ampliación de capital 12.96	620	998				1.618
+/-Aplicac.Result.ejerc.anterior		(19)	1.120		(1.101)	-
+/-Resultados del Ejercicio					737	737
+/-Aplicación resultado ejercicio		(12)	749		(737)	-
Saldo al 31.12.96	9.169	929	2.572	-	-	12.670
+/-Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.270	1.270
Aplicación resultado	-	(6)	1.276	-	(1.270)	-
Saldo al 31-12-97	9.169	923	3.848	-	-	13.940
+/-Resultado del ejercicio	-	-	-	-	462	462
Saldo al 31.12.98	9.169	923	3.848	-	462	14.402

**ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA DEL GRUPO ERCROS**

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<b>I. <u>Flujos netos de tesorería de las actividades ordinarias</u></b>			
a) Conciliación de los recursos procedentes de las operaciones			
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	462	1.270	737
Amortizaciones	3.349	2.837	2.744
Provisiones inmovilizaciones financieras	(7)	7	40
Acuerdos cuentas participativas	<u>1.162</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	4.966	4.114	3.521
b) Variación de activos y pasivos que han originado flujos de tesorería			
Existencias	4.164	(277)	(165)
Deudores	1.537	540	(683)
Ajustes por periodificación	33	(602)	(354)
Acreedores	<u>(4.107)</u>	<u>2.298</u>	<u>(130)</u>
Variación	1.627	1.959	(1.332)
Total (Ia + Ib)	6.593	6.073	2.189
<b>II. <u>Flujos netos de tesorería de las actividades de la inversión</u></b>			
Inversiones en inmovilizado material	(2.374)	(7.402)	(6.074)
Desinversiones en inmovilizado material	1.182	1.287	673
Inversiones en inmovilizado inmaterial	<u>(22)</u>	<u>(2.206)</u>	<u>(336)</u>
Total II	(1.214)	(8.321)	(5.737)
<b>III. <u>Flujos netos de tesorería de las actividades financieras</u></b>			
Ampliación de capital	-	-	5.953
Inmovilizaciones financieras	(727)	(2.399)	113
Inversiones financieras temporales	103	1.143	(1.500)
Socios externos, provisiones y otros	(406)	138	(65)
Deudas a largo plazo	(1.970)	856	(886)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	<u>(2.369)</u>	<u>2.365</u>	<u>353</u>
Total III	(5.369)	2.103	3.968
<b>IV. <u>Incremento (disminución) de tesorería (I+II+III)</u></b>			
	10	(145)	420
Tesorería al comienzo del ejercicio	1.301	1.446	1.026
Tesorería al final del ejercicio	1.311	1.301	1.446

La evolución de las provisiones para riesgos y gastos es la siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Provisiones para pensiones y obligaciones similares, a largo plazo	8.412	9.031	7.747	6.969
Otras provisiones para riesgos y gastos a largo plazo	<u>1.944</u>	<u>1.822</u>	<u>2.626</u>	<u>3.051</u>
Total provisiones largo plazo	10.356	10.853	10.373	10.020
Provisiones para pensiones y obligaciones similares, a corto plazo	<u>908</u>	<u>853</u>	<u>850</u>	<u>943</u>
Total provis. riesgos y gastos	11.264	11.706	11.223	10.963

Las provisiones para pensiones y obligaciones similares corresponden al acuerdo alcanzado para la externalización de los complementos de pensiones expuesto en el apartado IV.4.3.

El resto de las provisiones corresponde a la estimación de la cuantificación complementaria sobre los importes contabilizados, de los riesgos de los contenciosos expuestos en el apartado IV.3.4.

El servicio futuro de la deuda del Grupo se expone en el siguiente cuadro:

	<u>1997</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>Resto</u>
Entidades de Crédito	3.574	5.939	3.570	1.284	1.830	1.619
Administraciones Públicas	-	5.624	4.000	-	-	-
Otros Acreedores no comerciales	908	1.357	1.610	1.325	960	960
Intereses de préstamos	<u>595</u>	<u>515</u>	<u>350</u>	<u>205</u>	<u>125</u>	<u>105</u>
Total	5.077	13.435	9.530	2.814	2.915	2.684

Nota - Con el pago de 4.000 millones de pesetas en 1999, se cancela la deuda firme aplazada con la Hacienda Pública.



La evolución de los resultados extraordinarios ha sido la siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Resultados extraordinarios</u>	<u>(1.044)</u>	<u>(224)</u>	<u>(227)</u>
<u>Positivos</u>	<u>1.342</u>	<u>1.850</u>	<u>1.631</u>
Procedentes de inmovilizado mat. e inm.	377	360	167
Reversión de subvenciones de capital	5	8	14
Ingresos y benef.de otros ejercicios	309	930	403
Otros ingresos y benef. extraordinarios	<u>651</u>	<u>552</u>	<u>1.047</u>
<u>Negativos</u>	<u>2.386</u>	<u>2.074</u>	<u>1.858</u>
Variac.provisiones inmoviliz.financiero	(7)	7	40
Procedentes del inmoviliz.mat.e inm.	289	25	213
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.699	1.455	390
Otros gastos y pérdidas extraordinarios	<u>405</u>	<u>587</u>	<u>1.215</u>

En 1998 se produjo una pérdida extraordinaria de 1.162 millones pts, como diferencia entre el valor contable de las cuentas participativas a 31-12-97 y su valor de reembolso según los acuerdos alcanzados con sus principales tenedores. También en 1998, en el marco del acuerdo de la CDGAE expuesto en el capítulo 0, se ha procedido a vender al ICO los bienes inmuebles que Ercros tenía hipotecados a favor de la Hacienda Pública y la Seguridad Social, libres de cargas, por importe de 5.000 millones pts. Esta operación ha dado un resultado extraordinario positivo por importe de 8 millones pts.

A continuación se presenta un balance resumido proforma a 31-12-98, realizado con la hipótesis de haberse llevado a cabo la ampliación objeto de este folleto y los pagos a la Hacienda Pública y al ICO, en conformidad con el acuerdo de la CDGAE expuesto en el apartado I.4.b).

**BALANCE PROFORMA A 31-12-98**

	Real		Proforma
	<u>31-12-98</u>	<u>Ajustes</u>	<u>31-12-98</u>
ACTIVO			
INMOVILIZADO	36.719	-	36.719
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	14	-	14
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.368	-	2.368
ACTIVO CIRCULANTE	17.711	3.588	21.299
Existencias	4.521	-	4.521
Deudores	9.798	1.542	11.340
Inversiones financieras temporales	1.022	2.046	3.068
Tesorería	1.311	-	1.311
Ajustes por periodificación	<u>1.059</u>	<u>-</u>	<u>1.059</u>
TOTAL ACTIVO	<u>56.812</u>	<u>3.588</u>	<u>60.400</u>
PASIVO			
FONDOS PROPIOS	14.402	7.041	21.443
Capital	9.169	4.225	13.394
Reservas de la sociedad dominante	923	2.816	3.739
Reservas de consolidación	3.848	-	3.848
Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	462	-	462
SOCIOS EXTERNOS	252	-	252
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1	-	1
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	522	-	522
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.356	-	10.356
ACREEDORES A LARGO PLAZO	13.298	-	13.298
ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.073	(3.453)	13.620
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO	<u>908</u>	<u>-</u>	<u>908</u>
TOTAL PASIVO	<u>56.812</u>	<u>3.588</u>	<u>60.400</u>

La ampliación de capital importa 7.041 millones de pesetas, desglosada entre 4.225 millones pts de aumento del capital social y 2.816 millones pts de prima de emisión. En consecuencia el capital social pasa de importar 9.169 millones pts a totalizar 13.394 millones pts, y las reservas de la sociedad dominante aumentan desde 923 millones pts a 3.739 millones pts. Con ello los Fondos Propios aumentan desde 14.402 millones pts a 21.443 millones pts, con un crecimiento del 48,9%.

Con el importe recibido de 7.041 millones pts se pagan a la Hacienda Pública 4.000 millones pts en conformidad con el acuerdo de la CDGAE (de los que 2.458 millones pts corresponden a deuda firme quedando ésta cancelada en su totalidad, y el resto por 1.542 millones pts corresponden a un crédito con la Hacienda Pública a cuenta de las deudas que en

la actualidad se encuentran en procesos contenciosos) y se pagan 995 millones pts a los tenedores de cuentas participativas.

Por tanto, disminuye el importe de los Acreedores a corto plazo en 3.453 millones pts (2.458 millones pts correspondientes a la Hacienda Pública y 995 millones pts a los tenedores de cuentas participativas). La partida de Deudores aumenta en 1.542 millones pts correspondientes al crédito con la Hacienda Pública comentado más arriba. Y las Inversiones financieras temporales aumentan en 2.046 millones pts correspondiendo este importe a la parte de la ampliación de capital no dispuesta en los pagos explicados, y que está a la espera de su aplicación en el plan de inversiones que se describe en el capítulo VII.

- V.2.3. El informe de auditoría del Grupo ERCROS, correspondiente a 1998 está incluido en las páginas a de este Folleto.
- V.3. Como información adicional se incluyen en la página siguiente las evoluciones del Endeudamiento Financiero y del Fondo de Maniobra de Ercros, S.A. y del Grupo Ercros, para el período 1995-1998.

**EVOLUCION DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DEL GRUPO ERCROS**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Acreeedores concursales	-	-	197	407
Créditos participativos	995	259	259	259
Administrac.Públicas a Largo Plazo	2.076	2.692	3.734	3.522
Deudas con Entidades de Crédito	8.347	8.828	6.049	5.059
Otras Deudas Financieras	1.326	1.326	1.326	3.667
<b>1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>12.744</b>	<b>13.105</b>	<b>11.565</b>	<b>12.914</b>
- A Largo Plazo	8.179	7.166	7.794	9.484
- A Corto Plazo	4.565	5.939	3.771	3.430
Financ.Recibida Empr. Grupo y Asociadas				
- A Largo Plazo	-	-	-	-
- A Corto Plazo	-	-	-	-
Financ.Concedida a Empr.Grupo y Asociadas				
- A Largo Plazo	20	21	21	-
- A Corto Plazo	36	28	30	-
<b>2. FINANCIACION NETA EMPRESAS GRUPO</b>	<b>-56</b>	<b>-49</b>	<b>-50</b>	<b>-</b>
Invers. Financ.Temporales Netas	1.022	1.125	2.268	768
Tesorería	1.311	1.301	1.446	1.026
<b>3. TESORERIA DISPONIBLE</b>	<b>2.333</b>	<b>2.426</b>	<b>3.714</b>	<b>1.794</b>
<b>4. ENDEUDAM.FINANC.NETO (4=1+2-3)</b>	<b>10.355</b>	<b>10.630</b>	<b>7.800</b>	<b>11.120</b>

**EVOLUCION DEL FONDO DE MANIOBRA DEL GRUPO ERCROS**

	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
+ Existencias	4.521	8.685	8.408	8.243
+ Clientes	7.688	9.424	7.731	7.860
- Acreeedores Comerciales	5.157	5.550	5.244	4.655
<b>= Fondo de Maniobra de Explt.Ajustado</b>	<b>7.052</b>	<b>12.559</b>	<b>10.895</b>	<b>11.448</b>
+ Otros Deudores a Corto Plazo	3.169	3.003	4.634	3.468
- Otros Acreeedores a Corto Plazo	8.259	12.913	10.921	11.734
<b>= Fondo de Maniobra de Explotación</b>	<b>1.962</b>	<b>2.649</b>	<b>4.608</b>	<b>3.182</b>
+ Tesorería Disponible	2.333	2.426	3.714	1.794
- Deudas Financieras a Corto Plazo	4.565	5.939	3.574	3.221
<b>= Fondo de Maniobra Neto</b>	<b>-270</b>	<b>-864</b>	<b>4.748</b>	<b>1.755</b>
<b>Fondo de Maniobra Financiero (sin existencias)</b>	<b>-4.791</b>	<b>-9.549</b>	<b>-3.660</b>	<b>-6.488</b>
Rotación de existencias (días)	39	39	38	38
Plazo medio de cobro a clientes (días)	85	106	116	112
Plazo medio de pago a proveedores (días)	95	108	116	104

Nota.- La reducción que experimenta el Fondo de maniobra de explotación en los ejercicios 1997 y 1998, es reflejo de la gestión realizada con este objetivo. La reducción experimentada por el Fondo de maniobra neto en los mismos años refleja además el traspaso a corto plazo de las deudas a largo.

## VI. LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

### VI.1. Identificación y función en la Entidad de las personas que se mencionan

VI.1.1. El Consejo de Administración según lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, está compuesto de un mínimo de tres vocales y de un máximo de quince, correspondiendo a la Junta general la determinación exacta de su número. En la actualidad el Consejo de Administración está compuesto por seis miembros. Estos son nombrados por la Junta general por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por períodos de igual duración. El Consejo elige de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes, así como al Secretario que puede ser no conejero. Los acuerdos se toman por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, no teniendo el Presidente voto de calidad.

El Consejo de Administración en su reunión del día 12 de enero de 1994, aprobó el Reglamento interno de conducta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993 de 3 de mayo, que fue comunicado seguidamente a la CNMV.

El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de febrero de 1999, aprobó la implantación gradual y progresiva de las recomendaciones incluidas en el Código de Buen Gobierno, elaborado por una comisión especial creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 28-2-97. Este acuerdo se comunicó a la CNMV como hecho relevante, así como la información sobre las reglas de gobierno aplicadas por la Sociedad, así como sobre la asunción de las Recomendaciones del Código. Esta información se ha incluido en el informe público anual correspondiente al ejercicio 1998, como documento adicional a las cuentas anuales, memoria, informe de gestión y auditoría. El Consejo de Administración no ha considerado por el momento la elaboración de un código de buen gobierno.

VI.1.2. El Consejo de Administración de ERCROS, S.A. está formado por las siguientes personas:

<u>Carácter</u>		<u>Fecha del primer nombramiento</u>
Presidente Consejero Delegado Ejecutivo	D. Antonio Zabalza Martí	14-6-96
Vicepresidente Ejecutivo	D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui	23-6-94
Consejeros Ejecutivos	D. Rafael Loste Paño	24-7-92
	D. Laureano Roldán Aguilar	26-7-96
Dominical*	D. Ramón Blanco Balín	26-7-96 Indep.
	D. Juan Antonio Borés Montal	29-6-89 Indep.

\* Nombrado por Grupo Torras, S.A.

VI.1.3. Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25-2-97 se crearon en el seno del Consejo, dos Comités: Comité de Auditoría y Comité de Remuneración.

El Comité de Auditoría tiene como objeto asegurar la adecuada relación con la auditoría externa de Ercros, con independencia de la relación existente entre la auditoría y los directivos. Tiene la siguiente composición:

Presidente	D. Antonio Zabalza Martí
Miembros	D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui
	D. Laureano Roldán Aguilar

El Comité de Remuneración tiene como objeto la determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los primeros niveles ejecutivos. Tiene la siguiente composición:

Presidente	D. Antonio Zabalza Martí
Miembros	D. Laureano Roldán Aguilar
	D. Ramón Blanco Balín

VI.1.4. Las personas que asumen la gestión al nivel más elevado, son las siguientes:

Presidente Consejero Delegado	D. Antonio Zabalza Martí
Vicepresidente	D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui
Director General	D. Rafael Loste Paño
Director General Adjunto	D. José Luis Muñiz Alvarez
Química básica y Alimentación animal	D. Francisco Reina Baró
Farmacia	D. Francisco García Bru
Agroquímica y Minería	D. Francisco Prats Sastre
Emulsiones e Internacional	D. Miguel Angel Ranedo Santo
Tomás	
Departamento de Comunicación	D <sup>a</sup> Teresa Conesa Fábregues
Departamento Financiero	D. Pascual Belda Riquelme
Departamento de Administración y	
Control de Gestión	D. Jaime Manzanedo Mateos
Servicio Jurídico	D. Javier Pera Madrazo
Departamento de Investigación	
y Desarrollo	D. Emilio Tijero Miquel
Departamento de Márketing	D. Antonio Llena Struch
Departamento de Recursos Humanos	D. Pedro Monserrat Costa
Departamento de Seguridad y	
Medio Ambiente	D. José Luis Merino del Río
Departamento de Sistemas	D. Eduardo Gual de Diego

VI.1.5. Con objeto de asegurar la mejor coordinación entre la matriz y las diversas líneas de negocio, existen dos órganos directivos:

el Comité Ejecutivo y el Comité de Dirección.

El Comité Ejecutivo tiene como principal finalidad asistir al Presidente en el diseño de la estrategia, así como en la toma de decisiones respecto a las cuestiones de funcionamiento más relevantes. Este Comité está formado por:

Presidente	D. Antonio Zabalza Martí
Vicepresidente	D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui
Director General	D. Rafael Loste Paño
Director General Adjunto	D. José Luis Muñiz Alvarez

El Comité de Dirección tiene como finalidad asegurar la puesta en práctica y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo y el control periódico de la evolución de las líneas de negocio. Está integrado por los miembros del Comité Ejecutivo, por los directores de cada línea de negocio y de las direcciones corporativas.

Presidente	D. Antonio Zabalza Martí
Vicepresidente	D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui
Director General	D. Rafael Loste Paño
Director General Adjunto	D. José Luis Muñiz Alvarez
Química básica y Alimentación animal	D. Francisco Reina Baró
Emulsiones e Internacional Tomás	D. Miguel Angel Ranedo Santo
Agroquímica y Minería	D. Francisco Prats Sastre
Farmacia	D. Francisco García Bru
Departamento de Comunicación	D <sup>a</sup> Teresa Conesa Fábregues
Departamento Financiero	D. Pascual Belda Riquelme
Departamento de Administración y Control de Gestión	D. Jaime Manzanedo Mateos
Servicio Jurídico	D. Javier Pera Madrazo

VI.1.6 S.A. CROS, hoy Ercros, S.A. fué fundada en 1.904.

VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1.

VI.2.1. Consta a la Sociedad las siguientes participaciones de los Consejeros:

	<u>Acciones poseidas</u>		<u>Acciones representadas</u>	
	<u>número</u>	<u>% capital</u>	<u>número</u>	<u>% capital</u>
D. Antonio Zabalza Martí	20.000	0,013	-	-
D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui	100.000	0,065	-	-
D. Rafael Loste Paño	-	-	-	-
D. Laureano Roldán Aguilar	1.000	-	17.511.472	11,4
D. Ramón Blanco Balín	1.000	-	-	-
D. Juan Antonio Borés Montal	-	-	-	-

En la Junta general de accionistas celebrada el 30-6-98, el Consejo de Administración tenía delegadas la representación de 5.176.001 acciones.

- VI.2.2. Durante el ejercicio 1998, la Sociedad ha procedido a la desinversión de su urbanización Costa Teguisse (Lanzarote) y de otros inmuebles, realizada con el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad.
- VI.2.3. Los importes de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en 1998 por los miembros del Consejo de Administración importan 107 millones de pesetas en sueldos y 31 millones de pesetas en dietas. La remuneración del resto del equipo directivo citado, importa 207 millones de pesetas.
- VI.2.4. El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración asciende a 14 millones de pesetas, no habiendo otras obligaciones al respecto con dichas personas ni con los directivos actuales y sus antecesores.
- VI.2.5. No existen anticipos ni créditos concedidos ni garantías constituidas por Ercros, S.A. a favor de las mencionadas personas y todavía en vigor.
- VI.2.6. Los Sres. Zabalza, Usunáriz, Loste, Blanco y Borés no ejercen actividades significativas fuera de Ercros, S.A. y su Grupo, que tengan relación con éste. El Sr. Roldán es Director General de Grupo Torras, S.A. principal accionista de Ercros, S.A.

Dentro del Grupo Ercros, el Sr. Zabalza es Administrador Unico de Erkimia; el Sr. Usunáriz es Administrador Unico de Inmobiliaria Unión Industrial, Corporación Turístico Inmobiliaria y Servicios Inmobiliarios y Turísticos; el Sr. Loste es Administrador Unico de Potasas y Derivados, Minas de Cardona, Agrocros, Erkimia Internacional y Marcoating, Administrador Solidario de Asociación Flix Coquisa y Erkimia Deutschland, y Consejero de Erkimia Portugal, Erkimia Francia, Erkimia Italia, Gades y Cogeneración eléctrica de la Ribera del Ebro.

VI.3. Personas físicas o jurídicas que ejerzan o puedan ejercer un control sobre el emisor.

Consta a la Sociedad la titularidad en su capital de Grupo Torras, S.A. con una participación del 11,46%. Según la última información conocida, que data de 14-6-96, Mesa Redonda, S.L. es titular del 10,21%. No consta la existencia de otros titulares en la participación de su capital, de al menos un 5% del mismo.

No existen miembros del Consejo de Administración elegidos por el sistema proporcional a que se refiere el artículo 137 del TRLSA.



Según el protocolo firmado con Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y Grupo Torras, S.A. (Anexo B), en el supuesto de que no se suscribieran todas las acciones durante el período de suscripción preferente y la segunda vuelta, Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y en su caso, un grupo inversor liderado por Catalana d'Iniciatives, tiene el compromiso de invertir al menos mil millones de pesetas efectivas en la ampliación de capital, comprometiéndose a permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años. Este compromiso de permanencia no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores liderados por ella, transmitan sus participaciones a sociedades, gestoras o fondos de inversión bajo su control o gestión.

En consecuencia, la participación de Catalana d'Iniciatives, y en su caso del grupo inversor liderado por ella, al cierre de la ampliación de capital, puede oscilar entre 0%, en el caso de que no hubiera acciones sin suscribirse al terminar la segunda vuelta, y el 4,5% si pudiera invertir la totalidad de los mil millones de pesetas, cubriéndose el resto de la ampliación.

No se contempla en el citado protocolo, la incorporación al Consejo de Administración de ningún miembro en representación de Catalana d'Iniciatives o de su grupo inversor.

- VI.4. No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en Ercros, S.A. por parte de terceros ajenos a la misma.
- VI.5. En el apartado VI.3. se han mencionado las participaciones significativas en el capital de Ercros, S.A.
- VI.6. En la Junta General de Accionistas de 30-6-98 estuvieron presentes o representados 160 accionistas, correspondientes al 15,7 % de su capital. Estimamos que el número de accionistas sobrepasa el millar, todos ellos con derecho a voto.
- VI.7. No existe ningún prestamista de la Sociedad bajo cualquier forma jurídica que participe en más de un 20% en las deudas a largo plazo.

Conviene indicar aquí, que en 1998 Ercros ha llegado a un acuerdo con los principales tenedores de cuentas participativas (ICO, Grupo Torras), para su rescate en los importes indicados seguidamente:

	<u>Créditos participativos</u>		
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de rescate</u>	<u>Principal pendiente de pago a 31-12-98</u>
ICO	8.500	1.100	650
Grupo Torras	<u>2.228</u>	<u>288</u>	<u>288</u>
	10.728	1.388	938

El valor nominal del resto de las cuentas participativas asciende a 250 millones pts (Banco Exterior de España 142 millones pts y Banco Indosuez 108 millones pts).

VI.8. No existen clientes o suministradores de Ercros que representen al menos un 25% de las ventas o compras totales de Ercros.

VI.9. No existen esquemas de participación del personal en el capital de Ercros, S.A.

VI.10 No se ha contratado con BDO Audiberia, firma que realiza la verificación de las cuentas anuales de Ercros y de su Grupo, ningún otro servicio que no sea el de la auditoría.

VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. Perspectivas del emisor

El contenido de los apartados VII.1.1. y VII.1.2. se basa en estimaciones de fuente propia e intenciones susceptibles de ser realizadas o no.

VII.1.1. Se presenta seguidamente la estimación del Balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondientes al primer trimestre de 1.999, comparándolos con los correspondientes al primer trimestre de 1.998.

Balance Consolidado

Millones pesetas

	Estimación	
	<u>31/03/99</u>	<u>31/03/98</u>
<u>ACTIVO</u>		
INMOVILIZADO	<b>36.112</b>	<b>38.257</b>
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	<b>14</b>	<b>20</b>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>2.356</b>	<b>2.664</b>
ACTIVO CIRCULANTE	<b>17.272</b>	<b>22.829</b>
Existencias	4.978	8.521
Deudores	9.426	11.455
Inversiones financieras temporales	1.092	792
Tesorería	883	1.222
Ajustes por periodificación	893	839
TOTAL ACTIVO	<b>55.754</b>	<b>63.770</b>
<u>PASIVO</u>		
FONDOS PROPIOS	14.506	14.357
Capital	9.169	9.169
Reservas de la sociedad dominante	923	923
Reservas de consolidación	4.210	3.848
Pérdidas y Ganancias atribuidas a la soc.domin.	204	417
SOCIOS EXTERNOS	<b>254</b>	<b>84</b>
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	<b>1</b>	<b>11</b>
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<b>507</b>	<b>588</b>
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	<b>10.318</b>	<b>11.127</b>
ACREEDORES A LARGO PLAZO	<b>13.041</b>	<b>14.670</b>
ACREEDORES A CORTO PLAZO	<b>16.361</b>	<b>22.293</b>
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C.P.	<b>766</b>	<b>640</b>
TOTAL PASIVO	<b>55.754</b>	<b>63.770</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

	Millones pesetas	
	Estimación	
	<u>31/03/99</u>	<u>31/03/98</u>
INGRESOS	<b>9.976</b>	<b>11.164</b>
GASTOS	<b>9.529</b>	<b>10.260</b>
Aprovisionamientos	4.725	5.164
Personal	1.737	1.644
Amortización	859	856
Otros gastos de explotación	2.208	2.596
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<b>447</b>	<b>904</b>
RESULTADO FINANCIERO	(308)	(480)
RESULTADO ORDINARIO	<b>139</b>	<b>424</b>
RESULTADO EXTRAORDINARIO	75	80
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	<b>214</b>	<b>504</b>
Impuesto sobre beneficios	8	80
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	<b>206</b>	<b>424</b>
Resultado atribuido a socios externos	2	7
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE.	<b>204</b>	<b>417</b>

Las operaciones correspondientes al primer trimestre de 1999 han seguido la pauta marcada por el ciclo descendente del mercado de la química básica que se inició a mitades del año pasado como consecuencia de la crisis del sudeste asiático. En consecuencia, en comparación con los resultados del primer trimestre de 1998, que fue un buen trimestre, los ingresos han disminuido un 10,7% y los resultados un 51,1%.

La crisis del sudeste asiático se ha hecho notar particularmente en el negocio de la química básica, en el que algunos mercados europeos han experimentado un descenso de la demanda procedente de dicha zona y un aumento de la oferta de países terceros que no han podido dirigir sus exportaciones hacia esa región con la intensidad acostumbrada. Su efecto, sin embargo, ha sido escaso o inexistente en los negocios distintos de la química básica. En la parte transcurrida del mes de abril han comenzado a aparecer señales de mejora en la situación de los mercados químicos, que pueden estar anticipando un cambio en el signo de la tendencia.

La estrategia del Grupo Ercros persigue consolidar su presencia

en los mercados en los que participa y optimizar su capacidad industrial y financiera, así como su estructura productiva para que, incluso en un contexto cíclico adverso, pueda generar resultados positivos, compaginando los planes de expansión con un escrupuloso respeto al medio ambiente. Esta estrategia se concreta en tres líneas de actuación:

**Diversificación de la actividad:** Para hacer frente al carácter cíclico de la industria química, Ercros ha diseñado un proceso de diversificación en el que se potencian sus líneas de negocio de carácter más estable: farmacia, emulsiones, alimentación animal y agroquímica y minería. El mayor crecimiento relativo de estas líneas de negocio se está favoreciendo mediante la ampliación de la capacidad de la producción y a través de la incorporación de nuevos productos, derivados de los tradicionales, que aportan mayor valor añadido y están menos expuestos a los vaivenes del mercado químico. Este proceso de diversificación va acompañado de crecimientos substanciales, en términos absolutos, en cada una de las áreas de negocio.

**Reducción de costes:** El segundo componente de la estrategia es conseguir una significativa reducción de costes de producción con la introducción de mejoras en la gestión y con inversiones que incorporan niveles de productividad más altos, así como un mejor aprovechamiento energético. Este es el caso de la implantación de mejoras tecnológicas en las secciones de reacción y destilación de la planta de acetato de etilo, el aumento de la concentración de cloro en la producción de hipoclorito sódico, y la mejora del proceso de la planta de percloroetileno.

**Penetración comercial:** La tradicional trayectoria comercial de Ercros le ha permitido situarse en un excelente puesto en el mercado dentro y fuera de España, tanto en lo que se refiere a los productos propios como a los ajenos. En particular, la empresa está dedicando un esfuerzo considerable a consolidar su presencia en el mercado mundial de sus productos farmacéuticos y a expandir las exportaciones desde la planta de emulsiones en Alemania a los países del Este y Norte de Europa. Otra área de expansión, en la que el Grupo ya está implantado, es el arco mediterráneo, especialmente en el mercado de la alimentación animal.

VII.1.2. Ercros ha culminado en 1998 un ambicioso plan de inversiones, que se inició en 1994 y que ha significado la puesta al día de sus plantas, adecuándolas a los mayores requerimientos medioambientales, a la obtención de una mayor rentabilidad energética y a la reducción de costes.

El próximo plan de inversiones que cubrirá los años 1999-2003 se orientará a la diversificación de la actividad industrial del Grupo, fundamentalmente dentro del ámbito de las líneas de negocio que en la actualidad se están desarrollando, modificando la actual estructura de ventas con el fin de lograr una mayor diversificación y, por tanto, un mayor aseguramiento industrial frente a las oscilaciones cíclicas del mercado de la química básica. Como resultado de este plan de inversiones, la venta de los productos de las líneas de negocio poco afectadas por los ciclos económicos (farmacia, alimentación animal, agroquímica, emulsiones, internacional) crecen, en el período considerado, un 29,3%, mien-

tras que las de química básica lo hacen en un 15,8%. Más allá de este período, en un plazo de 5 a 10 años, la farmacia debería representar el 20% de las ventas totales del Grupo Ercros, la alimentación animal el 15% la agroquímica el 12% y la línea de emulsiones debería estar también alrededor del 12%. Como consecuencia, y suponiendo un papel marginal en el peso de la actividad de venta de productos de terceros por parte de la red comercial internacional, la química básica pasaría a representar alrededor de un 40% de las ventas totales.

Para conseguir este objetivo, el plan de inversiones que se está estudiando considera actuaciones dirigidas tanto al desarrollo interno de las actividades productivas actuales, como al establecimiento de posibles alianzas que, dentro del ámbito en el que se mueve la empresa y partiendo de unos requerimientos mínimos de rentabilidad amplíen las líneas de actividad de la misma.

El resumen de las líneas maestras del plan de inversiones 1999-2003 es el siguiente:

Plan de inversiones 1999-2003

<u>pesetas</u>	<u>millones de</u>
Farmacia	4.000
Alimentación animal	700
Agroquímica y Minería	1.400
Emulsiones	1.200
Disolventes oxigenados	300
Aplicaciones inorgánicas del cloro	1.200
Optimización estructuras de organoclorados	2.850
Medioambientales y de reposición	<u>6.159</u>
	17.809

Un elemento clave de este plan de inversiones es la potenciación del negocio de farmacia. La empresa estima que el futuro próximo traerá cambios importantes en este sector para cuyo aprovechamiento Ercros está particularmente bien posicionada. Estos cambios interesan, por una parte, a la previsible ampliación del mercado de genéricos en España y otros países y, por la otra, a la finalización de los períodos de patente para los derivados de la eritromicina en Europa, Estados Unidos y Canadá.

En la actualidad el mercado de genéricos español supone sólo un 2% del mercado total. Se estima que este mercado alcanzará una cuota del 10% en el año 2.000 y del 40% en el 2.010. En Francia e Italia la situación es parecida, a diferencia de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania donde la cuota del mercado de genéricos está entre el 35 y el 55%. La ampliación de este segmento del mercado llevará a los grandes laboratorios a un mayor énfasis en la comercialización y a un menor interés en la producción. El vacío que este cambio de estrategia creará puede ser perfectamente aprovechado por Ercros a través de su "know-how" y de su experiencia en el sector, en la medida en la que cree capacidad adicional de producción para materias activas farmacéuticas, tanto de síntesis como de fermentación, para servir como proveedor de los laboratorios líderes en el mercado.

En relación a la segunda cuestión, y en anticipación al cambio legal promovido por el vencimiento de las patentes en los mercados europeos, estadounidense y canadiense de los tres derivados principales de la eritromicina (la azitromicina, la claritromicina y la roxitromicina) en un futuro próximo, y sobre la base de su probada experiencia en la fermentación de la eritromicina, Ercros ha comenzado ya a producir estos derivados, que ahora vende en los mercados fuera de patente, pero es fundamental que pueda ampliar su capacidad de producción de los mismos para aprovechar la apertura de mercados mucho más amplios y ricos en un plazo relativamente corto.

Estos cambios en la estrategia productiva del negocio de farmacia se orientan a explotar al máximo la experiencia existente en la empresa y a la vez entrar en productos intermedios nuevos con un margen muy superior a los que ahora constituyen el bloque principal de la facturación. La empresa estima que estos cambios están distanciando la comercialización de la producción y que, en este último campo, existen oportunidades de negocio interesantes (tanto por margen como por volumen) para una empresa como Ercros que hasta ahora estaba concentrada en la producción de los elementos más básicos de los principios activos farmacéuticos.

En consecuencia el plan de inversiones contempla una serie de actuaciones en farmacia orientadas a transformar este negocio en el primer productor europeo, y segundo productor mundial, de eritromicina base, sales y derivados. En lo que respecta a los derivados, el negocio de Farmacia está desarrollando una serie de procedimientos dirigidos a la obtención de derivados complejos de eritromicina, tales como la roxitromicina, la claritromicina y la azitromicina. Con estas inversiones, Ercros pasará a ser un productor integrado de eritromicina, sales y derivados.

Actualmente produce 200 toneladas/año de eritromicina. La estrategia anterior exige alcanzar en los próximos tres años una producción de eritromicina que exceda de las 250 toneladas/año. Se habrá así triplicado la producción efectiva que existía en el año 1992. La obtención de las 50 toneladas adicionales va a ser, en una primera fase del plan, la actuación prioritaria y se va a conseguir fundamentalmente mediante mejoras del proceso de fermentación, más que por aumento de la capacidad.

Otra línea de actuación afecta a la fosfomicina, que es un antibiótico de diseño original por parte de la empresa. Este antibiótico, aparte de sus aplicaciones para la salud humana, se viene ensayando también en veterinaria, concretamente en la industria de nutrición animal. Los resultados obtenidos hasta el momento son muy positivos, por lo que se espera en breve encontrar aplicaciones importantes dentro de este sector.

También se actuará en plantas tanto de síntesis como de fermentación capaces, utilizando el conocimiento de la compañía en estas operaciones, de producir diferentes materias primas farmacéuticas con vistas a cubrir las necesidades de las multinacionales farmacéuticas y del mercado de genéricos que irrumpe con gran fuerza.

El segundo elemento clave del plan de inversiones es la ampliación de la capacidad productiva de emulsiones. Este es un campo

en el que la asistencia técnica y la capacidad de comercialización son fundamentales. Ercros posee ambos requisitos. El primero proviene de la experiencia desarrollada en su filial alemana Freihoff, y el segundo de la estructura comercial que la empresa ha heredado de la antigua Cros.

Por otra parte, la evolución de las ventas en el mercado europeo permite anticipar la saturación en unos dos años de la capacidad instalada en Alemania. Esta circunstancia, junto con los dos requisitos enumerados más arriba, aconsejan la apertura de una nueva planta de producción en Europa, en cuya localización jugaría un papel importante el hecho de que su objeto primordial sería el suministro del mercado europeo centro-oriental.

El tercer elemento del plan de inversiones es la explotación de la buena posición que Ercros tiene en el mercado mediterráneo del fosfato bicálcico (un elemento nutritivo para piensos) y del sulfato potásico (un componente para fertilizantes, que también tiene usos directos como fertilizante). El primer producto es estratégico dentro de la compañía por la absorción de cloro que el mismo permite, y se fabrica tanto en Flix como en Cartagena. El segundo es un coproducto de la fabricación del fosfato bicálcico en la fábrica de Cartagena. Ambos son productos particularmente aptos para la industria agropecuaria y cultivos del área mediterránea. El fosfato bicálcico es un componente ampliamente utilizado en los piensos para aves, cuyo consumo se estima que crecerá de forma sostenida a medida que la capacidad de compra de los mercados del norte de Africa y Turquía vaya desarrollándose. El sulfato potásico, por su parte, es un fertilizante de uso común para cultivos mediterráneos y, en particular, para exportaciones frutícolas.

En ambos campos se espera en el medio plazo un desarrollo importante del mercado mediterráneo, para el que sin duda la fábrica de Cartagena está idealmente ubicada. El proyecto de inversión asociado a estos dos productos consiste en la construcción de una nueva planta en el puerto de Escombreras, que sustituirá a la hoy existente en Cartagena. Esta nueva inversión permitiría una mayor productividad, unos menores costes y una mejor calidad, con una fábrica totalmente nueva y ubicada más favorablemente que la antigua de Cartagena.

Los tres elementos clave acabados de considerar, coherentemente con el objetivo de diversificación industrial que se persigue en este plan de inversiones, hacen referencia a negocios distintos de la química básica. Ello no significa, sin embargo, que este negocio no vaya a figurar en el nuevo plan de inversiones. Como puede comprobarse en la descripción del plan, dentro de la química básica, y además de las inversiones de mantenimiento, se proponen toda una serie de actuaciones destinadas a eliminar cuellos de botella, a mejorar la calidad de los productos y a optimizar la absorción del cloro producido, con el objetivo de utilizar la planta de electrólisis de Flix al máximo.

La distribución en el tiempo prevista para este plan de inversiones es la siguiente:

Millones de pts



1999	1.826
2000	5.492
2001	4.941
2002	4.550
2003	<u>1.000</u>
	17.809

Se prevé que la financiación de las inversiones para 1.999 se realice según el siguiente esquema de origen y aplicación de fondos:

<u>Millones de pesetas</u>	
Origen de fondos	
Ampliación de capital	7.041
Cash-flow estimado	<u>5.037</u>
	12.078
Aplicación de fondos	
Inversiones	1.826
Servicio deuda	9.530
Tesorería	<u>722</u>
	12.078

El Grupo Ercros no descarta la posibilidad de, una vez saneada su estructura financiera y consolidado su proyecto industrial, explorar posibles acuerdos de colaboración empresarial con otras compañías afines. Estos acuerdos, que deberían en todo caso estar basados en un estudio riguroso de las complementariedades existentes y de las rentabilidades resultantes, se orientarían hacia la ampliación de las actividades desarrolladas por el Grupo, dentro del objetivo de diversificación enunciado más arriba, y hacia la consolidación de la presencia de la empresa en el mercado tanto nacional como internacional.

VII.2. No existen previsiones de remuneración del capital de Ercros, S.A. de forma inmediata. Sí tiene prevista la compañía elaborar una política de distribución de dividendos coherente con los objetivos de saneamiento del balance y cumplimiento del plan de inversiones, y con las disponibilidades de tesorería.

La sociedad amortiza los elementos del inmovilizado material siguiendo el método lineal durante la vida útil estimada.

El Consejo de Administración de Ercros, S.A. tiene delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el 14-6-96, la facultad de ampliar su capital social, hasta 25.691.544,84 euros (4.274 millones de pesetas), durante un plazo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias, sin previa consulta a la Junta General. La presente ampliación de capital, objeto de este folleto, corresponde a esta autorización.

Una vez cerrada la ampliación objeto de este folleto, en virtud del acuerdo alcanzado con Catalana d'Iniciatives, C.R. S.A., y Grupo Torras, S.A., incluido en el Anexo B, Ercros tiene el compromiso de presentar a la aprobación de la Junta general de accionistas, la realización de una nueva ampliación de capital con

dos tramos: uno institucional con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a facilitar la entrada cierta del grupo de inversores liderado por Catalana d'Iniciatives hasta un importe máximo de 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas); y otro de suscripción preferente reservado a los accionistas de la compañía por un importe de 18,0 millones de euros (3.000 millones de pesetas). Este último importe podrá ser aumentado si la ampliación del tramo institucional queda finalmente fijada por debajo de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas). En todo caso, el importe máximo de la suma de los dos tramos de esta ampliación no superará los 48,1 millones de euros (8.000 millones de pesetas).

A este fin, el Consejo de Administración de Ercros propondrá a la Junta general de accionistas la aprobación del correspondiente acuerdo de ampliación a un precio de emisión, único para ambos tramos, de 0,63 euros (104,8 pesetas), equivalentes a 0,36 euros (59,9 pesetas) de nominal y 0,27 euros (44,9 pesetas) de prima de emisión.

Catalana d'Iniciatives, y en su caso su grupo inversor, se comprometen a permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años. Este compromiso no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores institucionales liderados por Catalana d'Iniciatives transmitan sus participaciones a sociedades, gestoras o fondos de inversión bajo su control o gestión.

Catalana d'Iniciatives, y en su caso su grupo inversor, se comprometen, asimismo, a invertir en el tramo institucional de esta ampliación al menos la diferencia entre 1.000 millones de pesetas y la cantidad que hubieran invertido en la ampliación objeto de este folleto.

Grupo Torras se compromete a apoyar con su voto, tanto en el Consejo de Administración de Ercros como en la Junta general de accionistas la aprobación de esta nueva ampliación.

Si Catalana d'Iniciatives y su grupo inversor no cubrieran parte de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas) del tramo institucional, Ercros podrá ofrecer la parte no cubierta a otros inversores institucionales en los términos especificados anteriormente. Estos inversores estarán sujetos a los requerimientos de permanencia especificados más arriba.

Ercros se compromete a ejecutar esta ampliación a la mayor brevedad posible tras el cierre de la ampliación objeto de este folleto y no más tarde del 30 de noviembre de 1999.

El Consejo de Administración de Ercros, S.A. tiene delegada por la Junta general de accionistas celebrada el 14-6-96, la facultad de emitir obligaciones hasta 8.500 millones pts.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como política disminuir el endeudamiento financiero, hasta niveles cercanos al 30% de los Fondos Propios, con independencia de la utilización de líneas de descuento comercial.



**ANEXO A**

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DE ERCROS, S.A. DE 20-4-99  
RELATIVO A LA AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL**

## ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En uso de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1996, protocolizada en escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1996, nº 5.523 del protocolo del Notario de Barcelona, D<sup>a</sup> Berta García Prieto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil que causó la inscripción nº 801<sup>a</sup> de la hoja B 4704 abierta a esta sociedad, autorización que red denominada en Euros por acuerdo anterior de este Consejo que, asimismo, ha ajustado el valor nominal de la acción en 0,36 euros, asciende a 25.691.544,84 Euros, ampliar el capital social en 25.391.157,84 Euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 70.530.994 acciones ordinarias al portador, de 0,36 Euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas por anotaciones en cuenta, con reserva de un derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas a razón de seis acciones nuevas por cada trece acciones de las anteriormente poseídas. Dicho derecho podrá ser ejercitado dentro del plazo de 15 días a contar desde el anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, a través de los registros contables de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Las nuevas acciones se emiten con prima de 0,24 Euros por acción, con desembolso total del nominal y la prima en el acto de la suscripción. La suscripción y desembolso se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los gastos de la emisión son por cuenta de la sociedad.

El contravalor de las nuevas acciones consistirá en nuevas aportaciones dinerarias.

Las nuevas acciones gozarán de los derechos políticos desde el acto de la suscripción y de los derechos económicos desde el primero de enero de 1998.

Si vencido el plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, quedaren acciones sin suscribir, podrá el Consejo de Administración dentro del plazo máximo de 15 días siguientes a la terminación del período de suscripción preferente ofrecerlas a quien estime conveniente y, si vencido este último plazo, la suscripción quedase incompleta, el capital quedara aumentado en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente suscritas.

Asimismo se acuerda solicitar la admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil. En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 b) del Reglamento de las Bolsas

de Comercio aprobado por Decreto 1056/1967 de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Igualmente se acuerda delegar en el Presidente del Consejo, D. Antonio Zabalza Martí y en el Vicepresidente del Consejo, D. Ubaldo Usunáriz Balanzategui, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda:

- i) Declarar cerrado el aumento de capital en la cuantía de las acciones suscritas y desembolsadas.
- ii) Declarar, en su caso, la suscripción incompleta del aumento de capital.
- iii) Dar nueva redacción al artículo 3º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para adecuarlo al resultado de la ejecución del aumento del capital.
- iv) Realizar todos los trámites necesarios para la verificación de la ampliación de capital por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- v) Otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución del aumento de capital y su inscripción en el Registro Mercantil.
- vi) Realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del aumento de capital sean inscritas en los registros contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores en las que cotizan las acciones actualmente en circulación, de conformidad con los procedimientos establecidos en cada una de ellas.
- vii) Aclarar, precisar y completar los acuerdos, subsanando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la plena efectividad de los mismos y su inscripción en el Registro Mercantil.

**ANEXO B**

**PROTOCOLO FIRMADO POR ERCROS, S.A.,  
GRUPO TORRAS, S.A., Y CATALANA D'INICIATIVES, C.R. S.A.**

## **Protocolo entre Ercros, Grupo Torras y Catalana d'Iniciatives**

**En Barcelona, a 13 de abril de 1999**

De una parte D. Antonio Zabalza Martí, en representación de Ercros, S.A. (en adelante Ercros), con dirección en Avenida Diagonal 593, 08014 Barcelona.

De otra, D. Laureano Roldán Aguilar, en representación de Grupo Torras, S.A. (en adelante Grupo Torras), con dirección en Paseo de la Castellana, 50, 28046 Madrid.

De otra, D. Francesc Raventós i Torras, en representación de Catalana d'Iniciatives, C.R., S.A. y Nexus Capital, S.A. (en adelante Catalana d'Iniciatives), con dirección en Passeig de Gràcia, 2, 08007 Barcelona.

Las tres partes se reconocen la capacidad suficiente para el otorgamiento y formalización del presente contrato.

### **I**

En el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 4 de junio de 1998, entre otros extremos, Ercros se compromete a llevar a cabo una ampliación de capital, asegurada en parte por uno o varios inversores de acreditada solvencia, que permitirá a la compañía el desembolso de 24,0 millones de euros (4.000 millones de pesetas) para el pago de la deuda histórica procedente de la crisis de 1992 que la compañía mantiene con Hacienda Pública.

Desde 1992, Ercros ha realizado un riguroso proceso de reestructuración que ha permitido la configuración de un grupo empresarial de menor tamaño que el existente antes de la crisis pero más rentable. Ercros factura ahora alrededor de 252,4 millones de euros (42.000 millones de pesetas) y tiene una plantilla de unos 1.100 trabajadores. Su actividad se centra en el proceso de producción cloro-sosa, aunque también con negocios en el área de farmacia, agroquímica y minería, alimentación animal y emulsiones. Esta configuración dota a la Sociedad de un apreciable grado de diversificación industrial, que asegura sus resultados incluso en las partes más bajas del ciclo químico.

Como consecuencia de esta reestructuración, el grupo Ercros ha entrado en resultados positivos desde 1994, a la vez que ha llevado a cabo un importante esfuerzo inversor, cifrado en más de 102,2 millones de euros (17.000 millones de pesetas) en el período 1994-1998. La modernización del aparato productivo que ha supuesto este esfuerzo, los acuerdos logrados para externalizar las obligaciones por pensiones complementarias, así como el reflejo de esta gestión en unos resultados positivos continuados, no sólo aseguran la viabilidad futura del proyecto industrial, sino que han cambiado de forma significativa la percepción que de la empresa tiene el mercado de capitales.

Estas mejoras ofrecen a la compañía la posibilidad de acudir a dicho mercado para obtener recursos adicionales a los internamente generados, por lo que las partes, mediante la firma de este documento, acuerdan el inicio de un proceso orientado a ampliar el capital de Ercros, con el fin no sólo de sanear definitivamente el balance en lo referente a las deudas mantenidas con la Administración, sino también de contribuir a la consolidación del proyecto industrial y de su estrategia de diversificación basada en potenciar los negocios distintos



de la química básica.

Adicionalmente, y como medio para afianzar el proceso descrito en el párrafo anterior, Ercros y Grupo Torras manifiestan su acuerdo para facilitar la entrada de un grupo de inversores institucionales liderado por Catalana d'Iniciatives, que previsiblemente se convierta en el accionista de referencia de la compañía. Esta entrada se estima necesaria para afianzar la ampliación de capital, dar estabilidad al accionariado y consolidar las perspectivas de futuro de la compañía.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del compromiso de pago de 24,0 millones de euros (4.000 millones de pesetas) antes del 4 de junio de 1999, que Ercros adquirió con la Administración en virtud del Acuerdo de la CDGAE citado anteriormente, esta compañía se compromete a utilizar la autorización de ampliación de capital que ya tiene concedida por la Junta General de Accionistas de 14 de junio de 1996, como el primer paso de un proceso que deberá ser complementado por otra ampliación que permita la entrada cierta del grupo de inversores institucionales liderado por Catalana d'Iniciatives por la totalidad de la inversión prevista por el mismo. Esta segunda ampliación tendrá dos tramos: uno reservado para este grupo de inversores institucionales y otro de suscripción preferente reservado para los accionistas de la compañía.

Catalana d'Iniciatives, con el fin de estar presente en este proceso desde su mismo inicio, participa en la primera ampliación de capital con un importe de al menos 6,0 millones de euros (1.000 millones de pesetas), que aportará si después de la fase de suscripción preferente de esta ampliación quedaran nuevas acciones sobrantes.

Las bases y compromisos sobre las que se desarrollará el proceso de ampliación de capital descrito serán las siguientes, en las que las cifras acordadas vienen dadas en euros, debiendo las equivalencias en pesetas ser tomadas a título informativo.

## II

1. Ercros se compromete a que el Consejo de Administración, dentro de la semana que comienza el 12 de abril de 1999, acuerde ampliar el capital de la compañía haciendo uso de la autorización ya existente concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 14 de junio de 1996.
  - i) Esta ampliación se hará a razón de 6 acciones nuevas por 13 antiguas, a un precio de emisión de 0,60 euros (99,8 pesetas) la acción, correspondiente a 0,36 euros (59,9 pesetas) de nominal y 0,24 euros (39,9 pesetas) de prima de emisión. El importe efectivo de la ampliación que se ingresaría por la compañía en el supuesto de que la emisión se suscribiera en su totalidad estaría en el entorno de los 42,1 millones de euros (7.000 millones de pesetas).
  - ii) Grupo Torras se compromete a concurrir a esta ampliación invirtiendo en la compra de nuevas acciones los ingresos que obtenga por la venta de derechos de suscripción más una cantidad de hasta 540.911 euros (90 millones de pesetas) en efectivo, una vez se hayan obtenido las autorizaciones administrativas preceptivas.
  - iii) Si después de la fase de suscripción preferente de esta ampliación quedaran nuevas acciones sobrantes, Catalana d'Iniciatives, y en su

caso su grupo inversor, suscribirá dichas acciones por un importe de al menos 6,0 millones de euros (1.000 millones de pesetas).

2. Una vez cerrada la ampliación de capital referida en el número 1 anterior, Ercros se compromete a convocar la Junta General de Accionistas con el fin, entre otros, de aprobar la realización de una segunda ampliación de capital con dos tramos: uno institucional con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a facilitar la entrada cierta del grupo de inversores liderado por Catalana d'Iniciatives hasta un importe máximo de 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas); y otro de suscripción preferente reservado a los accionistas de la compañía por un importe de 18,0 millones de euros (3.000 millones de pesetas). Este último importe podrá ser aumentado si la ampliación del tramo institucional queda finalmente fijada por debajo de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas). En todo caso, el importe máximo de la suma de los dos tramos de esta ampliación no superará los 48,1 millones de euros (8.000 millones de pesetas).

- i) A este fin, el Consejo de Administración de Ercros propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación del correspondiente acuerdo de ampliación a un precio de emisión, único para ambos tramos, de 0,63 euros (104,8 pesetas), equivalentes a 0,36 euros (59,9 pesetas) de nominal y 0,27 euros (44,9 pesetas) de prima de emisión.
- ii) Catalana d'Iniciatives, y en su caso su grupo inversor, se comprometen a permanecer en el accionariado de Ercros por un plazo no inferior a tres años.

Este compromiso no impide que Catalana d'Iniciatives o los inversores institucionales liderados por Catalana d'Iniciatives transmitan sus participaciones a sociedades, gestoras o fondos de inversión bajo su control o gestión.

Catalana d'Iniciatives, y en su caso su grupo inversor, se comprometen, asimismo, a invertir en el tramo institucional de esta ampliación al menos la diferencia entre 1.000 millones de pesetas y la cantidad que hubieran invertido en la ampliación referida en el número 1 anterior.

- iii) Grupo Torras se compromete a apoyar con su voto, tanto en el Consejo de Administración de Ercros como en la Junta General de Accionistas, la aprobación de la ampliación referida en este número.

- i) Si Catalana d'Iniciatives y su grupo inversor no cubrieran parte de los 30,1 millones de euros (5.000 millones de pesetas) del tramo institucional, Ercros podrá ofrecer la parte no cubierta a otros inversores institucionales en los términos especificados en el epígrafe 2 (i).

Estos inversores estarán sujetos a los requerimientos de permanencia especificados en los dos primeros párrafos del epígrafe 2 (ii).

- ii) Ercros se compromete a ejecutar esta ampliación a la mayor brevedad posible tras el cierre de la ampliación de capital referida en el número 1 anterior y no más tarde del 30 de noviembre de 1999.

3. El Consejo de Administración de Ercros, una vez finalizadas las actuaciones previstas en este contrato, elaborará una política de distribución de dividendos coherente con los objetivos de saneamiento del balance y cumplimiento del plan de inversiones, y con las disponibilidades de tesore-

ría.

4. Ercros se compromete a comunicar este acuerdo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores que correspondan, a las que suministrará toda la información que le sea requerida, y de la que se facilitará oportuna copia a Grupo Torras y Catalana d'Iniciatives.
5. Todas las comunicaciones que se deban hacer las partes con relación a este Protocolo se efectuarán mediante escrito, que permita tener constancia de su recepción, enviado a las direcciones respectivas que constan en el encabezamiento de este Protocolo, o a cualquier otra que en el futuro se notifique expresamente.
6. El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la legislación española. Las partes acuerdan que toda cuestión litigiosa derivada de la interpretación o ejecución del presente Protocolo o con él relacionado directa o indirectamente, se resolverá definitivamente por un árbitro mediante arbitraje de Derecho con arreglo a lo previsto en la Ley 36/1988 de 5 de diciembre de 1988. Se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro al Tribunal Arbitral de Barcelona de la Associació Catalana per a l'Arbitratge, con sujeción a lo dispuesto en su Reglamento. Igualmente, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Por Grupo Torras S.A.  
S.A.

Por Catalana d'Iniciatives, C.R.

D. Laureano Roldán Aguilar

D. Francesc Raventós i Torras

Por Ercros, S.A.

D. Antonio Zabalza Martí